

Informe sobre el Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Móstoles



Memoria de Servicio

Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente
Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos

Calle Granada nº 5. 28935. Móstoles
Tf.91.664.76.66
Email: sresiduosylimpieza@mostoles.es

Índice	Página
1.CONCEJALIA	3
2. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	3
3. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS: FUNCIONES	3
3.1.-SERVICIO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS: GESTIÓN DIRECTA-MUNICIPAL	5
3.2.-CONTRATO DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y CIRE	23
3.3.CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	28
3.4.-CONCESIÓN DEMANIAL DE PARTE DEL VIARIO Y SUELO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE ROPA, CALZADO-COMPLEMENTOS Y MATERIALES TEXTILES USADOS DE ORIGEN DOMÉSTICO	28
3.5.- SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA EMPRESA URBASER	29
3.6.- SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE LA EMPRESA URBASER	37
Anexo 1.PERSONAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	48
Anexo 2. PRESUPUESTO 2025	50
Anexo 3. MEMORIA ANUAL RESIDUOS MÓSTOLES 2024	59
Anexo 4. PLAN DE CONTRATACION	

MEMORIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

1.- CONCEJALIA

CONCEJALIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

2.- SERVICIO

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

3. FUNCIONES

El ejercicio de las funciones y competencias municipales, en el ámbito de la gestión de la limpieza viaria y la recogida de residuos municipales se hace efectivo tanto “**directamente**”, por los propios servicios municipales, como “**indirectamente**”, a través de los contratos, concesiones demaniales y convenios que el Ayuntamiento tiene suscritos, y que son los siguientes:

A.-CONTRATOS:

A.1.-“*Gestión del Servicio Público de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria en el municipio de Móstoles*”, con la empresa URBASER. (Efectivo desde 1 de julio 2022-8+2 años))

A.1.1.- .-Modificación del “*Contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos del municipio de Móstoles*” (expediente c/050/con/2021-107 sara), con la finalidad de atender las nuevas necesidades ocasionadas con motivo, en el caso de la recogida de residuos, por introducción de la recogida de la fracción biorresiduo en el PAU4 y en servicio de limpieza para atender las variaciones en las necesidades de la limpieza viaria de la ciudad. (En trámite: el importe anual de la modificación para este contrato será de 3.021.435,28.- Euros)

A.2.-“*Servicio de Explotación para la Gestión del Punto Limpio y del Centro Integral de Residuos (CIRE) del Ayuntamiento de Móstoles*” con la empresa URBASER (Efectivo desde 22 JUN-23--3+2 años).

A.3.-“*Contrato de arrendamiento sin opción de compra, mediante el sistema de renting, de vehículos con destino al servicio municipal de Limpieza viaria y gestión de residuos*”, con la empresa TRANSTEL,S.A. (firmado 05/02/2024, pero comienza a contar desde la fecha de la entrega correcta de cada vehículo, por acta de entrega. 5 años)

A.4.-“*Contrato de suministro de Suministro del vestuario de verano e invierno y equipos de protección individual (EPI'S) para el personal municipal del servicio de residuos del Ayuntamiento de Móstoles*”. (3+1 años)

A.5. “*Contrato de Suministro mediante adquisición de material de ferretería y diversos materiales necesarios para proceder a pequeñas reparaciones de mantenimiento y otras actividades diversas relacionadas con el servicio municipal de recogida de residuos*”. (4 años)

A.6.-” *Contrato del suministro e instalación de los materiales necesarios para el PROGRAMA MOSTOLES COMPOSTA en su modalidad de compostaje comunitario para el tratamiento de biorresiduo en el municipio de Móstoles*” (en tramitación. 3 años- 2025-2027)

A.7.-“Contrato de Suministro de papeleras de soporte para fijación a suelo con destino a las vías y espacios públicos (excepto parques y zonas verdes) del municipio de Móstoles.” (en trámite-3 años- 2025-2027).

A.8.-“Contrato de “Suministro para la reposición de la pieza “cubeta” de las papeleras de farola con destino a las vías públicas urbanas del municipio de Móstoles”. (C.Menor-anual)

A.9.- Contrato de “Suministro de productos de limpieza, detergentes y suavizantes, para la lavadora destinados al lavado de la ropa de trabajo del servicio municipal de recogida de residuos del ayuntamiento de Móstoles” (centro de lavado) (C.Menor-anual).

A.10.- Contrato de “suministro, instalación y configuración de equipamiento GPS en la modalidad de renting, sin opción a compra, en los vehículos de propiedad municipal del servicio de recogida de residuos, así como su integración en la plataforma de gestión de flotas CARTRAK, que gestiona actualmente los vehículos del servicio municipal de recogida de residuos en el contrato de renting del ayuntamiento de mostoles”. (C.Menor-anual).

B.-CONCESIÓN DEMANIAL:

B.1.-“Concesión demanial de parte del viario y suelo de espacios públicos para la instalación de contenedores para la recogida selectiva de ropa, calzado-complementos y materiales textiles usados de origen doméstico en el municipio de Móstoles”, con FUNDACIÓN HUMANA (firmado 1 de octubre 2020) (Primera prorroga: De 2 de octubre de 2024 a 1 de octubre de 2025 (ambos inclusive)) (Segunda Prorroga: De 2 de octubre de 2025 a 1 de octubre de 2026 (ambos inclusive)).

C.-CONVENIOS CON LOS SCRAP (SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR) Y OTROS:

C.1.-“Convenio de Adhesión del Ayuntamiento de Móstoles al Convenio Marco entre la Comunidad de Madrid y ECOEMBES” para la gestión de los envases de Papel-cartón y envases ligeros (firmado en marzo de 2023-prorroga puente hasta nuevo con aplicación del RD Envases/22. Prorroga 2024 hasta nuevo Convenio).

C.2.-“Convenio de Adhesión del Ayuntamiento de Móstoles al Convenio Marco firmado entre la Comunidad de Madrid y ECOVIDRIO” para la gestión de los envases de vidrio (firmado en 2014 y prorrogado en 2018 hasta la actualidad hasta nuevo con aplicación del RD Envases/22. Prorroga 2024 hasta nuevo Convenio).

C.3.-“Convenio de Adhesión del Ayuntamiento de Móstoles al Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y las Entidades Gestoras de los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs)” (firmado en 2011 y prorrogado en la actualidad.).

C.4.-“Convenio de colaboración para la recogida de residuos de pilas, acumuladores y baterías entre el Ayuntamiento de Móstoles y la fundación ECOPILAS” (firmado 2012 y prorrogado en la actualidad).

C.5.-“Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Móstoles y NESTLÉ ESPAÑA, S.A, para la recogida y el reciclaje de las cápsulas de plástico y aluminio de café que deben depositarse en los Puntos Limpios” (firmado 2020 y prorrogado en la actualidad).

(Los convenios anteriores (De C1 a C4) están en proceso de cambio y modificación por parte de la Comunidad de Madrid, motivado por la Ley 7/2022 de Residuos y el RD 1055/2022 de Envases, se espera la entrada de los nuevos SCRAP).

3.1.	SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS	
	GESTIÓN DIRECTA-SERVICIO MUNICIPAL	

A.-DENTRO DE LA RECOGIDA Y PRERRECOGIDA DE RESIDUOS:

- **Recogida fracción Resto:** polígonos, cementerios, gasolineras, otros, etc.
 - **Recogida fracción bioresiduo** (asimilable a los residuos domésticos) ([Pendiente/polígonos](#))
 - **Recogida fracción envases ligeros** (plásticos, latas y briks) en todo el municipio.
 - **Recogida fracción envases ligeros centros educativos** contenedores trasera.
 - **Recogida fracción envases ligeros papeleras ecológicas** en centros educativos e institucionales
 - **Recogida fracción envases ligeros** (asimilable a los residuos domésticos) ([polígonos/Pendiente](#))
 - **Recogida fracción envases de vidrio.** (Convenio con ECOVIDRIO) en todo el municipio ([desbordes y bolseos](#))
 - **Recogida fracción envases papel-cartón** (asimilable a los residuos domésticos) ([polígonos/Pendiente](#))
 - **Recogida capilar de pilas** en todo el municipio.
 - **Otras recogidas diferenciadas y especiales:** residuos especiales recogidos por los Puntos Limpios Móviles (PLM) y Minipuntos Limpios (MPL).
 - **Prerrecogida (bolseos)** de determinada fracción de residuos ya apuntada
- **Suministro y mantenimiento de:**
- Mantenimiento/lavado/suministro de papeleras en vía pública y espacios públicos. Todo el municipio excepto zonas verdes de Parques y Jardines.
 - Mantenimiento/lavado/suministro de compostadoras comunitarias.

B.-EL TRANSPORTE DE RESIDUOS:

El servicio de transporte, se ocupa de las operaciones siguientes:

- Fracción Resto-Orgánica a la Planta de Transferencia de Leganés y vertedero Pinto
- Fracción Bioresiduo a la Planta de Biometanización y compostaje de Pinto.
- Residuos de animales muertos en vía pública al Vertedero de Pinto (Urbaser)
- Residuos de animales muertos al Vertedero de Pinto (Concejalía Sanidad)
- Residuos de Envases Ligeros a la Planta de Clasificación de Envases de Fuenlabrada.

C.-INSPECCIÓN/VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INDIRECTA, contratos, concesiones demaniales (textil), convenios con los SCRAP, etc.

D.-EL TRATAMIENTO/ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES:

- a) **El Tratamiento/Eliminación de la fracción de residuos Resto-orgánica, bioresiduo, voluminosos, residuos limpieza viaria y otros municipales:**

Con la publicación del *ACUERDO de 18 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid*, el escenario para el tratamiento, la valorización y eliminación de residuos ha cambiado significativamente para los Ayuntamientos.

Con la aprobación de la *Estrategia de Residuos*, los Ayuntamientos deben asumir sus competencias en este ámbito y para ello, siguiendo las directrices de la “*Estrategia de Residuos de la COMA*”, se constituyeron en Mancomunidades de municipios. Las zonas territoriales vienen definidas en el propio documento mencionado. Actualmente Móstoles forma parte de la **Mancomunidad del Sur** (que incluye municipios del sur-oeste de Madrid). **Su entrada en funcionamiento fue efectiva desde el día 1 de enero de 2013.**

En cuanto a **los costes de tratamiento/eliminación con la nueva Ley 7/2022 de residuos:**

COSTES DE TRATAMIENTO:	Elemento cálculo	EUROS
“Tasa mensual” al vertido en la Mancomunidad del Sur	€/Tn	26€/Tn
.-Impuesto al vertido (desde 01/01/23). Denominada “cuota extraordinaria”. .-Impuesto al rechazo por impropios de residuos municipales (los importes varían según tipo de residuo y Tn)	€/Tn+10% IVA	40+4=44€/Tn
MENSUAL		70€
“Cuota anual de participación o complementaria”	€/hb (la referencia no sabemos si modificada desde 2019 (0,50€/hb), ya que no han emitido nuevas desde ese año)	0,50 €/hb
ANUAL		
Por superación de los valores para la reducción de residuos de materia orgánica en vertedero, repercusión en los “costes de emisión de gases de efecto invernadero” (GEI) (10% Tn) Orden TED/834/2023 de 18 de julio	€/Tn	10,32€/Tn
(Desconocido)		

Aplicando la modificación realizada por la Mancomunidad del Sur de su Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión y, en especial, tratamiento, valorización energética y eliminación de residuos domésticos en instalaciones de transferencia o eliminación de la Mancomunidad del Sur, (B.O.C.M. Núm. 230 JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Pág. 109). Los importes finales aprobados son los siguientes:

“Artículo 6. Cuota tributaria.—La cantidad a exigir y liquidar por esta tasa se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas:

1. La cuota tributaria correspondiente al tratamiento de los residuos domésticos, en función del tipo de residuo al que se aplica, de procedencia de Ayuntamientos mancomunados, consistirá en una tarifa fija por cada tonelada métrica, prorrataéndose la parte correspondiente a cada fracción, de acuerdo con el cuadro siguiente:

	TIPO DE RESIDUO	CUOTA TRIBUTARIA (€/T)
1	Residuos domésticos de recogida general y/o limpieza viaria	80,00
2	Residuos de envases de recogida selectiva	14,03
3	Residuos de poda y jardinería limpios y triturados	20,00
4	Residuos de poda y jardinería a granel	30,00
5	Residuos de poda y jardinería limpios embolsados	40,00
6	Fracción orgánica de recogida selectiva con impropios 0-20%	23,50
7	Fracción orgánica de recogida selectiva con impropios >20%	80,00

Los costes de tratamiento en la Mancomunidad del Sur son por los residuos gestionados tanto por la contrata (URBASER) como por los gestionados en el Servicio Municipal de Recogida, de las fracciones siguientes:

- .-**Fracción Resto** a la Planta de Transferencia de Leganés y Vertedero Pinto.
- .-**Fracción Bioresiduo** a la Planta de Biopinto (los bioresiduos deben tener un 80% de pureza, de lo contrario se tratan como rechazo y van a vertedero con las correspondientes sanciones por rechazo y pago de tasa como mezcla de residuos).
- .-**Residuos de la Limpieza viaria, voluminosos y otros municipales** (cadáveres de animales) a Transferencia de Leganés y Vertedero de Pinto.

- Tratamiento de la fracción de **residuos de envases ligeros**. Planta de Clasificación de Envases de Fuenlabrada. (Convenio con el SIG ECOEMBES)
- Tratamiento de la fracción de **residuos de envases de papel-cartón**. Gestor Autorizado Recuperaciones Pérez (Convenio con el SIG ECOEMBES)
- Tratamiento de la fracción de **residuos de envases de vidrio**: Planta Recycling Hispania de Ajalvir (Convenio con el SIG ECOVIDRIO)
- Tratamiento de la fracción de **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: (RAEEs)** Plataforma OFIRAE (Convenio con los SCRAPs RECYCLIA, ECOTIC, ECOLEC, ECOLUM, AMBILAMP, European Recyclingg Platform, SAS, FUNDACION ECO-RAEE'S). Se gestionan desde los Puntos Limpios.
- Tratamiento de los residuos especiales gestionados en los **Puntos Limpios Fijos, Puntos Limpios Móviles y Minipuntoslimpios** al estar contratada su explotación con URBASER, es la empresa quien se responsabiliza de la gestión, tratamiento y el pago de tasas de los residuos.
- Tratamiento de los residuos vertidos de escombros recogidos en la vía pública o los vertidos incontrolados (RCDs), son gestionados y pagadas las tasas de tratamiento por parte de URBASER en la Planta de gestión Las Mulas de RCDs de Fuenlabrada. (Los contenedores de obra en vía pública es autorizado y gestionado por Gerencia de Urbanismo). En el caso de los escombros abandonados, que no es escombro limpio (mezcla de residuos), se lleva al vertedero de Pinto y el coste lo sufraga el Ayuntamiento.
- Tratamiento de los residuos textiles y complementos. FUNDACIÓN HUMANA
- Tratamiento de bioresiduo: PROGRAMA MÓSTOLES COMPOSTA (compostadoras comunitarias e individuales). Y a Planta de Biopinto los residuos de los contenedores de los colegios.

j) **Tratamiento de restos vegetales:** Contrato de Parques y Jardines con las empresas.

E.-LA RECOGIDA Y EL TRATAMIENTO DE LA FRACCIÓN BIORESIDUO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES:

El Ayuntamiento de Móstoles ya separa desde hace años una de las fracciones enmarcada dentro del concepto de bioresiduo, que es la de “restos vegetales”, estos residuos procedentes del Servicio de Parques y Jardines que se llevan a la Planta de Compostaje de Villanueva de la Cañada u otros tratamientos como biocombustible (el coste/ingreso recae sobre las empresas concesionarias de parques) o el material triturado que se utiliza como estructurante en las compostadoras comunitarias y escolares. También se recogen pequeñas cantidades (hasta 240 litros) en los Puntos Limpios Fijos, y son los gestores contratados por el concesionario los que los tratan.

El Ayuntamiento de Móstoles lleva trabajando en un sentido más amplio en el abordaje de la separación de la actual denominada “fracción resto-orgánica”, donde está incluida la “fracción bioresiduo”, es decir, de los residuos alimenticios y de cocina procedentes de hogares o aquellos que son asimilables a estos, en composición y cantidad, procedentes del sector servicios o industrias.

Está prevista una experiencia piloto en contenedor en vía pública en la zona del PAU-4 para 2025.

Pero este abordaje no es sencillo ni desde el punto de vista, técnico, económico, financiero y muchas veces político y ciudadano, al encontrarse con la oposición que requieren los cambios en los hábitos de los vecinos.

Pero el Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos dio un paso adelante y desde el año 2017, estudiando las diferentes estrategias existentes para la separación y tratamiento de la fracción bioresiduo se decantó por iniciar un Programa pionero en la Zona Sur de Madrid denominado **PROGRAMA MÓSTOLES COMPOSTA**:

E.1.-El PROGRAMA MÓSTOLES COMPOSTA, se está desarrollando en diferentes ámbitos y fases:

1ª FASE: COMPOSTAJE ESCOLAR: Se inició desde el servicio el proyecto con la formación de los más pequeños, una educación ambiental sobre los residuos desde los colegios y escuelas infantiles. En este momento más de 45 centros escolares (colegios, escuelas infantiles e institutos) del municipio están participando y recibiendo un seguimiento del programa, en la actualidad este seguimiento se realiza por parte de Medio Ambiente vinculado a los Huertos Escolares.

2ª FASE: COMPOSTAJE COMUNITARIO: Casi en paralelo se trabajó con los vecinos y se instalaron de forma progresiva composteras comunitarias en diferentes lugares de la ciudad. En la actualidad tenemos 8 áreas de compostaje comunitario, abarcando todos los distritos. En nuestra web municipal en **MOSTOLES COMPOSTA** los vecinos pueden conseguir el formulario de solicitud de inscripción. Se tiene contacto con las familias a través de un grupo de whatsapp (8 grupos, uno por composteras), donde se reportan incidencias, novedades, información relativa a las composteras, reparto del compost, talleres, actividades de medio ambiente, etc.

El Servicio Municipal de Residuos se encarga de mantener las composteras comunitarias.

Actualmente 352 familias están adscritas a este servicio.

En este momento hay un total de 8 puntos de compostaje comunitario instalados en el municipio (la capacidad máxima por punto de compostaje es de 44/46 familias):

UBICACIÓN COMPOSTERAS COMUNITARIAS		Nº familias
1	Calle Perseo c/v Calle Rigel	46
2	Calle Violeta	45
3	Calle Rio Segura c/v Río Duero	44
4	Calle río Tajuña c/v Río Darro	44
5	Calle Hermanos Pinzón 18 (Polidep Villafontana)	44
6	Av. Carlos V c/v C/ Desarrollo	44
7	Av. de la Onu con C/ Nicaragua	44
8	C/ Pintor Velázquez frente C/ Maestros	45
TOTAL FAMILIAS PARTICIPANTES		356



Actualmente se encuentra en tramitación el **nuevo contrato de “Suministro e instalación de los materiales necesarios para el PROGRAMA MOSTOLES en su modalidad de compostaje comunitario para el tratamiento de bioresiduos en el municipio de Mostoles”**, un contrato a 3 años para instalar 6 nuevos puntos de compostaje comunitario en el municipio y así más vecinos puedan participar en este programa.

LAS UBICACIONES ACTUALES DE LAS COMPOSTERAS COMUNITARIAS EN MÓSTOLES:



1.-C/ Perseo c/v C/ Rigel



2.-C/ Violeta 12



3.-C/ Río Segura c/v C/Río Duero



4.-C/ Río Tajuña c/v C/Río Darro



5.-C/ Hermanos Pinzón 18,
junto a Polid. Villafontana



6.-Carlos V, c/v C/Desarrollo



7.- Av. de la Onu c/v
C/ Nicaragua



8.- C/ Pintor Velázquez
frente C/ Maestros

3^a FASE: Compostaje doméstico: En una fase posterior también se actuó en las urbanizaciones externas donde el tipo de vivienda mayoritaria es la unifamiliar con jardín. En este caso se trató de impulsar el compostaje doméstico, en concreto, se realizó en el **Distrito 5, Parque de Coimbra y Parque Guadarrama**. Esta campaña ofreció formación inicial para todos los participantes, la entrega de materiales en domicilio, montaje de la compostadora, un asesoramiento inicial posterior al montaje y varias visitas técnicas de seguimiento durante todo el proceso. Se adquirió un total de 100 packs de compostadoras domésticas con material auxiliar que se repartieron a los participantes de este programa. Actualmente, ya fuera de campaña, los participantes que deseen inscribirse deben aportar ellos mismos los materiales.

En este momento están inscritos un total de 157 vecinos en el compostaje doméstico.

4^a FASE: Agrocompostaje: El Ayuntamiento participó, a través de un Convenio, en el *Proyecto CAM Agrocomposta*, un proyecto que buscaba implementar una serie de experiencias piloto de agrocompostaje profesional en distintas fincas agrarias y ganaderas para comprobar su funcionamiento a distintas escalas. Entre los socios participantes se encontraban el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, Ayuntamiento de Móstoles, Ayuntamiento de Boalo-Cerceda-Mataelpino, Asociación Economías Bioregionales, IMIDRA, Red TERRAE y la Asociación Unida de Productores Agroecológicos. En el caso del Ayuntamiento de Móstoles, los requerimientos específicos indicados en el informe de Impacto Ambiental no permitieron llevar a la práctica este proyecto, al igual que pasó en la mayor parte de los municipios participantes. Con la aprobación de nueva legislación en el ámbito de los residuos que permita flexibilizar los requerimientos de este tipo de instalaciones, podría llegar a plantearse este tipo de alternativa como tratamiento para los biorresiduos recogidos de forma hiperselectiva. La formación a los agricultores se produjo con fecha 17 enero de 2020

5ª FASE: Móstoles composta educativo: "COLEGIOS RESIDUOS CERO": Como apuesta por la sostenibilidad y la mejora en la gestión de los residuos, se inició una experiencia piloto con grandes generadores de residuos ofreciéndoles la oportunidad a los centros educativos de sumarse a la recogida selectiva de biorresiduo con contenedor marrón. Para ello se realizó una extensa campaña en los centros educativos. Este residuo se trata en la Planta de Biopinto en la Mancomunidad del Sur para hacer compost. El grado de pureza requerido del residuo recogido es del 80%.

.-Esta actuación ha tenido 2 períodos, uno de adscripción voluntaria: es decir, se les invitó a participar y 10 centros se sumaron a la iniciativa. Los colegios adheridos al programa cuentan con un contenedor marrón para gestionar los biorresiduos generados en el centro, **obteniendo el distintivo "COLEGIOS RESIDUOS CERO" y un diploma.** Esta recogida la realiza la contrata con frecuencia diaria (Urbaser).



El objetivo del "Móstoles Composta Educativo" es seguir colaborando con los colegios por su valiosa aportación con la población más joven del municipio y seguir concienciando sobre la necesidad de gestionar mejor los biorresiduos que generan, especialmente, en los comedores escolares.

.-El segundo periodo de esta actuación, se ha iniciado este año 2025 y a partir del 23 de abril todos los colegios dispondrán de recogida de biorresiduo.

En esta ocasión también el Ayuntamiento realizará una campaña de acompañamiento a los centros educativos y les dotará de todos los medios: contenedor, folletos, pegatinas, carteles, etc



EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES desde 2018, como experiencia pionera, está desarrollando el programa **MÓSTOLES COMPOSTA** orientado a la reducción y la reutilización de los residuos que hasta ese momento se llevaban a vertedero, cumpliendo así con las directivas europeas y las obligaciones establecidas para las Entidades Locales en la Ley 7/2022 de Residuos y suelos contaminados para una economía circular. Pero, sobre todo, cumpliendo con la necesidad ambiental de fomentar una ciudad más sostenible.

PROBLEMA

Una de las principales claves para que el proceso de compostaje funcione reside en la separación correcta de la fracción biorresiduo, cuestión que depende de la buena información que se tenga y la participación concienciada de la ciudadanía. Entendemos que si esta labor se inicia desde los centros educativos, será la mejor manera de conseguir este reto. Por ello, al Ayuntamiento de Móstoles ha llegado a los centros educativos con el **MÓSTOLES COMPOSTA EDUCATIVO**, en dos fases, la primera fue con la entrega de las composteras domésticas y ahora con la recogida puerta a puerta del contenedor marrón.

PROGRAMA MÓSTOLES COMPOSTA EDUCATIVO

Una de las principales claves para que el proceso de compostaje funcione reside en la separación correcta de la fracción biorresiduo, cuestión que depende de la buena información que se tenga y la participación concienciada de la ciudadanía. Entendemos que si esta labor se inicia desde los centros educativos, será la mejor manera de conseguir este reto. Por ello, al Ayuntamiento de Móstoles ha llegado a los centros educativos con el **MÓSTOLES COMPOSTA EDUCATIVO**, en dos fases, la primera fue con la entrega de las composteras domésticas y ahora con la recogida puerta a puerta del contenedor marrón.

¿QUÉ METER EN EL CONTENEDOR MARRÓN?

LEGUMBRES, PAN, ARROZ Y PASTA. SÍ. POSOS DE CAFÉ E INFUSIONES. FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS. PESCADO, HUEVO, CARNE Y MARISCO.

NO. ENVAZOS DE PLÁSTICO, METÁLICOS Y BRIKS. ENVAZOS DE VIDRIO. OTROS RESIDUOS NO RECICLABLES. PAPEL Y CARTÓN. RESTOS DE BARBERRY Y EXCREMENTOS DE ANIMALES.

¿QUÉ TIENEN QUE HACER LOS CENTROS EDUCATIVOS CON ESTA NUEVA RECOGIDA SEPARATIVA?

Los centros escolares tienen que realizar la recogida selectiva de los biorresiduos convenientemente separados, generados en sus comedores escolares, y depositarlos en los contenedores marróns.

Después, tendrán que llevarlos hasta los puntos de recogida que actualmente ya disponen, es decir, junto a los contenedores de las otras fracciones separativas de envases ligeros y envases de papel-cartón.

Como en las otras fracciones separativas se establecerá una fricción de recogida y una forma de ubicar el contenedor para facilitar su recogida, además de retirar el contenedor, una vez el camión haya efectuado la recogida, para evitar que otras personas puedan depositar en estos contenedores residuos que no son del centro.

¿QUÉ NO METER EN EL CONTENEDOR MARRÓN?

ENVAZOS DE PLÁSTICO, METÁLICOS Y BRIKS. ENVAZOS DE VIDRIO. OTROS RESIDUOS NO RECICLABLES. PAPEL Y CARTÓN. RESTOS DE BARBERRY Y EXCREMENTOS DE ANIMALES.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos
Calle Granada nº 5, 28935. Móstoles
sresiduosylimpieza@mostoles.es
91.664.76.66

Información en la web municipal:
MÓSTOLES, COMPOSTA EDUCATIVO | Ayuntamiento de Móstoles

MÓSTOLES COMPOSTA EDUCATIVO

APRENDIENDO Y ENSEÑANDO A COMPOSTAR POR EL FUTURO

APRENDIENDO Y ENSEÑANDO A COMPOSTAR POR EL FUTURO

PROGRAMA MÓSTOLES COMPOSTA EDUCATIVO

MÓSTOLES COMPOSTA EDUCATIVO

MÓSTOLES

E.2.-SITUACIÓN PREVISTA DE LA RECOGIDA GENERAL DE LOS BIORRESIDUOS EN MÓSTOLES.

El programa de **MÓSTOLES COMPOSTA** solo es un inicio, una toma de contacto para los vecinos y la comunidad en general que sirve de sensibilización y concienciación sobre los biorresiduos desde la escuela a la calle y a los diferentes sectores implicados.

El nuevo contrato del “Servicio de Limpieza Viaria y Recogida y Transporte de Residuos”, cuya adjudicataria ha sido la empresa URBASER, presentó en su oferta diferentes fases de implantación para la recogida de esta fracción, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 7/2022, de residuos. Los aspectos clave que URBASER ha contemplado para la implantación de esta recogida, de acuerdo a la mencionada Ley, son prestaciones tales como: la recogida separada de biorresiduos, tanto de origen domiciliario como de grandes generadores, compostaje doméstico y comunitario, así como el uso del compost generado a partir de los biorresiduos en diversos sectores (agrícola, jardinería, regeneración de áreas,...).

En la oferta se tratan asuntos clave como : las propuestas, los estudios técnico-económicos y de costes necesarios para la puesta en marcha de esta nueva recogida de la fracción bioresiduo, **pero en ella no se contempla su implantación en todas las fases de este contrato (salvo la fase 1)**, sino con una modificación del mismo, motivado por el Plan de Ajuste municipal, que repercute sobre los márgenes del techo de gasto de las partidas actuales presupuestarias municipales, no pudiendo contemplar en toda su extensión esta nueva recogida y las limitaciones que la propia Mancomunidad del Sur tiene en cuanto a la capacidad para tratar el bioresiduo de los 68 municipios que la componen.

El servicio que Urbaser plantea en su propuesta comprende la recogida y el transporte de residuos fracción bioresiduo domiciliarios y aquellos asimilables producidos en establecimientos públicos y privados, comercios, oficinas, instalaciones municipales, centros asistenciales etc; que sean seleccionados en origen como parte de esta fracción y se depositen en los **contenedores dispuestos a tal efecto en la vía pública (Fases 2 y 3)**, en el caso de los **residuos domiciliarios**, o en contenedores ubicados en los establecimientos de los **grandes productores** para efectuar la **recogida puerta a puerta (Fase 1)**.

Estas fases están recogidas en su oferta de la siguiente manera:

5.1.-Fase 1. Recogida separa de biorresiduos en grandes generadores (incluida en contrato)

5.1.1.-Propuesta de contenerización

5.1.2.-Recogida de residuos de la fracción bioresiduo.

5.1.3.-Mantenimiento, lavado y desinfección de contenedores

5.2.-Fase 2. Prueba piloto de recogida de bioresiduo domiciliario en un área determinada del municipio

5.2.1.-Propuesta de contenerización

5.2.2.-Servicio de recogida de residuos

5.2.3.-Mantenimiento, lavado y desinfección de contenedores

5.3.-Fase 3. Implantación de la recogida bioresiduo en el conjunto del municipio.

5.3.1.-Propuesta de contenerización

5.3.2.-Servicio de recogida de residuos

5.3.3.-Mantenimiento, lavado y desinfección de contenedores

Como decíamos **la fase 1 para grandes productores**, estaba incluida dentro de la oferta del contrato (Como ya la hemos explicado anteriormente, se inició para el piloto en centros educativos por ser más colaboradores y garantizar la calidad del residuo, exigido por la Mancomunidad del Sur, Planta de Biopinto, en un 80% de pureza), para lo cual se han comprado contenedores con tapa marrón de carga trasera de 240 y 800 litros. Hasta el momento, por el grado de pureza del residuo que se ha recogido, no nos han aplicado rechazos por impropios.

El Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos ha iniciado la tramitación **del expediente de Modificación del contrato para iniciar la fase 2 Prueba piloto de recogida de bioresiduo domiciliario (contenedor marrón en vía pública) en un área determinada del municipio**. Esta fase se llevará a cabo en la zona del PAU-4 y está previsto su inicio en el 2º semestre del año 2025. También, está previsto que esto se haga extensible en 2026 a todo el municipio con una modificación del contrato específica para su implantación.

E.3.-TRATAMIENTO DE LOS BIORESIDUOS EN LA MANCOMUNIDAD DEL SUR.

Existe un aspecto que aún está en estudio por parte de la Mancomunidad del Sur que es cómo va a afrontar esta entidad el tratamiento de la fracción bioresiduo de los 68 municipios que la conforman, con 1,9 millones de habitantes que producen más de 800.000 toneladas de residuos al año.

Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos

Por tanto, no solo es la recogida sino también el tratamiento de dicha fracción de residuos lo que está en estudio y no solo depende, en este caso, del Ayuntamiento de Móstoles. Las instalaciones de la Mancomunidad no están inicialmente preparadas para recibir de los 68 municipios que la conforman la fracción biorresiduo ni tampoco la de envases ligeros (se está utilizando la Planta de Clasificación de envases del Ayuntamiento de Fuenlabrada). Esta situación puede condicionar la implantación del contenedor de biorresiduo en sus fases de puesta en marcha.

Y es por este motivo que Móstoles, inicialmente, optó por el PROGRAMA MOSTOLES COMPOSTA pues se pretendía tratar directamente el biorresiduo dentro del propio municipio, es decir no tener que transportar ni tratar en la Planta de la Mancomunidad del Sur y, por tanto, no tener que pagar por el tratamiento por ella.

F. SERVICIOS GENERALES COMUNES:

- a.- Taller de Maquinaria (reparación vehículos, gasóleo, tarjetas repostaje y lavado de vehículos. Y contrato talleres externos)
- b.- Instalaciones de Mantenimiento: Parking, almacén, vestuarios, taquillas y centro lavado de uniformes.
- c.- Servicios médicos y de prevención.
- d.- Seguros de vehículos e instalaciones.
- e.- Suministros de las instalaciones (agua, luz, etc)
- f.- Administración y gestión del servicio.

G. EL PERSONAL: Gestión del personal de los servicios propios.

H.-RESUMEN DIMENSIONAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPAL:

a.-Relación detallada de las actividades que se ejecutan en el servicio:

El servicio se realiza en turno de mañana y tarde, de lunes a domingo, incluyendo festivos.

Excepto determinado personal del turno de mañana (de L/V) y los Puntos Limpios Móviles que trabajan de lunes a viernes, sin festivos (y no están operativos en agosto).

1.- Recogida Fracción orgánica-resto Carga Trasera (Polígonos Industriales-Zona Sur)

▪ Ámbito territorial que comprende:

Polígonos industriales de Regordoño, La Fuensanta I y II, Arroyomolinos, las Monjas (antigua Carretera Extremadura). Cementerio nuevo, Hormigoneras, Edificio Concejalía C/ Empecinado, Capea, CMA Animales Abandonados, Empresa SAECO (J después de las 8:30h).

▪ Frecuencia recogida:

Polígonos (diaria (L/V-incluye hostelería zona norte). Hostelería (tarde S/D y F), Cementerio nuevo (L-X-V), Hormigoneras (L), Empecinado (M), Capea y CM Acogida Animales Abandonados (15 y 30 de cada mes), Saeco (J).

▪ Turno: Mañana/días impares (L/V-incluye toda la hostelería). Y tarde hostelería (S/D y F)

▪ Nº Equipos: 1 (mañana). 1 (tarde)

▪ Nº Rutas: 1 (mañana). 1 (tarde/hostelería de fines de semana/festivos)

▪ Composición equipo: 1 Conductor y 2 peones. (mañana) y 1 Conductor y 2 peones. (tarde).

2.- Recogida Fracción orgánica-resto Carga Trasera (Polígonos Industriales-Zona Norte)

- **Ámbito territorial que comprende:**
Polígonos industriales de Las Nieves, Los Rosales, Zona El Soto, KFC, McDonald, Gasolineras dos sentidos A5 Repsol, Hotel Ciudad Móstoles, Gasolinera Repsol rotonda, Vivero de empresas, Restaurante Trufas y Boletus, Camino de Pajarillas, Tráfico, Crtá Villaviciosa, C/ Puerto de la Morcuera, Lledó, ITV's.
- **Frecuencia recogida:**
Polígonos industriales (diaria L/V-incluye hostelería zona sur), Hostelería (tarde S/D y F), Camino Pajarillas (L,X,V), Tráfico, Crtá Villaviciosa (M y J), Puerto de la Morcuera (X), Lledó (J), ITV.
- **Turno:** Mañana/**días pares** (L/V- incluye toda la hostelería). Y tarde hostelería (S/D y F)
- **Nº Equipos:** 1 (mañana). 1 (tarde)
- **Nº Rutas:** 1 (mañana). 1 (tarde/hostelería de fines de semana/festivos)
- **Composición equipo:** 1 Conductor y 2 peones. (mañana) y 1 Conductor y 2 peones. (tarde).

3.- Recogida Envases carga Lateral:

- **Frecuencia recogida:** Diaria (L/D/F)
- **Turno:** 3 rutas de mañana y 3 rutas de tarde (intercambiables según personal disponible)
- **Nº Equipos:** 6
- **Nº Rutas:** 5 (R-1 Los Ríos, R-2 Cerro Prieto, R-3 Pintores, R-4 P Coimbra (L/X/V), R-5 Centro-Rosales-Universidad, R-10 Urb-Externas: Pinares Llanos, Siete Picos (Se recoge con otra ruta más corta o R-10 O R-13)), R-13 PAU4
- **Composición equipo:** 6 Conductores

4.- Recogida Envases carga trasera en centros educativos:

- **Frecuencia recogida:** 1 día (M).
- **Turno:** mañana
- **Nº Equipos:** 1
- **Nº Rutas:** 1
- **Composición equipo:** 1 Conductor y 1 peón

5.- Recogida Envases “papeleras ecológicas” en centros educativos e institucionales:

- **Frecuencia recogida:** 1día (X).
- **Turno:** mañana/tarde
- **Nº Equipos:** 1
- **Nº Rutas:** 1
- **Composición equipo:** 1 Peón (con vehículo)

6.- Recogida carga trasera bioresiduo en polígonos. (pendiente)

- **Frecuencia recogida:** diaria (L/V)
- **Turno:** Mañana/tarde
- **Nº Equipos:** 1
- **Nº Rutas:** 1
- **Composición equipo:** 1 Conductor y 1 Peón.

7.- Recogida Envases (asimilable doméstico) Carga Trasera Polígonos ([inicio piloto septiembre-25](#)):

- **Frecuencia recogida:** 1 v/ s
- **Turno:** Mañana/tarde
- **Nº Equipos:** 1
- **Nº Rutas:** 1
- **Composición equipo:** 1 Conductor y 1 Peón.

8.- Recogida Papel-Cartón (asimilable doméstico) Carga Trasera Polígonos ([pendiente](#)):

- **Frecuencia recogida:** 1 v/s
- **Turno:** Mañana/tarde
- **Nº Equipos:** 1
- **Nº Rutas:** 1
- **Composición equipo:** 1 Conductor y 1 Peón.

9.- Recogida residuos especiales con los Puntos Limpios Móviles (PLM):

- **Frecuencia recogida:** Diaria (L/V-sin festivos-ni mes de agosto). ([En estudio, según disponibilidad de personal, de hacer rutas de tarde y/o fines de semana](#))
- **Turno:** Mañana
- **Nº Equipos:** 2
- **Composición equipos:** 2 Conductores
- **Nº Paradas:** 24 en el municipio.
- **Gestión de los residuos:** se descargan en el CIRE y los gestiona la empresa URBASER por contrato.
- **1 Ruta centros educativos:** Esta ruta se realiza los viernes, durante el periodo escolar (de septiembre a junio).
- **Formación-sensibilización:** Conjuntamente con la empresa concesionaria de los Puntos Limpios Fijos y la Concesión del textil Fundación Humana, se realizan campañas ambientales anuales sobre residuos especiales en los colegios e institutos (1 conductor se desplaza, durante la duración de la campaña, con el camión a los centros educativos acompañando a los monitores). Los centros escolares solicitan estas actividades anualmente y se realizan sobre el mes de abril-mayo. También, suelen participar en la Semana del Medio Ambiente en el mes de junio y el día internacional del reciclaje.

10.- Recogida residuos especiales de los Minipuntoslimpios (MPL):

- **Frecuencia recogida:** 1 día s/n (L/D/F)
- **Turno:** Mañana/tarde
- **Nº Equipos:** 1
- **Composición equipos:** 1 Peón (con vehículo)
- **Nº Ubicaciones:** 8 en el municipio.
- **Gestión de los residuos:** se descargan en el CIRE y los gestiona la empresa URBASER por contrato.

11.-Recogida de contenedores de pilas/baterías en centros educativos, deportivos, culturales, entidades y otros (+100 centros):

- **Frecuencia recogida:** S/N bajo demanda (L/V-sin festivos).
- **Turno:** Mañana/tarde
- **Nº Equipos:** 1
- **Composición equipo:** 1 Peón (con vehículo)
- **Gestión de los residuos:** Las pilas se llevan al CIRE desde donde las recoge y gestiona ECOPILA

- **MUPIS DE VÍA PÚBLICA:** los mupis con contenedores de pilas de la vía pública (22 Ud) del contrato con J.DECAX lo recogen ellos y las llevan al CIRE desde donde las recoge y gestiona ECOPILA.

12.-Mantenimiento de las 8 Áreas de Compostaje Comunitario:

- **Frecuencia mantenimiento:** 3 días (L,X,V)
- **Turno:** Mañana/tarde
- **Nº Equipos:** 1
- **Composición equipo:** 1 Peón y/o ayudante (con vehículo)
- **Cada 2 semanas** se dota a las Áreas de material estructurante (residuos de poda que nos da Parques y Jardines) y garrafas de agua para mantenimiento de la humedad.
- También, este personal dota de estructurante al contenedor de Parque de Maquinaria para los vecinos que disponen de composteras individuales en P. Coimbra-Guadarrama.

13.-Mantenimiento/lavado/suministro de papeleras de vía pública y espacios públicos:

- **Frecuencia mantenimiento:** 3 días (L,J,V). (Según disposición de personal y época del año)
- **Turno:** Mañana
- **Nº Equipos:** 1
- **Composición equipo:** 1 Peón y/o ayudante (con vehículo)

14.- Limpieza de atascos y desbordes de envases de Vidrio de los contenedores Soterrados. (La recogida la realiza ECOVIDRIO por Convenio, excepto mantenimiento/lavado (ahora Urbaser) y atascos-desbordes de soterrados (servicio municipal). Actualmente en modificación a recogida a Gancho-Superficie)

- **Frecuencia recogida:** Diaria según incidencias (se recogen todos los desbordes que se detectan, tanto de soterrados (que aún quedan) como de superficie)
- **Turno:** Mañana/tarde
- **Nº Equipos:** 1
- **Composición equipo:** 1 Peón y/o ayudante (con vehículo)
- La empresa actual contratada por ECOVIDRIO es ASCAN (recogen de L/S)

15.-Otras tareas del servicio municipal de mañana y tarde:

- .-Inspeccionar/vigilancia de los servicios de gestión indirecta (contratos, concesiones demaniales (textil), convenios con los SCRAPs, etc.).
- .-Realizar, revisar y comprobar los partes de tareas diarias del servicio.
- .-Realizar el control y envío de los partes para la tramitación de las diferencias salariales del personal
- .-Gestiones con proveedores: recepción de albaranes del material y almacenamiento/control del mismo, compra de artículos en ferretería, etc.
- .-Realización del inventario y control del stock de papeleras
- .-Control del stock de contenedores del servicio (contenedores de trasera: resto, envases, etc)
- .-Gestiones para el almacenaje y distribución del estructurante de la poda facilitado por el servicio de Parques y Jardines y agua para composteras.
- .-Vigilancia, control y gestiones del centro de lavado de los uniformes del servicio.
- .-Gestiones con el taller municipal y talleres en general (y traslado de vehículos)
- .-Gestiones para el paso de ITV's de los vehículos y de los tacografos (y traslado de vehículos)
- .-Gestiones con las Plantas/Vertederos cuando un vehículo se avería en la instalación.
- .-Inspecciones solicitadas por Concejalía: vertidos de residuos, cambios de ubicación de contenedores, solicitudes de papeleras o incidencias en ellas, control del estado de los vallados en arroyos en casco urbano, nuevas ubicaciones de papeleras, contenedores, composteras, etc.

Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos

-Gestión de la documentación: partes de accidentes de vehículos, partes de inspección vehículos diarios, datos de recogida PLM y MPLM, documentación de los partes de días/vacaciones para la gestión del personal, informes para accidentes a la mutua del personal, seguros vehículos, partes de mantenimiento de papeleras, etc.

b.-Resumen de servicios de Recogida municipal:

FRACCIÓN	TECNOLOGÍA	TURNO	Nº RUTAS	FRECUENCIA RUTA	Nº Equipos
1.RESTO-ORGÁNICA EN POLIGONOS ZONA SUR	CARGA TRASERA	MAÑANA	1	5 d/sem (L/V) días impares	1C y 2 P
		TARDE	1	S-D y F	1C y 2 P
2.RESTO-ORGÁNICA EN POLIGONOS ZONA NORTE	CARGA TRASERA	MAÑANA	1	5 d/sem (L/V) días pares	1C y 2 P
		TARDE	1	S-D y F	1C y 2 P
3.ENVASES EN VIA PUBLICA	CARGA LATERAL	MAÑANA	3	7 d/sem (L/D y F)	1C
		TARDE	3	7 d/sem (L/D y F)	1C
		TARDE	3	7 d/sem (L/D y F)	1C
4.ENVASES EN CENTROS EDUCATIVOS	CARGA TRASERA	MAÑANA	1	1 d/sem (M)	1C y 1 P
5.PAPELERAS ECOLOGICAS DE ENVASES EN CENTROS INSTITUCIONALES Y EDUCATIVOS (Tenemos que aumentar el número de centros y rutas)	MANUAL	MAÑANA/TARDE	1	1 d/sem (X)	1 P
6.RECOGIDA BIORESIDUO POLIG (P)	CARGA TRASERA	MAÑANA/TARDE (nueva propuesta)	1	7 d/sem (L/D)	1C y 1 P
7.RECOGIDA ENVASES POLIGONOS (P)	CARGA TRASERA	MAÑANA /TARDE (nueva propuesta)	1	1 d/2 v/sem.	1C y 1 P
8.RECOGIDA PAPEL Y CARTÓN CARGA SUPERIOR POLIGONOS (P)	CARGA TRASERA	MAÑANA (nueva propuesta)	1	1 d/2 v/sem.	1C y 1 P
9.RECOGIDA RESIDUOS ESPECIALES CON LOS PUNTOS LIMPIOS MÓVILES (Propuesta de nuevos horarios y nuevas frecuencias Tardes/S-D-F)	MANUAL	MAÑANA/TARDE (nueva propuesta)	2	5 d/sem (L/V) (posible tardes L/D en modificación)	2C
10.RECOGIDA RESIDUOS ESPECIALES DE LOS MINIPUNTOSLIMPIOS	MANUAL	MAÑANA/TARDE	1	1 d/sem (s/n)	1 P
11.PILAS Y BATERIAS (+ de 100 centros)	MANUAL	MAÑANA/TARDE	S/N	Bajo demanda (s/n)	1 P
12.MANTENIMIENTO DE LAS 8 ÁREAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO (aumentará el número de puntos)	MANUAL	MAÑANA/TARDE	1	5 d/sem (L,M,X,J,V)	1/2 P
13.SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y LAVADO DE PAPELERAS DE VÍA PÚBLICA	MANUAL	MAÑANA/TARDE	1	5 d/sem (L,M,X,J,V)	1/2P
14.LIMPIEZA ATASCOS/DESBORDES VIDRIO	MANUAL	MAÑANA/TARDE	S/N	Según necesidades	1 P
15. UNIDAD DE REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	MANUAL	Por determinar			1P
MERCADILLO DE INTERCAMBIO		Por determinar			
16.Otros		MAÑANA/TARDE		Según necesidades	

c.-Personal:

El calendario de trabajo depende de los distintos trabajos o actividades a realizar; no obstante, los trabajos básicos del servicio de Recogida de Residuos se realizan 363 días del año (excepto 25 y 1 de enero) en dos turnos: mañana y tarde.

d.-Medios materiales:

TIPO DE VEHICULOS (*)	Nº
CAMIONES RECOLECTORES	
Recolector de carga lateral (9 ayuntamiento y 3 renting)	12
Recolector carga trasera (2 Ayuntamiento y 2 renting)	4
Camiones Puntos Limpios	
Camión Punto Limpio	6
Camión Punto Limpio adaptado con plataforma elevadora	1
Otros equipos y medios materiales	
Furgonetas (4 renting y 1 del contrato Urbaser)	5
Camión Volquete (1 renting)	1
Vehículo inspección capataces + técnicos (2 del contrato Urbaser)	2

(*) El taller de reparación, tanto municipal como los externos contratados, para los vehículos municipales y el combustible dependen de la Concejalía de Mantenimiento. El contrato de renting dispone de mantenimiento propio.

e.-Instalaciones:

El Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos se ubica en las siguientes instalaciones o dependencias:

.-Parte operativa del servicio de recogida:

El Servicio de Recogida se ubicaba en el **Parque de Maquinaria** en la calle Moraleja de Enmedio s/n, dependiente de la Concejalía de Mantenimiento. Allí se encontraba el parking de los vehículos, los vestuarios/taquillas/comedor/zonas estanciales del personal, la oficina de los capataces, la zona de lavado (lavadora-secadora para los trabajadores de residuos), el almacén (aunque también disponemos de una zona de almacenaje en la oficina y en el CIRE).

En ese momento se está produciendo un traslado de nuestras instalaciones, a una nueva nave en el Polígono Arroyomolinos en la Calle Yolanda Gonzalez nº 4.

.-Parte administrativa y técnica del servicio:

El servicio administrativo y técnico se encuentra en las **dependencias de la Calle Granada nº 5**, junto con el Servicio de Parques y Jardines. También disponemos de zona de almacén.

.-Puntos Limpios Fijos:

Aunque la explotación de los **2 Puntos Limpios Fijos (PLF)**, Punto Limpio Calle Río Guadiana y CIRE en Av.Vía Láctea s/n, está contratada y es de gestión indirecta, aunque la titularidad de las instalaciones y su contenido es municipal.

.-Composteras comunitarias: las 8 instalaciones de composteras comunitarias se componen de corralito, cartel identificativo de la compostera, contenedor con el estructurante, pala, medidor de temperatura/humedad, candados de seguridad y tres contenedores.

f.-Otros: Puntos Limpios Móviles y Minipuntos limpios:

f.1.-LOS PUNTOS LIMPIOS MÓVILES (PLM) están gestionados directamente por el Ayuntamiento de Móstoles, a excepción de la gestión de los residuos que en ellos son depositados y que son de gestión indirecta, a través del contrato de los Puntos Limpios.



.-UBICACIONES, HORARIOS Y PARADAS PLM:

.-Lunes 08:30 a 11:00 h.

- 1.-C/ Las Palmas, nº 3--4
- 2.-C/ Teruel (frente al parque)

.-Lunes 11:30 a 14:00h.

- 3.-C/ Santander con Paseo de la Estación.
- 4.- C/ Valladolid con C/ Guadalajara.

.-Martes 08:30 a 10:00 h.

- 5.-C/ Fco. Javier Sauquillo (junto al centro de mayores)
- 6.-C/ Gran Capitán con Avda. Alcalde de Móstoles

.-Martes 10:30 a 12:00h.

- 7.-C/ Alcalde de Móstoles con C/ Margarita (rotonda)
- 8.- C/ Cid Campeador (frente al centro comercial)

.-Martes 12:30 a 14:00h.

- 9.-C/ Clavelcon C/ Violeta.
- 10.-C/ Pintor Miró, nº 8

.-Miércoles 8:30 a 11:00h.

- 11.-C/ Desarrollo (antes de llegar a c/ Las Palmas)
- 12.-C/ Empecinado con Avda. Felipe II
- .-Miércoles 11:30 a 14:00h.**
- 13.-C/ Veracruz, nº 18 (junto a la entrada del Polideportivo)
- 14.-Avda. de la ONU, frente al nº 12 (frente al Colegio M. Delibes)

.- Jueves 8:30 a 11:00h.

- 15.-Avenida Olimpia, nº 11
16.-C/ Alfonso XII con C/ Río Tormes (salida de la rotonda)

.-Jueves 11:30 a 14:00h.

- 17.-Avda. Iker Casillas con C/ Pintor Velázquez
18.-C/ Azorín (fondo de saco del Colegio Rodríguez Castelao)

.-Viernes 08:30 a 10:00 h.

- 19.-Avda. de los Sauces (salida/entrada P. Coimbra) **1º y 3er viernes de mes**

- 20.-Camino del Soto de San Marcos **2º y 4º viernes de mes**

.-Viernes 10:30 a 12:00h.

- 21.-Avda. Los Rosales (frente a la Plaza Adelfas) **1º y 3er viernes de mes**

- 22.-Urbanización Pinares Llanos (primera rotonda de acceso) **2º y 4º viernes de mes**

.-Viernes 12:30 a 14:00 h.

- 23.-C/ Tamarindo (frente al Zoco) **1º y 3er viernes de mes**

- 24.-C/ Peñalara con C/ Abantes (Siete Picos) **2º y 4º viernes de mes**

.-Los residuos y las cantidades que pueden depositarse por parte de los ciudadanos en los PLM son:

- Vidrio (producción doméstica)
- Vidrio plano voluminoso y espejos (producción doméstica)
- Papel y cartón. (producción doméstica)
- Metales (producción doméstica)
- Ropa usada, textiles y zapatos. (producción doméstica)
- Madera: 60 Kg
- Enseres de pequeño tamaño: sillas, banquetas, muebles auxiliares y similares.4 Ud/día
- Aceites vegetales usados, con un máximo de 5 litros por entrega y día.
- Aceite usado mineral de automóvil, hasta un máximo de 5 litros/día.
- Residuos eléctricos y electrónicos:
 - Pequeños electrodomésticos 2 Ud/día
 - Equipos de informática y telecomunicaciones 3 Ud/día
 - Aparatos electrónicos de consumo 3 Ud/día
 - Aparatos de alumbrado 5 Ud/día
 - Herramientas eléctricas o electrónicas 3 Ud/día
 - Juguete y equipos deportivos o de tiempo libre, etc. 3 Ud/día
- Baterías de automóvil, máximo 2 unidades/día.
- Pilas, máximo 2,5 Kg/día.
- Pilas botón, máximo 0,5 Kg/día.
- Aerosoles (sprays), máximo 5 unidades/día.
- Radiografías, máximo 5 unidades/día.
- Termómetros mercurio 2 unidades/día
- Botes de Pintura, disolventes, barnices, máximo 5 Kgs.
- Envases vacíos contaminados metálicos y plásticos, máximo 5 unidades/día
- CD's y DVD's, máximo 25 unidades/día.
- Tóner, desechables de impresora máximo 10 unidades/día.
- Líquido de revelado y fijador (producción doméstica).
- Plásticos no envases (producción doméstica)
- Cápsulas de café máximo 25 unidades/día

.-Por otra parte, con los PLM se realizan otras actividades como:

1.-RUTA COLEGIOS PLM: Todos los viernes, durante el periodo escolar (septiembre/junio), se realiza una ruta de recogida de este tipo de residuos especiales en los centros educativos por parte del servicio municipal.

2.-CAMPANAS INFORMATIVAS: Todos los años se realizan campañas de sensibilización y concienciación con los PLM en diferentes periodos del año y para diferentes colectivos en: centros educativos, en la vía pública, etc.

f.2.-LOS MINIPUNTOSLIMPIOS (MPL) en vía pública se recogen por el servicio municipal, a excepción de la gestión de los residuos que en ellos son depositados que son tratados y gestionados, a través del contrato de los Puntos Limpios.



.-Ubicaciones:

- 1.-Calle San Antonio nº 2 (junto a la JD 1)
- 2.-Av. Alcalde de Móstoles nº 34 (junto a la JD 2)
- 3.-Calle Libertad nº 36 (junto a la JD 3)
- 4.-Plaza de las Constelaciones (junto a la Oficina atención vecino PAU-4 de la JD3)
- 5.-Calle Pintos Velázquez nº 68 (Junto a la JD4-Recinto Ferial)
- 6.-Calle Cedros nº 71 (junto a la JD5)
- 7.-Avenida de Felipe II (Junto al Polideportivo Villafontana)
- 8.-Calle Roble nº 11 (junto a recinto Asociación Pinares Llanos de la JD4)

.-Los residuos que pueden depositarse por parte de los ciudadanos en los MPL son:

- Residuos eléctricos y electrónicos (RAEEs):
 - Pequeños aparatos eléctricos y electrónicos de uso domiciliario
 - Bombillas de bajo consumo y LED
- Pilas
- Baterías y acumuladores
- CD's y DVD's.
- Cartuchos de impresora

3.2	<p>CONTRATO DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y CIRE:</p> <p>DE GESTIÓN INDIRECTA: EMPRESA URBASER</p>	
------------	---	---

A.-CONTRATO:

El objeto de este contrato es la prestación del **Servicio de Explotación de los Puntos Limpios** ubicados el **Punto Limpio** en la Calle Río Guadiana c/v Paseo Arroyomolinos y el **CIRE (Centro Integral de Residuos Especiales-Punto Limpio)** ubicado en Avenida Vía Láctea s/n.

Además, este contrato incluye la gestión, el tratamiento y el pago de tasas de los residuos recogidos por los **Puntos Limpios Móviles municipales** (24 paradas en el municipio, con una ruta adicional los viernes de recogida de residuos especiales en los centros educativos) y los **Minipuntos Limpios en vía pública también municipales** (8 unidades).

Desde el 22 de junio de 2023 entró en vigor el nuevo contrato, por 3 años, con 2 de prórroga, adjudicado a la empresa URBASER, S.A, en JGL de fecha 25/04/23 y nº acuerdo 14/245, por un importe anual de 235.851,85€ IVA INCLUIDO.

B.-PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Las operaciones de gestión de residuos especiales, que incluye el depósito, transporte, valorización, tratamiento de los residuos con gestores autorizados y pago de tasas correspondientes. También, incluye la gestión de los residuos procedentes de los Puntos Limpios Móviles y Minipuntos Limpios en vía pública (aunque estos últimos son un servicio municipal).

C.-RESIDUOS ADMISIBLES EN PUNTOS LIMPIOS FIJOS (PLF):

Las instalaciones de los Puntos Limpios de Móstoles, están destinadas única y exclusivamente a la recepción de los residuos admisibles de procedencia domiciliaria en el municipio de Móstoles (con la nueva Ordenanza Reguladora de Limpieza y Gestión de Residuos también las empresas que soliciten autorización podrán utilizar sus servicios- articulo 55.4 y 9, siempre que sean residuos asimilables al doméstico generado en un hogar en composición y cantidad y no sean residuos propios de la actividad de la empresa: comercial, servicios o industrial). No se admiten residuos de cualquier procedencia que no se hayan generado en el término municipal de Móstoles.

C.1.-Los residuos y las cantidades que pueden depositarse por parte de los ciudadanos en los PLF son:

- Vidrio. (producción doméstica)
- Vidrio plano y espejos (producción doméstica)
- Papel y cartón. (producción doméstica)
- Metales. (producción doméstica)
- Ropa usada, textiles y zapatos. (producción doméstica)
- Envases de plástico, briks y latas (producción doméstica)
- Maderas (producción doméstica)
- Restos de poda y jardinería (producción doméstica, inferior a 240 litros por entrega)
- Aceites vegetales usados, con un máximo de 10 litros por entrega y día.
- Aceite usado mineral de automóvil, hasta un máximo de 10 litros/día.
- Residuos voluminosos: muebles, colchones, somieres, marcos y puertas, cajas, etc. Como norma general se admitirán por usuario y día, los residuos voluminosos correspondientes a un domicilio, con un máximo de 80 Kg, por entrega y día.
- Escombros o cualquier otro material inerte procedente de pequeñas obras menores domésticas, hasta un máximo de 60 Kg.
- Electrodomésticos. Residuos eléctricos y electrónicos⁽¹⁾:
 - Grandes electrodomésticos. 2 Ud/día
 - Pequeños electrodomésticos. 3 Ud/día
 - Equipos de informática y telecomunicaciones. 5 Ud/día
 - Aparatos electrónicos de consumo 5 Ud/día
 - Aparatos de alumbrado. 5 Ud/día
 - Herramientas eléctricas o electrónicas. 5 Ud/día
 - Juguete y equipos deportivos o de tiempo libre. 5 Ud/día
 - Aparatos médicos. 5 Ud/día
 - Instrumentos de vigilancia o control. 2 Ud/día
- Baterías de automóvil, máximo 3 unidades/día.
- Pilas⁽²⁾, máximo 2,5 Kg/día
- Pilas botón⁽³⁾, máximo 0,5 Kg/día.
- Acumuladores⁽³⁾ (producción doméstica), máximo 5 unidades/día
- Aerosoles (sprays), máximo 5 unidades/día.
- Radiografías, máximo 5 unidades/día.
- Botes de pintura, disolventes, barnices, máximo 10 Kgs.
- Envases vacíos contaminados metálicos y plásticos, máximo 5 unidades/día
- Líquido de revelado y fijador (producción doméstica).

1.-“Convenio de Adhesión de las Entidades Locales al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y la Entidades Gestoras de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES)”.
2.-“Convenio de Colaboración para la Recogida de Residuos de Pilas, Acumuladores y Baterías entre el Ayuntamiento de Móstoles y la Fundación ECOPILAS”

3.-“Convenio de Colaboración para la Recogida de Residuos de Cápsulas de Café con Nestlé-España”

Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos

- Plásticos no envases (producción doméstica)
- Termómetros mercurio, máximo 2 unidades/día
- CD's y DVD's, máximo 25 unidades/día.
- Tóner, desechables de impresora máximo 10 unidades/día.
- Cápsulas de café⁽³⁾ 25 unidades/día

C.2.-LAS INSTALACIONES DEL PUNTO LIMPIO:

Tiene su ubicación en Calle Río Guadiana c/v Paseo Arroyomolinos.



.-Los elementos que contiene el Punto Limpio:

- Edificio de control.
- Pequeño almacén.
- Zona de pequeños contenedores y zona techada de peligrosos y zona techada RAEs
- Zona de contenedores bañera.



C.3.-LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES (CIRE):

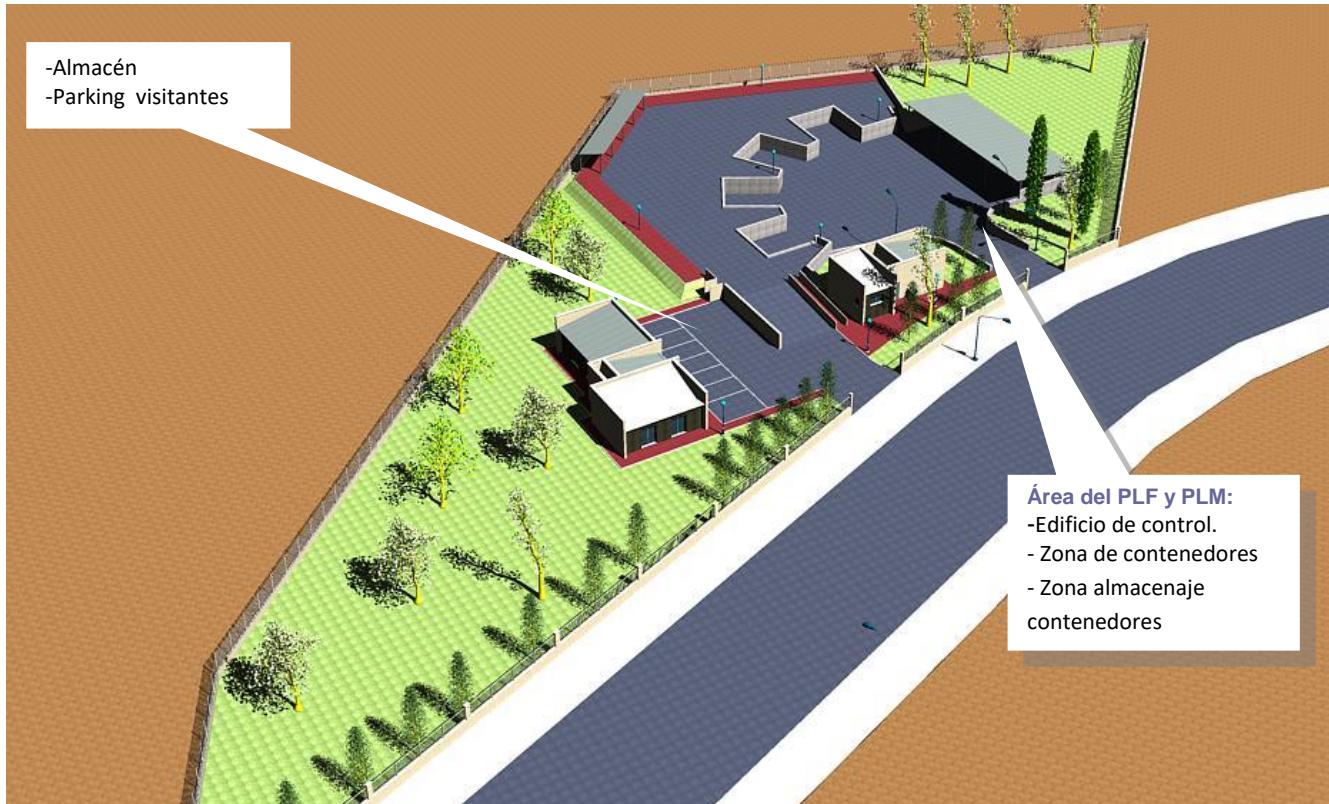


.-Los elementos que contiene el CIRE:

Este centro está integrado por 1 Punto Limpio Fijo, oficina de control, almacén, Zona de contenedores bañera y pequeños, Zona de almacenaje contenedores municipales.

El CIRE tiene su ubicación en el PAU-4. Avenida de la Vía Láctea s/n.





D .HORARIOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS:

a) PUNTO LIMPIO (Paseo Arroyomolinos c/v C/ Río Guadiana)

.-HORARIO DE INVIERNO:

De lunes a viernes: 9 a 15 horas (mañana) y de 16 a 19 horas (tarde)

Sábados, domingos y festivos: De 9 a 15 horas

.-HORARIO DE VERANO: (De junio a septiembre)

De lunes a viernes: De 9 a 14 horas (mañana) y de 17 a 20 horas (tarde)

Sábados, domingos y festivos: De 9 a 15 horas

Días 25 de diciembre y 1 de enero cerrados

b) CIRE (Avda. Vía Láctea s/n DETRÁS POLIDEPORTIVO SUPERA)

.-HORARIO DE INVIERNO:

De lunes a viernes: De 9 a 15 horas (mañana) y de 16 a 19 horas (tarde)

Sábados, domingos y festivos: De 9 a 15 horas

.-HORARIO DE VERANO: (De junio a septiembre)

De lunes a viernes: De 9 a 14 horas (mañana) y de 17 a 20 horas (tarde)

Sábados, domingos y festivos: De 9 a 15 horas

Días 25 de diciembre y 1 de enero cerrados

3.3	<p>CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS</p>	
	<p>DE GESTIÓN INDIRECTA: EMPRESA TRANSTEL,S.A</p>	

Contrato con destino al aprovisionamiento de vehículos para el Servicio municipal de Recogida de Residuos: 4 furgonetas eléctricas, 1 camión volquete, 3 camiones de carga lateral y 2 camiones de carga trasera.

El contrato adjudicado a la empresa TRANSTEL, S.A es por 5 años sin opción a compra, sin prórroga y sin revisión de precios. Las fechas de inicio están condicionadas a las fechas de la entrega correcta de cada vehículo. El importe anual del contrato es de 474.092,52€ anuales con IVA INCLUIDO (21%).

3.4	<p>CONCESIÓN DEMANIAL DE PARTE DEL VIARIO Y SUELO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE ROPA, CALZADO-COMPLEMENTOS Y MATERIALES TEXTILES USADOS DE ORIGEN DOMÉSTICO.</p>	
	<p>DE GESTIÓN INDIRECTA: FUNDACIÓN HUMANA</p>	

En cuanto a la Concesión Demanial, la utilización privativa del dominio público genera **la obligación en el concesionario de abonar el correspondiente canon**. La empresa adjudicataria de la concesión es la FUNDACIÓN HUMANA, el **canon anual que ingresa el Ayuntamiento por esta concesión es de 125.300 Euros (1.253 €/cont x 100 contenedores)**.

La fecha de inicio en el contrato de la concesión es del 1 de octubre de 2020.

El contrato de concesión es por 4 años más 2 años de prórrogas.

La concesión inicial fue por 80 contenedores, con un canon de 100.240€

En 2022 se modificó el contrato para el incremento de 20 contenedores más, dando un canon anual de 125.300€.

En 2024 con fecha 12-03-24 se aprobó en la JGL la primera prórroga.

En 2025 con fecha 01-04-25 se aprobó en la JGL la segunda y última prórroga (Del 2 de octubre de 2025 hasta el 1 de octubre de 2026 (ambos inclusive).

3.5	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS	
GESTIÓN INDIRECTA: URBASER, S.A		

Con fecha 12 de abril de 2022, y número de acuerdo 12/259 de la Junta de Gobierno Local, se produjo la adjudicación del contrato del “Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos del municipio de Móstoles” (Expediente C/050/CON/2021-107 S.A.R.A), recayendo dicha adjudicación en la empresa URBASER, S.A.

El contrato fue firmado el 22 de junio de 2022. El importe anual del contrato fue de 12.473.644,00 € anuales, siendo el importe del IVA a repercutir de 1.247.364,40 €. Por tanto, el precio total anual del contrato, con IVA incluido, asciende a la cantidad de 13.721.008,40 euros anuales.

El plazo de ejecución de este contrato es de 8 años, contados a partir del 1 de julio de 2022, previéndose la posibilidad de prórroga o prórrogas anuales hasta un máximo de dos.

La JGL de 26/11/2024 aprobó la primera revisión de precios, con nº de acuerdo 16/933, quedando fijado el importe anual del contrato en la cantidad de **14.339.825,87 € (IVA INCLUIDO)**.

A.-ÁMBITO TERRITORIAL:

El ámbito Territorial del Servicio por contrata se extiende a todo el término municipal, **exceptuando** los Polígonos industriales y las zonas verdes. Comprende, por tanto, el núcleo urbano de MÓSTOLES y las siguientes urbanizaciones:

- Residencial Norte.
- Pinares Llanos.
- Parque Guadarrama.
- Parque Coimbra.

B.-SERVICIOS:

a.-Recogida fracción resto

Comprende la recogida de residuos orgánica-resto de carácter domiciliario procedentes de viviendas, comercios, servicios, establecimientos y centros públicos y privados. Este servicio diario, permanente se repite sistemáticamente, sin que se pueda modificar su frecuencia o sector de actuación, excepto por variaciones acordadas durante las reuniones con los Servicios Técnicos municipales del Ayuntamiento de Móstoles, las cuales se mantiene periódicamente para revisar las posibles desviaciones del servicio que pudieran surgir por causas excepcionales.

Se realiza en el turno de noche y mañana durante el periodo transitorio de renovación de la contenerización de soterrados a contenedores de carga lateral y llegada de nuevos vehículos.

La recogida de esta fracción en mercados se efectúa mediante contenedores de carga trasera en turno de tarde.

b.-Pre-recogida/Boldeo

Puesto que el servicio de recogida de contenedores en vía pública se efectúa de forma mecanizada mediante recolectores de carga lateral, el contrato cuenta con un servicio previo a la recogida para la retirada de residuos incorrectamente depositados fuera de los contenedores. Para ello se cuenta con equipos compuestos por uno o dos trabajadores, que actúan en turno de noche recorriendo los puntos de contenedores.

c.-Recogida de Papel y Cartón

La recogida de papel está subcontratada con la empresa *FETRANSFER S.L* y comprende los siguientes servicios:

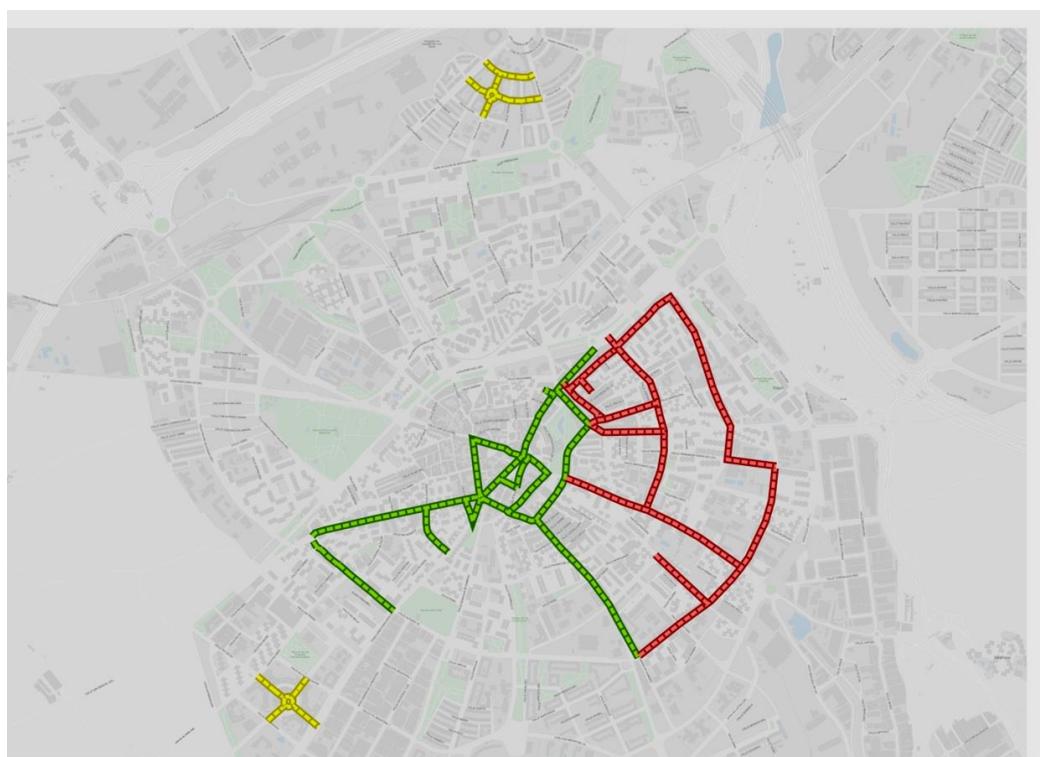
.-**La recogida de papel y cartón en vía pública** se realizará a través de contenedores de carga lateral, que sustituirán a los anteriores soterrados y contenedores en superficie de doble gancho.

.-**El servicio de recogida de papel-cartón en centros institucionales** (centros educativos, institucionales, etc), a través de contenedores de carga trasera y papeleras ecológicas de envases de papel-cartón.

.-**El servicio “Puerta a Puerta”**, recoge el papel-cartón de origen comercial.

El servicio se realiza en el turno de tarde, de lunes a sábado, en las principales calles comerciales del municipio, previa solicitud de participación por parte de los establecimientos.

La zona de actuación de este servicio se ha visto incrementada con respecto a la existente en el contrato anterior para poder abarcar más zonas de la ciudad.



Zona de prestación del servicio de recogida de cartón puerta a puerta

d.-Recogida de residuos voluminosos

Servicio de recogida de muebles y enseres (voluminosos) prestado en dos turnos, mañana y tarde, retirando los elementos voluminosos tanto requeridos, previa llamada telefónica, como abandonados en la vía pública. Este servicio se presta los 7 días de la semana, incrementándose con respecto al contrato anterior.

e.-Recogida de aceite vegetal usado de uso doméstico

Este servicio se prestará con contenedores en vía pública, y su recogida según necesidad, con una estimación de 4 rutas con frecuencia mensual. Se prevé a lo largo del contrato la ubicación de 150 contenedores. La capacidad interior de los contenedores (trasera) es de 240 litros.

f.-Recogida bioresiduo

Desde el 1 de marzo de 2023 se presta el servicio de recogida selectiva de biorresiduo en centros educativos. Este servicio se ofreció inicialmente de forma voluntaria a todos los centros educativos de primaria, acogiéndose al mismo 10 colegios.

A los centros participantes, transcurrido un mes de su colaboración, se les hizo entrega de diploma y distintivo “colegio residuos cero”



La fase 1 de la recogida de bioresiduo para grandes productores está incluida dentro del contrato (se ha iniciado en centros educativos por ser más colaboradores y asegurar la calidad del residuo que está establecido en Planta de Biopinto en un 80% de pureza). En este momento se está recogiendo en todos los centros educativos.

Para esta recogida se han comprado contenedores marrones de carga trasera de 240 y 800 litros

El pliego contempla la posibilidad de realizar la recogida de la fracción bioresiduo mediante contenedores en vía pública, para lo que sería necesaria la modificación del contrato. En el apartado de tratamiento de bioresiduos se amplía esta información.

C.-OTROS SERVICIOS DE RECOGIDA:

a.-Además de los servicios anteriores, el contrato realiza recogida y transporte a planta de:

- Recogida de residuos de mercadillos, eventos, fiestas...
- Recogida de cadáveres de animales en vía pública.
- Recogida de residuos de construcción y demolición (RCDs) abandonados en vía pública.
- Recogida de otros residuos abandonados/puntos negros
- Recogida de residuos generados en la limpieza viaria

D.-CONTENERIZACIÓN:

a.-Los sistemas de recogida son los que se muestran en la siguiente tabla. (actualmente se encuentra en proceso la clausura de los contenedores soterrados que serán sustituidos por carga lateral)

SISTEMAS DE RECOGIDA PROPUESTOS		
Fracción	Ubicación del contenedor	Sistema de recogida
RESTO-ORGÁNICA	En vía Pública	Carga lateral
	Mercados y Grandes Productores	Carga Trasera
PAPEL-CARTÓN	En vía Pública	Carga lateral
	En Centros Institucionales	Carga Trasera
	Puerta a Puerta	Carga Manual
BIORESIDUO	En vía Pública (en caso de ampliación contrato)	Carga lateral
	Mercados y Grandes Productores	Carga Trasera
ACEITE VEGETAL	En vía Pública	Carga Trasera/Manual

b.-El número de contenedores suministrados por el nuevo contrato y por tipología son:

Ámbito	Sistema de Carga	Fracciones	Volumen	Uds.	Volumen total (m ³)
Vía Pública	Lateral	Resto-Organica	3.000 l	1.194	3.582
		Papel-Cartón	3.000 l	488	1.464
	Trasera/ Manual	Envases	3.000 l	631	1.893
Mercados y grandes generadores	Trasera	Aceite vegetal usado	240 l	150	36
		Resto-Organica	800 l	53	2,4
		Bioresiduo	240 l	7	1,68
Centros oficiales, educativos e institucionales	Trasera	Papel-Cartón	800 l	27	21,6
		Papel-Cartón	800 l	178	142,4
	Trasera	Envases	800 l	110	88
Empresas	Trasera	Resto-Organica	800 l	678	542,4
		Diversas fracciones	240 l	678	162,72

Se dispone de un stock de 2% de contenedores de reserva para reposición en caso de deterioro grave o acto vandálico.

c.-Lavado de contenedores:

La frecuencia de lavado de contenedores, según fracción, es la que se muestra en la siguiente tabla:

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CONTENEDORES				
Frecuencia de actuación				
Tipología	Fracción	Nº equipos	Frecuencia	Jornadas / año
Lateral	Resto	1	8 lavados / año	128
Lateral	Envases	1	8 lavados / año	64
Lateral	Papel-Cartón	1	4 lavados / año	32
Trasera/Manual	Aceite	1	6 lavados / año	48
Trasera	Envases	1	8 lavados / año	8
Trasera	Papel-cartón	1	4 lavados / año	8

E.-DIMENSIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS:

1.- Recogida Fracción Resto Carga Lateral:

- Frecuencia recogida: Diaria
- Nº Equipos: 8
- Nº Rutas: 8
- Composición equipo: 1 Conductor.

2.- Prerrecogida Carga Lateral:

- Frecuencia recogida: Diaria
- Nº Equipos: 4
- Nº Rutas: 4
- Composición equipo: 1,5 Peones. (2 equipos con 2 operarios y 2 equipos de 1 operario)

3.- Recogida Fracción Resto Carga Trasera (MERCADOS Y GRANDES GENERADORES).

- Frecuencia recogida: Lunes-Sábado + Domingos y festivos
- Nº Equipos: 1
- Nº Rutas: 1
- Composición equipo: 1 Conductor y 1 Peón.

4.- Recogida Papel y Cartón Carga lateral (Subcontratado con Fetransfer)

- Frecuencia recogida: Lunes-Sábado
- Nº Equipos: 2
- Nº Rutas: 4
- Composición equipo: 1 Conductor

5.- Recogida Papel y Cartón Carga Trasera. (Centros Oficiales y centros educativos). (Subcontratado con Fetransfer)

- Frecuencia recogida: 1 vez/semana
- Nº Equipos: 1
- Nº Rutas: 2
- Composición equipo: 1 Conductor y 1 Peón.

6.- Recogida Papel y Cartón COMERCIAL “Puerta a Puerta”. (Subcontratado con Fetransfer)

- Frecuencia recogida: Lunes-Sábado
- Nº Equipos: 1
- Nº Rutas: 1
- Composición equipo: 1 Peón.

7.- Recogida Voluminosos (Muebles y enseres).

- Frecuencia recogida: Diaria
- Nº Equipos: 2 (uno en mañana y uno en tarde)
- Nº Rutas: Según necesidad
- Composición equipo: 1 Conductor y 1 Peón

8.- Recogida de aceite vegetal usado de uso doméstico:

- Frecuencia recogida: Según necesidad (estimación mensual). (Subcontratado con Fetransfer)
- Nº Equipos: 1
- Nº Rutas: 4
- Composición equipo: 2 peones

a.-Resumen de servicios de Recogida:

FRACCIÓN	TECNOLOGÍA	TURNO	Nº RUTAS	FRECUENCIA RUTA	Nº Equipos	Frecuencia equipo
RESTO EN CONTENEDORES EN VÍA PÚBLICA	CARGA LATERAL	NOCHE	8	7 d/sem.	8	7 d/sem.
RESTO MERCADOS Y OTROS GRANDES GENERADORES	CARGA TRASERA	TARDE	1	7 d/sem.	1	7 d/sem.
PRE-RECOGIDA/BOLSEO	MANUAL	NOCHE	4	7 d/sem.	4	7 d/sem.
PAPEL-CARTÓN EN CONTENEDORES EN VÍA PÚBLICA	CARGA LATERAL	MAÑANA	4	3 d/sem.	2	6 d/sem.
PAPEL Y CARTÓN EN CENTROS INSTITUCIONALES Y EDUCATIVOS	CARGA TRASERA	MAÑANA	2	1 d/sem.	1	2 d/sem.
PAPEL-CARTÓN PUERTA A PUERTA	PUERTA A PUERTA	TARDE	1	6 d/sem.	1	6 d/sem.
ELEMENTOS VOLUMINOSOS (Muebles y enseres)	MANUAL	MAÑANA	S/N	-	1	7 d/sem.
ELEMENTOS VOLUMINOSOS (Muebles y enseres)	MANUAL	TARDE	S/N	-	1	7 d/sem.
ACEITE VEGETAL USADO DE ORIGEN DOMÉSTICO	CARGA TRASERA / MANUAL	MAÑANA	4	1 v/mes.	1	1 d/sem.
RESIDUOS PROCEDENTES DE MERCADILLOS AL AIRE LIBRE, EVENTOS, FIESTAS, ETC.	CARGA TRASERA	TARDE	S/N	2 d/sem.	1	2 d/sem.
CADAVERES ANIMALES VIA PUBLICA	MANUAL	S/N	-	-	S/N	S/N
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Escombros-RCDs)	MANUAL	MAÑANA	S/N	-	1	0,5 d/sem.
RESIDUOS ABANDONADOS	MANUAL	MAÑANA	S/N	-	1	2 d/sem.
TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LIMPIEZA VIARIA	CAJA ABIERTA 30 M3	MAÑANA	S/N	S/N	1	5 d/sem.
FASE 1: RECOGIDA BIORRESIDUO (centros educativos)	CARGA TRASERA	MAÑANA	1	7 d/sem.	1	7 d/sem.

F.-PERSONAL:

El calendario de trabajo depende de los distintos trabajos o actividades a realizar; no obstante, los trabajos básicos del servicio de Recogida de Residuos se realizan todos los días del año en tres turnos: mañana, tarde y noche (fracción resto).

Teniendo en cuenta la frecuencia de los diferentes servicios o actividades habituales, se cuantifican 45 trabajadores de explotación directa totales, repartidos en trabajadores de jornada completa (lunes-viernes) y trabajadores de jornada parcial (sábados, domingos y festivos).

G.-MEDIOS MATERIALES:

TIPO DE MAQUINA /HERRAMIENTA	Nº
CAMIONES RECOLECTORES	
Recolector de carga lateral de 25 m3	10
Recolector de carga trasera de 24 m3	1
Recolector de carga trasera de 18 m3	3
Recolector de carga trasera de 12 m3	1
Camiones lavacontenedores	
Lavacontenedores de carga lateral	1
Otros equipos y medios materiales	
Camión caja abierta basculante de 7 m3 con plataforma elevadora	5
Camión caja abierta basculante de 15 m3 con plataforma elevadora	1
Camión equipo gancho 26 tm con grúa y pulpo	2
Camión equipo gancho 26 tm	1
Furgón taller con compresor y generador	1

H.-RESUMEN GENERAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS:

SERVICIO	TURNO	MEDIOS HUMANOS			MEDIOS MATERIALES	Nº EQUIPOS	JORNADAS / EQUIPO	
		Cond	Peón plus conducción	Peón			L-V	S, D Y F
TURNO MAÑANA								
Servicio de recogida de fracción papel-cartón vía pública	Mañana	1	-	-	Recolector de carga lateral de 25 m3	2,0	248	65,00
Servicio de recogida de fracción papel-cartón en centros institucionales	Mañana	1	-	-	Recolector de carga trasera de 12 m3	1,0	106	-
Recogida de elementos voluminosos / apoyo a la carga lateral / recogida de indebidos abandonados	Mañana	1	-	-	Camión caja abierta basculante de 15 m3 con plataforma elevadora	1,0	248	117,00
Recogida de cadáveres animales vía pública	Mañana	-	-	-				
Recogida de residuos de rcds abandonados en la vía pública y parcelas de titularidad municipal	Mañana	1	-	-	Camión equipo gancho 26 tm con grúa y pulpo	1,0	24	-
Transporte de residuos de limpieza viaria	Mañana	1	-	-	Camión equipo gancho 26 tm	1,0	248	-
Lavado de contenedores - F. Papel-Cartón y Envases	Mañana	1	-	-	Lavacontenedores de carga lateral	1,0	48	-
Servicio de mantenimiento de contenedores de carga lateral	Mañana	-	1	-	Furgón taller con compresor y generador	1,0	248	-
Servicio de recogida, lavado y mantenimiento de contenedores de aceite vegetal usado	Mañana	-	1	-	Camión caja abierta basculante de 7 m3 con plataforma elevadora	1,0	98	-
TURNO TARDE								
Servicio de recogida Resto de mercados y otros grandes generadores	Tarde	1	-	-	Recolector de carga trasera de 18 m3	0,5	248	117,00
Fase 1: servicio de recogida fracción bioresiduo en centros educativos	Tarde	1	-	-	Recolector de carga trasera de 18 m3	0,5	248	117,00
Servicio de recogida de fracción papel-cartón puerta a puerta	Tarde	-	1	-	Camión caja abierta basculante de 7 m3 con plataforma elevadora	0,5	248	53,00
Recogida de elementos voluminosos / apoyo a la carga lateral / recogida de indebidos abandonados	Tarde	1	-	-	Recolector de carga trasera de 24 m3	1,0	248	117,00
Recogida de residuos abandonados/puntos negros	Tarde	1	-	-	Camión equipo gancho 26 tm con grúa y pulpo	0,5	100	
Refuerzo Navidad: servicio de recogida de fracción papel-cartón puerta a puerta	Tarde	-	1	-	Camión caja abierta basculante de 7 m3 con plataforma elevadora	0,5	19	
Recogida residuos mercadillos al aire libre, ferias y fiestas	Tarde	1	-	-	Recolector de carga trasera de 18 m3	0,5	124	
TURNO NOCHE								

Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos

SERVICIO	TURNO	MEDIOS HUMANOS			MEDIOS MATERIALES	Nº EQUIPOS	JORNADAS / EQUIPO	
		Cond	Peón plus conducción	Peón			L-V	S, D Y F
<i>Servicio de recogida de la fracción resto</i>	Noche	1	-	-	Recolector de carga lateral de 25 m3	8,0	248	117,00
<i>Servicio de pre-recogida / apoyo a la c. lateral - tipo 1</i>	Noche	-	1	1	Camión caja abierta basculante de 7 m3 con plataforma elevadora	2,0	248	117,00
<i>Servicio de pre-recogida / apoyo a la c. lateral - tipo 2</i>	Noche	-	1	-	Camión caja abierta basculante de 7 m3 con plataforma elevadora	2,0	248	117,00
<i>Lavado de contenedores - F. Resto, F. Envases Ligeros y F papel-cartón</i>	Noche	1	-	-	Lavacontenedores de carga lateral	1,0	192	

3.6	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	
	GESTIÓN INDIRECTA: URBASER, S.A	

A.-ÁMBITO TERRITORIAL:

El ámbito Territorial del Servicio por contrata se extiende, de forma similar al servicio de recogida de residuos, a los viales del término municipal, **exceptuando el ámbito del contrato de zonas verdes**. Comprende, por tanto, el núcleo urbano de MÓSTOLES y las siguientes urbanizaciones:

- Residencial Norte.
- Pinares LLanos.
- Parque Guadarrama.
- Parque Coimbra.

Hay que tener en cuenta que los Polígonos Industriales son Entidades Privadas de Conservación (obligadas a mantener y limpiar sus espacios privados), por lo que las actuaciones que pueden realizarse en ellos son exclusivamente puntuales y bajo los criterios de los servicios técnicos.

B.-SERVICIOS:

Los trabajos de limpieza viaria se componen de Servicios ordinarios de limpieza, de carácter fijo e inamovible, que se componen por una serie de tratamientos básicos combinados y que se prestan con una determinada frecuencia en función del nivel asignado a los viales de la ciudad, y, por otro, de Servicios Complementarios que permitan actuar en momentos o zonas específicas con necesidades particulares.

a.-Servicios ordinarios

Los tratamientos que constituyen los Servicios Ordinarios son:

- Barrido manual de aceras y manual motorizado (incluyendo vaciado de papeleras).
- Barrido mixto de aceras y calzadas.
- Barrido mecánico de aceras y /o calzadas.
- Barrido manual de mantenimiento.
- Brigada de repaso de limpieza.
- Baldeo mecánico de calzadas.
- Baldeo mecánico de aceras en plazas pavimentadas y zonas peatonales.
- Baldeo mixto de aceras y calzadas.
- Brigada de repaso de limpieza.

b.-Servicios complementarios de limpieza

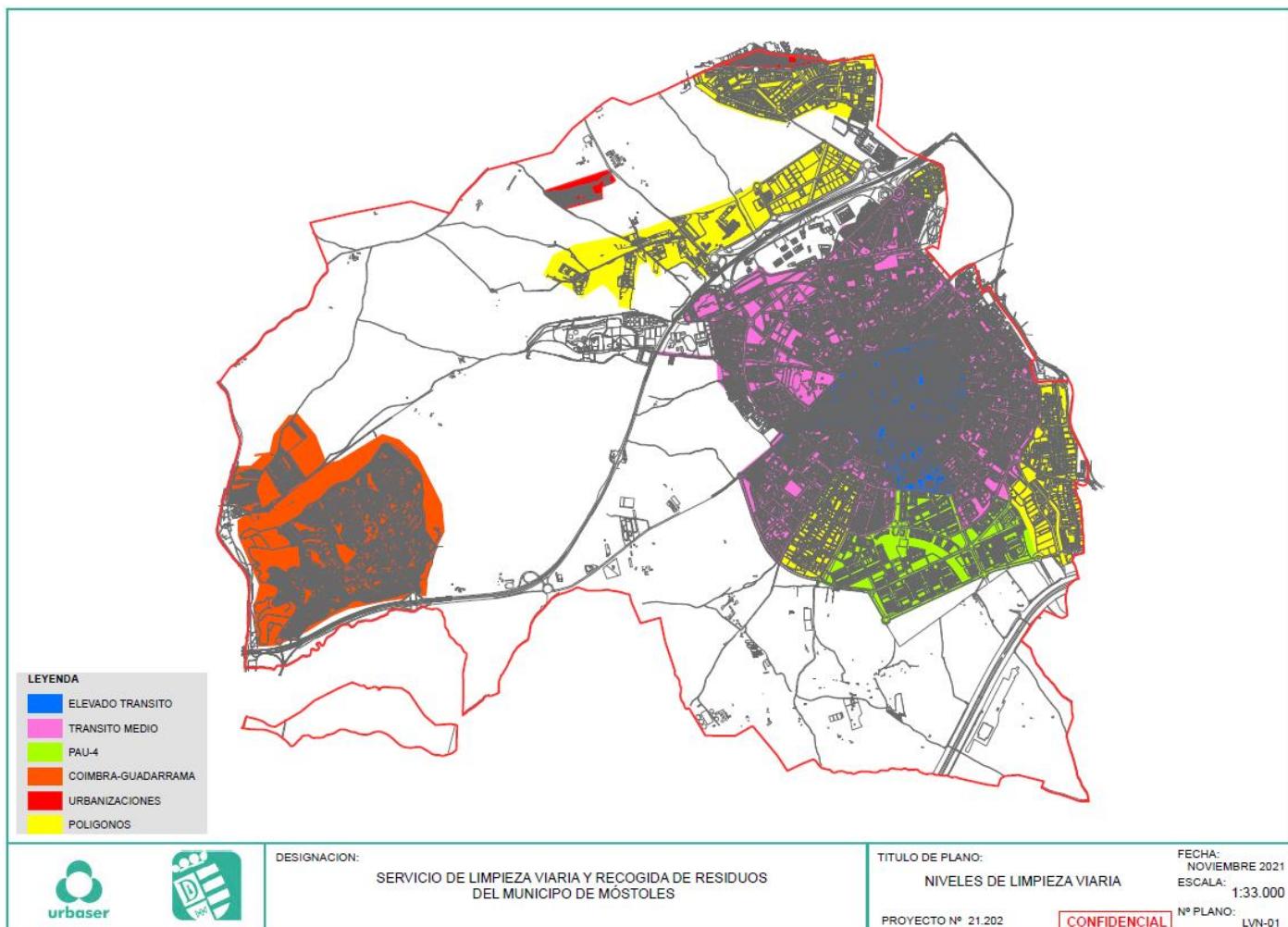
Los servicios complementarios están constituidos por una serie de tratamientos específicos cuya función es apoyar y complementar los servicios ordinarios en aquellas actuaciones que necesitan algún tipo de especialización, o bien en aquellas otras que, siendo programables, no tienen un carácter repetitivo en tiempo y lugar. El objetivo es garantizar unas condiciones óptimas de operatividad, rendimiento, coordinación y adaptabilidad de los diferentes equipos.

Los tratamientos específicos que constituyen los Servicios Complementarios son:

- Limpieza de pintadas y retirada de carteles y pegatinas
- Limpieza de manchas y olores
- Limpieza de papeleras
- Limpieza de zonas terrizas y áreas sin urbanizar
- Desbroce y eliminación de hierbas
- Campaña especial de recogida de la hoja
- Limpieza de mercadillos al aire libre
- Limpieza de zonas afectadas por ocio
- Limpieza con motivo de fiestas, ferias, actos y eventos
- Limpiezas de choque, especiales y extraordinarias.
- Servicio de actuaciones de limpieza urgente
- Plan de inclemencias meteorológicas
- Desinfección de vías en estado de alerta sanitaria o similar

C.-DIMENSIONAMIENTO:

La frecuencia de los diferentes servicios de limpieza viaria viene determinada por las necesidades de uso y tránsito de áreas homogéneas, distribuidas de la siguiente manera:



NIVEL DE LIMPIEZA ELEVADO TRÁNSITO					
SERVICIO	TURNO	Nº RUTAS	FRECUENCIA RUTA	Nº Equipos	Frecuencia equipo
Barrido manual	Mañana	22	7/7	22	7/7
Barrido manual de mantenimiento	Tarde	8	7/7	8	7/7
Brigada repaso de limpieza	Mañana	1	7/7	1	7/7
Brigada repaso de limpieza (Zona elevado tránsito y Distrito 2)	Tarde	1	7/7	1	7/7
Brigada repaso de limpieza (Zona elevado tránsito, tránsito medio y PAU-4)	Noche	1	7/7	1	7/7
Barrido mecánico de calzadas	Mañana	2	14 días/mes	1	7/7
Barrido mecánico de aceras, plazas y zonas peatonales	Mañana	2	14 días/mes	1	7/7
Barrido mixto	Mañana	4	14 días/mes	2	7/7
Barrido mixto	Tarde	2	14 días/mes	1	7/7
Baldeo mecánico de calzadas	Mañana	2	2/7	1	4/7
Baldeo mecánico de aceras, plazas y zonas peatonales	Tarde	2	10 días/mes	1	5/7
Baldeo mixto	Noche	5	1/7	1	5/7

NIVEL DE LIMPIEZA TRÁNSITO MEDIO					
SERVICIO	TURNO	Nº RUTAS	FRECUENCIA RUTA	Nº Equipos	Frecuencia equipo
Barrido manual	Mañana	46	7/7	46	7/7
Brigada repaso de limpieza	Mañana	3	7/7	3	7/7
Brigada repaso de limpieza (Distrito 3, Distrito 4 y PAU-4)	Tarde	1	7/7	1	7/7
Brigada repaso de limpieza	Tarde	El Distrito 2 se realiza con el equipo brigada que realiza el Nivel Zona elevado tránsito			
Brigada repaso de limpieza	Noche	Una brigada realiza el servicio en los niveles Zona elevado transito, tránsito medio y PAU-4			
Barrido mecánico de calzadas	Mañana	7	2/7	2	7/7
Barrido mecánico de aceras, plazas y zonas peatonales	Tarde	3	7 días/mes	1	21 días/mes
Barrido mixto	Mañana	21	1/7	3	7/7
Baldeo mecánico de calzadas	Mañana	4	1/7	1	4/7
Baldeo mecánico de calzadas	Tarde	8	1/7	2	4/7
Baldeo mecánico de aceras, plazas y zonas peatonales	Mañana	3	5 días/mes	1	15 días/mes
Baldeo mixto	Mañana	20	2 días/mes	2	5/7
Baldeo mixto	Tarde	10	2 días/mes	1	5/7
Limpieza de aparcamientos en superficie	Se realiza con los equipos de barrido mixto y baldeo mixto				
Barrido mecánico calzadas viales principales	Tarde	1	5/7	1	5/7

NIVEL DE LIMPIEZA PAU-4					
SERVICIO	TURNO	Nº RUTAS	FRECUENCIA RUTA	Nº Equipos	Frecuencia equipo
Barrido manual	Mañana	4	7/7	4	7/7
Barrido manual motorizado	Mañana	4	7/7	1	7/7
Barrido manual de mantenimiento					
Brigada repaso de limpieza	Mañana	1	7/7	1	7/7
Brigada repaso de limpieza	Tarde	El PAU-4 se realiza con el equipo brigada que realiza los distritos 3 y 4			
Brigada repaso de limpieza	Noche	Una brigada realiza el servicio en los niveles Zona elevado transito, tránsito medio y PAU-4			
Barrido mecánico de calzadas	Tarde	3	10 días/mes	1	7/7
Barrido mecánico de aceras, plazas y zonas peatonales	Tarde	1	7 días/mes	1	7 días/mes
Barrido mixto	Tarde	7	1/7	1	7/7
Baldeo mecánico de calzadas	Mañana	4	2 días/mes	1	8 días/mes
Baldeo mecánico de aceras, plazas y zonas peatonales	Mañana	1	5 días/mes	1	5 días/mes
Baldeo mixto	Tarde	10	2 días/mes	1	5/7

NIVEL DE LIMPIEZA URBANIZACIÓN PARQUE COIMBRA Y GUADARRAMA					
SERVICIO	TURNO	Nº RUTAS	FRECUENCIA RUTA	Nº Equipos	Frecuencia equipo
Barrido manual motorizado	Mañana	1	5/7	1	5/7
Barrido manual de mantenimiento					
Brigada repaso de limpieza	Mañana	1	7/7	1	7/7
Barrido mecánico de calzadas	Tarde	3	2/7	1	6/7
Barrido mixto	Mañana	6	1/7	1	6/7
Baldeo mecánico de calzadas	Mañana	3	2 días/mes	1	6 días/mes
Baldeo mixto	Tarde	9	2 días/mes	1	18 días/mes

NIVEL DE LIMPIEZA RESTO DE URBANIZACIONES EXTERNAS					
SERVICIO	TURNO	Nº RUTAS	FRECUENCIA RUTA	Nº Equipos	Frecuencia equipo
Barrido manual motorizado	Mañana	1	5/7	1	5/7
Brigada repaso de limpieza	Tarde	1	7/7	1	7/7
Barrido mecánico de calzadas	Tarde	1	1/7	1	1/7
Barrido mixto	Mañana	1	1/7	1	1/7
Baldeo mecánico de calzadas	Mañana	1	2 días/mes	1	2 días/mes
Baldeo mixto	Tarde	1	2 días/mes	1	2 días/mes

NIVEL DE LIMPIEZA: TODO EL ÁMBITO MUNICIPAL				
SERVICIO	TURNO	Nº Equipos	Frecuencia equipo	Jornadas anuales /servicio
Limpieza de pintadas y retirada de carteles y pegatinas	Mañana	1	5/7	248,00
Limpieza de manchas y olores	Mañana	1	5/7	248,00
Limpieza de zonas terrizas y áreas sin urbanizar	Mañana	4	5/7	992,00
Desbroce y eliminación de hierbas	Tarde	2	30 días/año	60,00
Limpieza de cauces de arroyos en casco urbano de titularidad municipal	Mañana	Incluido en los equipos de zonas terrizas y áreas sin urbanizar.		
Campaña especial de recogida de la hoja	Mañana	7	90 días/año	630,00
Limpieza de mercadillos al aire libre	Tarde	1	2/7	51,50
Limpieza de zonas afectadas por ocio	Mañana	2	3/7	234,00
Limpieza con motivo de fiestas, ferias, actos y eventos (Fiestas de Mayo y Sept)	Mañana**	12	9 días/año	360,00
Limpieza con motivo de fiestas, ferias, actos y eventos (Juntas de distrito y barrios)	Mañana**	2	15 días/año	12,14
Limpieza con motivo de fiestas, ferias, actos y eventos (Cabalgata de Reyes y Carnaval)	Mañana**	3	2 días/año	9,71
Limpiezas de choque, especiales y extraordinarias	Mañana	Inclusión de: - Repaso de desbroces en septiembre a ejecutar por el servicio de desbroce. - Pasillos interbloque limpiados por el servicio de actuación de limpieza urgente.		
Servicio de actuaciones de limpieza urgente	Mañana	6	7/7	2.190,00*
	Tarde	3	7/7	1.095,00*
	Noche	1	7/7	365,00*
Plan de inclemencias meteorológicas	Reorganización del servicio en función de las necesidades.			
Desinfección de vías en estado de alerta sanitaria o similar	Reorganización del servicio en función de las necesidades.			

D.-PERSONAL:

Al igual que para los servicios de recogida, el calendario de trabajo de limpieza viaria depende de los distintos trabajos o actividades a realizar; no obstante, los trabajos básicos del servicio de Limpieza viaria se realizan todos los días del año en tres turnos: mañana, tarde y noche.

Teniendo en cuenta la frecuencia de los diferentes servicios habituales, el servicio cuenta con 265 puestos de trabajo de explotación directa, repartidos en trabajadores de jornada completa (lunes-viernes) y trabajadores de jornada parcial (sábados, domingos y festivos) a lo largo de los tres turnos.

E.-MEDIOS MATERIALES:

TIPO DE MAQUINA /HERRAMIENTA DE LIMPIEZA VIARIA	Nº
Carros portacubos	
Carrito de limpieza viaria (2 cubos)	82
Barredoras	
Barredora pequeña de aspiración de 2 m3	7
Barredora de aspiración de 4 m3	8
Barredora de arrastre-aspiración de 5 m3	1
Barredora sobre camión 6 m3	2
Baldeadoras	

TIPO DE MAQUINA /HERRAMIENTA DE LIMPIEZA VIARIA	Nº
Baldeadora de 2m3	3
Cisterna baldeo 8 m3	3
Cisterna baldeo 16 m3	3
Vehículos hidrolimpiadores y taller	
Furgón hidrolimpiador agua caliente	4
Furgón hidrolimpiador agua caliente con cesta	1
Cúpula de fregado para furgón hidrolimpiador	1
Vehículos ligeros	
Vehículo auxiliar caja abierta basculante	4
Vehículo auxiliar caja abierta basculante con hidrolimpiador	5
Camiones caja abierta y vehículos polivalentes	
Camión caja abierta basculante de 7m ³ con plataforma elevadora e hidrolimpiadora	3
Camión caja abierta basculante de 7 m3 con plataforma elevadora	5
Otros equipos/herramientas	
Aspirador de hojas colgado	1
Soplador de mochila eléctrico	9
Desbrozadora	6
Vehículo pick up doble cabina 4x4	1
Quitanieves manual	10
Extendedor de sal manual	20
Pala quitanieves	50
Cuchilla quitanieves para pick up	1
Cuchilla quitanieves para mma 3500 kg	2
Cuchilla quitanieves para mma 8000 kg	2
Extendedor de sal para pick up	1
Extendedor de sal para mma 3500 kg	2
Extendedor de sal para mma 8000 kg	2
Equipo desinfectante industrial	1

F.-RESUMEN GENERAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA:

SERVICIO	TURNO	MEDIOS HUMANOS			MEDIOS MATERIALES	Nº EQUIPOS	JORNADAS / EQUIPO	
		Cond.	Peón plus conducir	Peón			L-V	S, D Y F
SERVICIOS ORDINARIOS								
TURNO MAÑANA								
<i>Barrido manual</i>	Mañana	-	-	1	Carro de limpieza viaria (2 cubos)	72,0	248,00	117
<i>Barrido manual motorizado</i>	Mañana	-	1	-	Vehículo auxiliar caja abierta basculante con hidrolimpiador	3,0	248,00	
						1,0	-	117
<i>Brigada de limpieza TIPO 1</i>	Mañana	-	1	0,5	Camión caja abierta basculante de 7m ³ con plataforma elevadora	4,0	248,00	117
<i>Brigada de limpieza TIPO 2</i>	Mañana	-	1	-	Camión caja abierta basculante de 7m ³ con plataforma elevadora e hidrolimpiadora	2,0	248	117
<i>Barrido mecánico de calzadas</i>	Mañana	1	-	-	Barredora de aspiración de 4 m ³	3,0	248	117
<i>Barrido mecánico de aceras</i>	Mañana	-	1	-	Barredora pequeña de aspiración de 2 m ³	1,0	248	117
<i>Barrido mixto</i>	Mañana	1	-	1	Barredora de aspiración de 4 m ³	5,0	248	117
					Barredora sobre camión 6 m ³	1,0	248	117
<i>Baldeo mecánico de calzadas</i>	Mañana	1	-	-	Cisterna baldeo 8 m ³	3,0	197	-
<i>Baldeo mecánico de aceras</i>	Mañana	-	1	-	Baldeadora de 2m ³	1,0	248	-
<i>Baldeo mixto</i>	Mañana	1	-	1	Cisterna baldeo 16 m ³	2,0	248	-
<i>Limpieza de aparcamientos en superficie</i>	Mañana	1	-	1	<i>Incluido en servicios de barrido y baldeo mixto</i>	1,0		
<i>Brigada limpieza de polígonos</i>	Mañana	-	1	1	Camión caja abierta basculante de 7m ³ con plataforma elevadora	1,0	150	
TURNO TARDE								
<i>Barrido manual</i>	Tarde	-	-	1	Carro de limpieza viaria (2 cubos)	8,0	248	117
<i>Brigada de limpieza TIPO 1</i>	Tarde	-	1	-	Camión caja abierta basculante de 7m ³ con plataforma elevadora	2,0	248	117
<i>Brigada de limpieza TIPO 2</i>	Tarde	-	1	-	Camión caja abierta basculante de 7m ³ con plataforma elevadora e hidrolimpiadora	1,0	248	117
<i>Barrido mecánico de calzadas</i>	Tarde	1	-	-	Barredora de arrastre-aspiración de 5 m ³	1,0	248	117
		1	-	-	Barredora sobre camión 6 m ³	1,0	248	117
		1	-	-	Barredora de aspiración de 4 m ³	1,0	248	-
<i>Barrido mecánico de aceras</i>	Tarde	-	1	-	Barredora pequeña de aspiración de 2 m ³	1,0	248	117
<i>Barrido mixto</i>	Tarde	1	-	1	Barredora de aspiración de 4 m ³	2,0	248	117
<i>Baldeo mecánico de calzadas</i>	Tarde	1	-	-	Cisterna baldeo 8 m ³	2,0	197	-

Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos

SERVICIO	TURNO	MEDIOS HUMANOS			MEDIOS MATERIALES	Nº EQUIPOS	JORNADAS / EQUIPO	
		Cond.	Peón plus conducir	Peón			L-V	S, D Y F
<i>Baldeo mecánico de aceras</i>	Tarde	-	1	-	Baldeadora de 2m3	1,0	248	-
<i>Baldeo mixto</i>	Tarde	1	-	1	Cisterna baldeo 16 m3	3,0	248	-
TURNO NOCHE								
<i>Brigada de limpieza TIPO 2</i>	Noche	-	1	1	Camión caja abierta basculante de 7m ³ con plataforma elevadora e hidrolimpiadora	1,0	248	117
<i>Baldeo mixto</i>	Noche	1	-	1	Cisterna baldeo 16 m3	1,0	248	-
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS								
TURNO MAÑANA								
<i>Limpieza pintadas/retirada carteles-pegatinas</i>	Mañana	-	1	1	Furgón hidrolimpiador agua caliente con cesta	1,0	248	
<i>Limpieza manchas y olores</i>	Mañana	-	1	-	Furgón hidrolimpiador agua caliente	1,0	248	
<i>Limpieza solares/terrizos - tipo 1</i>	Mañana	-	1	-	Vehículo auxiliar caja abierta basculante	2,0	248	
<i>Limpieza solares/terrizos - tipo 2</i>	Mañana	-	1	-	Vehículo auxiliar caja abierta basculante con hidrolimpiador	2,0	248	
<i>Desbroce y eliminación hierbas</i>	Mañana	-	1	1	Vehículo auxiliar caja abierta basculante	2,0	22	8
<i>Limpieza cauces arroyos casco urbano</i>	Mañana	-	1	1	<i>Incluido en limpieza de solares/terrizos</i>			
<i>Campaña especial hoja - servicio de barrido mixto - barredora</i>	Mañana	1	-	1	1 - barredora s/camión 6 m3 1 - barredora de arr-asp de 5 m3 2 - sopladores mochila	2,0	90	
<i>Campaña especial hoja - servicio de barrido mixto - eq. manuales</i>	Mañana	-	-	1	Carro de limpieza viaria (2 cubos)	5,0	90	
<i>Limpieza zonas ocio (2 equipos)</i>	Mañana	-	1	-	Vehículo auxiliar caja abierta basculante con hidrolimpiador	2,0		117
<i>Limpieza fiestas - fiestas patronales (mayo y septiembre)</i>	S/t	1	-	-	Cisterna baldeo 16 m3	1,0	9	-
<i>Limpieza fiestas - fiestas patronales (mayo y septiembre)</i>	S/t	1	-	-	Barredora sobre camión 6 m3	1,0	9	-
<i>Limpieza fiestas - fiestas patronales (mayo y septiembre)</i>	S/t	-	3	-	2 lavaceras 1 veh. Caja abierta basculante + hidro	1,0	9	-
<i>Limpieza fiestas - fiestas patronales (mayo y septiembre)</i>	S/t	-	4	26	1 veh. Ligero + hidro 3 furgón hidrolimpieza	1,0	9	-
<i>Limpieza fiestas - fiestas patronales (mayo y septiembre)</i>	S/t	-	3	2	3 barredora pequeña de aspiración de 2 m3	1,0	9	-
<i>Limpieza fiestas - Juntas de distrito y barrios</i>	S/t	-	2	1	2 vehículo auxiliar caja abierta basculante con hidrolimpiador	0,3	15	-
<i>Limpieza fiestas - Reyes y Carnaval</i>	S/t	-	3	15	3 barredora pequeña de aspiración de 2 m3	0,3	2	-
<i>Limpieza choque</i>	S/t	-	-	-	<i>Ver planificación servicio</i>		26	

SERVICIO	TURNO	MEDIOS HUMANOS			MEDIOS MATERIALES	Nº EQUIPOS	JORNADAS / EQUIPO	
		Cond.	Peón plus conducir	Peón			L-V	S, D Y F
<i>Servicio actuacion urgente</i>	S/t	-	1	1	<i>S/ necesidad</i>			
<i>Plan nevadas</i>	S/t	-	-	-	<i>S/ necesidad</i>			
<i>Plan alerta sanitaria</i>	S/t	-	-	-	<i>S/ necesidad inc. EQUIPO DESINFECTANTE INDUSTRIAL</i>	1,0		
TURNO TARDE								
<i>Limpieza mercadillos</i>	Tarde	1	-	3	Barredora de aspiración de 4 m ³	0,5	103	-

CUADRO ECONÓMICO RESUMEN PRECIO ADJUDICACIÓN DESAGREGADO POR SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA RESIDUOS DEL CONTRATO CON LA EMPRESA URBASER:

Cuadro Económico Resumen precio adjudicación: Servicio de Limpieza Viaria y Recogida Residuos del contrato con la empresa URBASER	Limpieza Viaria	Recogida Residuos	Coste Total
Total ejecución contrata	8.972.904,98	3.500.739,02	12.473.644,00
Tota IVA (10%)	897.290,50	350.073,90	1.247.364,40
TOTALES	9.870.195,48	3.850.812,92	13.721.008,40

CUADRO ECONÓMICO RESUMEN PRECIO CON REVISIÓN DE PRECIOS A 01/07/2024 DESAGREGADO POR SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA RESIDUOS DEL CONTRATO CON LA EMPRESA URBASER: (según estipulaciones de los pliegos, revisiones anuales a partir del 2 año).

REVISADO DESGLOSE CANON ANUAL:

CANON ANUAL REVISADO 2024	SIN IVA	10% IVA	TOTAL CON IVA
Canon anual Limpieza viaria revisado	9.377.582,99	937.758,30	10.315.341,29
Canon anual Recogida Residuos	3.658.622,35	365.862,24	4.024.484,59
TOTALES	13.036.205,34	1.303.620,53	14.339.825,87

RESUMEN DE LOS DATOS ECONOMICOS CONJUNTOS DE LOS SERVICIOS DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA DE URBASER, S.A.

CONCEPTO	IMPORTE (€)
MEDIOS HUMANOS	
<i>Personal indirecto</i>	1.412.214,35 €
<i>Personal ejecución directa</i>	7.868.367,11 €
<i>Antigüedad</i>	852.386,05 €
<i>Otros costes de personal (PLUSES FUNCIONALIDAD Y COMPLEMENTOS PERSONALES)</i>	143.162,59 €
	10.276.130,11 €
MAQUINARIA Y MEDIOS MATERIALES	
<i>Amortización y financiación equipos</i>	862.054,56 €
<i>Seguros e impuestos</i>	38.481,65 €
<i>Combustibles y mantenimiento</i>	427.444,55 €
<i>Amortización y financiación contenedores</i>	207.585,17 €
<i>Amortización y financiación obras soterrados</i>	32.274,02 €
<i>Reposición anual de contenedores</i>	31.526,02 €
	1.599.365,97 €
INSTALACIONES FIJAS	
<i>Alquiler nave central</i>	70.380,90 €
<i>Amortización inversión adecuación cantones municipales</i>	92.703,20 €
<i>Amortización costes adecuación y mobiliario</i>	16.564,30 €
<i>Mantenimiento</i>	19.579,14 €
<i>Comunicaciones</i>	1.800,00 €
<i>Seguros e impuestos</i>	5.391,80 €
	206.419,33 €
SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL	
<i>Amortización y financiación</i>	12.581,08 €
<i>Comunicación y gastos anuales</i>	46.213,88 €
	58.794,96 €
OTROS COSTES	
<i>Vestuario</i>	42.115,03 €
<i>Herramientas y consumibles</i>	105.422,41 €
<i>Gestión de residuos</i>	- 99.606,00 €
<i>Campañas de concienciación</i>	37.420,93 €
<i>Otros</i>	3.000,00 €
	88.352,37 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	
	12.229.062,75 €
GASTOS GENERALES (1,00%)	122.290,63 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (1,00%)	122.290,63 €
SUMA	12.473.644,00 €
IVA (10%)	1.247.364,40 €
TOTAL GENERAL	
	13.721.008,40 €

Anexo 1:

PERSONAL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

PERSONAL MUNICIPAL SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTION DE RESIDUOS (06/06/25)	
PERSONAL SERVICIO RECOGIDA DE RESIDUOS	
Nº	TURNO MAÑANA/CATEGORIA
1	MAESTRO CAPATAZ
1	OFICIAL CONDUCTOR
2	OFICIAL CONDUCTOR/BAJA
3	OFICIAL CONDUCTOR
4	OFICIAL CONDUCTOR
5	OFICIAL CONDUCTOR
6	OFICIAL CONDUCTOR
7	OFICIAL CONDUCTOR
8	OFICIAL CONDUCTOR
9	OFICIAL CONDUCTOR
	OFICIAL CONDUCTOR Sustituto de IT
1	AYUDANTE
1	OPERARIO
2	OPERARIO-BAJA
3	OPERARIO
4	OPERARIO -BAJA
5	OPERARIO
	OPERARIO Sustituto baja IT
	OPERARIO Sustituta baja IT
Nº	TURNO TARDE/CATEGORIA
1	CAPATAZ
1	OFICIAL CONDUCTOR
2	OFICIAL CONDUCTOR
3	OFICIAL CONDUCTOR
4	OFICIAL CONDUCTOR
5	OFICIAL CONDUCTOR
6	OFICIAL CONDUCTOR
7	OFICIAL CONDUCTOR
8	OFICIAL CONDUCTOR
1	AYUDANTE
2	AYUDANTE
1	OPERARIO
2	OPERARIO
3	OPERARIO
4	OPERARIO
5	OPERARIO
6	OPERARIO
PERSONAL ADMINISTRACION Y TECNICO	
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	TECNICO MEDIO A2
1	TECNICO SUPERIOR A1
1	TECNICO DE MEDIO AMBIENTE-A1

Anexo 2

MEMORIA DE PRESUPUESTOS 2025

(En los presupuestos de 2026 se incorpora la Modificación para implantar el contenedor marrón de bioresiduos (aún sin evaluar costes)

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO (Capítulos 2-4)

CRÉDITOS INICIALES 2025							PREVISIÓN LIQUIDA 2024						
CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE													
CAPÍTULO 2: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS													
ECONOMICA	42	LIMPIEZA DE LA CIUDAD											
(AREA DE MEDIO AMBIENTE) SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS			Créditos solicitados según existencia de Autorización y/o Compromiso actual o previsión de que se apruebe antes de 31/12/2024 (tener en cuenta también las gastos de tramitación anticipada)										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			Estado de los créditos: Autorizados y/o Comprometidos (o previsión)		Créditos autorizados y/o comprometidos		Créditos iniciales totales aplicación presupuestaria (2025)						
Código: 1621.RECOGIDA DE RESIDUOS			Sí	No	Nº Acuerdo / Decreto de: - Autoriz. del gasto (A) - Disposición/Compr del gasto (D)	Importe (anualidad 2025) de contrato/convenio/acuerdo: - Autorizado- Comprometido - A autorizar antes de cierre (1)	Importe (anualidad 2025): (2)	Importe total aplicación presupuestaria: (3) = (1) + (2)					
42-1621-22700	RECOGIDA RESIDUOS	Denominación: RECOGIDA DE RESIDUOS											
		Coste del "Contrato de Gestión Servicio Público de Recogida y Transporte de Residuos y Limpieza Viaria en el municipio de Móstoles". ESTA PARTIDA INCLUYE: PRIMER TRAMO CONTRATO Desde DIC-24 a JUN-25 (A): Importe del contrato revisado con estimación al 4,694% para calcular precio de 2024 correspondiente al SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS: 2.351.746,79 € (IVA INCLUIDO) SEGUNDO TRAMO CONTRATO Desde JUL a NOV-25 (B): Importe del contrato revisado con estimación al 3,35% para calcular el precio de 2025: 1.736.058,71€ (IVA INCLUIDO) SUMA DEL 1º TRAMO (A) + 2º TRAMO (B): 2.351.746,79 + 1.736.058,71= 4.087.805,49€ (IVA INCLUIDO) TERCERO: Estimación MODIFICACION CONTRATO 2º FASE IMPLANTACION RECOGIDA Y TRANSPORTE DE BIORESIDUO. 200.000€ (IVA INCLUIDO) PARA PILOTO BORESIDUO PAU		Si la parte de Contrato	No la revisión de precios es una estimación	12/259 (2022) fecha de inicio desde 01/07/22							
							4.100.000	200.000	4.300.000	4.088.129			
						TOTAL APPLICACIÓN	4.100.000	200.000	4.300.000	4.088.129			
						TOTAL PROGRAMA 1621			4.300.000	4.088.129			

Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			Sí	No	Nº Acuerdo / Decreto de: - Autoriz. del gasto (A) - Disposición/Compr del gasto (D)	Importe (anualidad 2025) de contrato/convenio/acuerdo: - Autorizado- Comprometido - A autorizar antes de cierre (1)	Importe (anualidad 2025): (2)	Importe total aplicación presupuestaria: (3) = (1) + (2)	Importe total aplicación presupuestaria	
Código: 1622 Denominación: GESTION DE RESIDUOS										
42-1622-20400	Gestion de Residuos	<p>Costes del "Contrato de arrendamiento renting, sin opción a compra, de los vehículos del Servicio municipal de Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Móstoles"</p> <p>Esta partida incluye:</p> <p>PRIMERO: el vigente actualmente: "Contrato de arrendamiento sin opción de compra, mediante el sistema de renting, de cuatro vehículos con destino al servicio municipal de recogida de residuos. (Expte. C/036/CON/2017-023 (SARA))", adjudicado a la empresa TRANSTEL,S.A.</p> <p>TRAMO DE GASTO (A): 6.594,50 € IVA INCLUIDO (factura DIC-24. Camión superior/trasera)</p> <p>SEGUNDO: Nuevo contrato de renting (sin revisión precios)</p> <p>TRAMO DE GASTO (B): 474.092,52€ IVA INCLUIDO</p> <p>(A)+(B)= 480.687,02€</p>	Si la parte del anterior contrato y el nuevo contrato	La parte del nuevo de Gestión flotas municipal	<p>15/701 (2017) Contrato anterior. Fecha de inicio y finalización según la correcta entrega de cada vehículo.</p> <p>8/825 (2023) Contrato actual. Fecha de inicio y finalización según la correcta entrega de cada vehículo.</p>	480.688	19.000	499.688	362.476	
42-1622-21300	Gestion de Residuos	Coste del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento de la lavadora y la secadora industrial para el lavado de la ropa de trabajo del Servicio Municipal de RSU (Se compró en 2022 lavadora-secadora servicio Recogida Residuos/centro de lavado)		prevision			2.000	2.000	2.000	
42-1622-22104	Gestion de Residuos	Coste del vestuario y accesorios (EPIs) necesarios para los trabajadores municipales del servicio de residuos. Y personal de los Proyectos de Inserción Laboral (programas del INEM)		prevision			20.000	20.000	40.000	
42-1622-22110	Gestion de Residuos	Coste de la adquisición de materiales de productos para la limpieza (detergentes y suavizantes, etc) lavadora RSU		prevision			19.000	19.000	1.000	
42-1622-22650	Gestion de Residuos	Gastos imprevistos. Contingencias					1.000	1.000	1.000	
42-1622-22700	Gestion de Residuos	Costes de la contratación para continuar y ampliar las experiencias de compostaje ya iniciadas (comunitario, individual, agrocompostaje y escolar) e instaurar otras nuevas medidas para la implantación de la recogida y el tratamiento del biorresiduo en Móstoles.		prevision			19.000	19.000	20.000	
42-1622-22737	Gestion de Residuos	<p>PRIMERO:Costes del Contrato del Servicio de explotación del Punto Limpio y del Centro Integral de Residuos Especiales (CIRE), adjudicado a la empresa URBASER, S.A por importe de 235.851,85 CON IVA INCLUIDO. A este contrato no se le aplica revisión de precios.</p> <p>SEGUNDO: MODIFICACION DE CONTRATO para implantar sistemas de acceso y control a los puntos limpios e incremento de residuos gestionados: 40.000 Euros CON IVA INCLUIDO</p>	Si la parte de Contrato	14/245 (2023). Fecha de inicio el 22-06-23		235.852	40.000	275.852	235.852	
42.1622.625.01	Gestion de Residuos (CAPITULO 6)	Coste del contrato de adquisicion/suministro mobiliario urbano para papeleras de la via y espacios públicos		prevision			10.000	10.000		No se suma este CAPITULO 6
		Coste del contrato de adquisición/suministro mobiliario urbano de las COMPOSTADORAS COMUNITARIAS E INDIVIDUALES pertenecientes a la parte del servicio municipal de recogida de residuos para el tratamiento de la fraccion de biorresiduo		prevision			20.000	20.000		
TOTAL APLICACIÓN						716.540	150000	836.540	662.328	
TOTAL PROGRAMA 1622						150000	836.540	662.328		

Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			Sí	No	Nº Acuerdo / Decreto de: - Autoriz. del gasto (A) -Disposición/Compr del gasto (D)	Importe (anualidad 2025) de contrato/convenio/acuerdo: - Autorizado- Comprometido - A autorizar antes de cierre (1)	Importe (anualidad 2025): (2)	Importe total aplicación presupuestaria: (3) = (1) + (2)	Importe total aplicación presupuestaria	aumento de crédito Pleno 04-07-24	
42-1623-22502	Tratamiento de Residuos	<p>PRIMERO: Estimación de las tasas/liquidaciones de vertido mensuales que el Ayuntamiento de Móstoles tiene que abonar a la Mancomunidad del Sur por el tratamiento de los residuos fracción resto-orgánica, enseres/voluminosos y cadáveres animales muertos vía pública para el año 2024 (El cálculo es una estimación realizada en base a las toneladas de residuos estimadas en unas 60.000 para 2025. Con las modificaciones previstas en las cuotas tributarias para 2025 en la Mancomunidad del Sur serían: tasa 26 Euros/Tn + Impuesto (cuota extraordinaria) 44 Euros/Tn + GEI (gases efecto invernadero) 10Euros/Tn = TOTAL 80 Euros/Tn x 60.000 Tn estimadas= 4.800.000 Euros</p> <p>SEGUNDO: Estimación de las tasas/liquidaciones de vertido mensuales que el Ayuntamiento de Móstoles tiene que abonar a la Mancomunidad del Sur por el tratamiento de los residuos fracción biorresiduos: tasa 23 Euros/Tn (Sin improprios con 80% pureza) y a 80 Euros/Tn (Si superan los improprios (por debajo de 80% pureza): 1ª fase colegios: 310.000 Euros/tonelada.</p> <p>TERCERO: Más una estimación sobre el impuesto al rechazo de la fracciones de residuos impropios: 600.000 Euros/Tn</p> <p>CUARTO: No sabemos cuando y de que forma se liquidará el impuesto de 2024: A fecha de 11-11-24 aún no se ha liquidado ninguna cuota y "estimando" desde ENE a DIC-24 el importe sería de unos 2.600.000 Euros</p> <p>QUINTO: Si la Mancomunidad NO liquida el último trimestre de la cuota extraordinaria del impuesto 2023 antes de NOV-24: El importe adicional sería de 610.207,65 Euros/Tn.</p> <p>LOS COSTES SEGUNDO, TERCERRO, CUARTO Y QUINTO NO SE INCLUYEN SEGUN INSTRUCCIONES DE LA CONCEJALIA DE HACIENDA.</p>	Si				4.800.000	4.800.000	4.800.000	804.712	6.317.712
TOTAL APPLICACIÓN								4.800.000	4.800.000		
TOTAL PROGRAMA 1623								4.800.000	4.800.000		

Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			Sí	No	Nº Acuerdo / Decreto de: - Autoriz. del gasto (A) - Disposición/Compr del gasto (D)	Importe (anualidad 2025) de contrato/convenio/acuerdo: - Autorizado- Comprometido - A autorizar antes de cierre (1)	Importe (anualidad 2025): (2)	Importe total aplicación presupuestaria: (3) = (1) + (2)	Importe total aplicación presupuestaria
Código: 1631 Denominación: LIMPIEZA VIARIA									
42-1631-22199	Limpieza viaria	Coste de materiales necesarios para el suministro, la reparación, el mantenimiento y la conservación del mobiliario urbano (papeleras, ceniceros pared, utillería y tornillería, bolsas, maquinaria, productos pintado y limpieza graffitis, productos de limpieza, etc), que no están incluidos en el contrato y lo presta y lo mantiene el Ayuntamiento.		prevision		40.000		40.000	9.000
42-1631-22650	Limpieza viaria	Gastos imprevistos. Contingencias					500	500	500
42-1631-22700	Limpieza viaria	Coste del "Contrato de Gestión Servicio Público de Recogida y Transporte de Residuos y Limpieza Víaria en el municipio de Móstoles". ESTA PARTIDA INCLUYE: PRIMER TRAMO CONTRATO Desde DIC-24 a JUN-25 (A): Importe del contrato revisado con estimación al 4,694% para calcular precio de 2024 correspondiente al SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA: 6.027.870,22 € (IVA INCLUIDO) SEGUNDO TRAMO CONTRATO Desde JUL a NOV-25 (B): Importe del contrato con estimación de revisión al 3,35% para calcular el precio de 2025 correspondiente al SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA: 4.449.771,81 € (IVA INCLUIDO) SUMA DEL 1º TRAMO (A) + 2º TRAMO (B): 6.027.870,22 € + 4.449.771,81€= 10.477.642,03€ (IVA INCLUIDO) TERCERO: MODIFICACION DEL CONTRATO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO: 1.400.000 Euros	Sí la parte de Contrato No la revisión de precios	12/259 (2022) fecha de inicio desde 01/07/22		10.477.643	1.400.000	11.877.643	10.158.076
TOTAL APPLICACIÓN						10.517.643	1.400.500	11.918.143	10.167.576
TOTAL PROGRAMA 1631								11.918.143	10.167.576
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			Sí	No	Nº Acuerdo / Decreto de: - Autoriz. del gasto (A) - Disposición/Compr del gasto (D)	Importe (anualidad 2025) de contrato/convenio/acuerdo: - Autorizado- Comprometido - A autorizar antes de cierre (1)	Importe (anualidad 2025): (2)	Importe total aplicación presupuestaria: (3) = (1) + (2)	Importe total aplicación presupuestaria
42-1700-22699	Medio Ambiente urbano	Otros gastos diversos derivados de actuaciones convenidas o no con otras administraciones en gestión de residuos		prevision			200.000	200.000	200.000
TOTAL APPLICACIÓN						200.000	200.000	200.000	
TOTAL PROGRAMA 1700							200.000	200.000	
TOTAL CAPITULO 2						22.054.683	19.918.033	20.725.533	804.712
									21.530.245
tasa Pleno Julio									

CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			Sí	No	Nº Acuerdo / Decreto de: - Autoriz. del gasto (A) -Disposición/Compr del gasto (D)	Importe (anualidad 2025) de contrato/convenio/acuerdo: - Autorizado- Comprometido - A autorizar antes de cierre (1)	Importe (anualidad 2025): (2)	Importe total aplicación presupuestaria: (3) = (1) + (2)	Importe total aplicación presupuestaria
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Código: 1623	Denominación: TRATAMIENTO DE RESIDUOS. Mancomunidad para tratamiento de residuos							
42-1623-46301	Tratamiento de Residuos/Mancomunidad	Cuota anual complementaria que el Ayuntamiento de Móstoles debe aportar como participante de la Mancomunidad del Sur por el tratamiento de los residuos (los elementos para el cálculo de la cuota anual son €/hb). La última emitida fue en 2019 a 0,50€/habitante. La Mancomunidad lleva sin liquidar esta cuota complementaria desde el año 2020 al 2024. No conocemos la intención de la entidad sobre su liquidación. Desde la Concejalía de Hacienda estiman la cuota de 2025, pero hemos realizado una estimación (tanto de población referencia año 2023 (211.265 hab) como del elemento de cálculo en Euros (0,50€/hb), ya que desconocemos ambos elementos).		prevision			124.200	124.200	124.200
TOTAL APPLICACIÓN							124.200	124.200	124.200
TOTAL PROGRAMA 1623								124.200	124.200
TOTAL CAPÍTULO 4								124.200	124.200
TOTAL CAPT 2 y CAP 4								22.178.883	20.042.233
TOTAL CAPT 2								22.054.683	
TOTAL CAPT 4									124.000
TOTAL CAPT 6									30.000

PRESUPUESTO 2025				
TOTALS	Año 2024	Año 2025	Incremento	Incremento %
			2024-2025	2024-2025
Total Capítulo 2	21.530.245	22.054.683	524.438	2,38%
Total Capítulo 4	124.200	124.200	0	0,00%
Total Capítulo 6	3.000	30.000	27.000	90,00%
TOTALES	21.657.445	22.208.883	551.438	2,48%

Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos

DOCUMENTO 8: OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ENTREGA DE BIENES POR LOS QUE SE REPERCUTE IVA (concesiones demaniales, ingresos de los SCRAP de vidrio, envases, etc.)										
PREVISIONES 2025										PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2024
Aplicación pres. de ingresos	Denominación aplicación	Denominación ingreso (si dentro de una aplicación hay mas de un tipo de ingreso, deberá individualizarse para cada uno)	Bases para su cálculo	Importe total (1)	IVA repercutido (2)	Importe sin IVA (Derechos Reconocidos)	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	Derechos Reconocidos Netos (DRN) = Derechos Rec. - Anul. - Canc.
399.02	Ingresos Convenio ECOEMBES por envases ligeros	Ingresos por el Convenio existente entre el Ayuntamiento y el SCRAP ECOEMBES, esta entidad nos ingresará una cantidad que variará en función de los kilos de envases ligeros recogidos en el contenedor amarillo. Los ingresos están confeccionados en base a una estimación: sobre los ingresos del año 2023 y los datos reales hasta septiembre de 2024.	Kilos recogidos	1.293.600	117.600	1.176.000			1.176.000,00	
399.03	Ingresos Convenio ECOEMBES por envases papel y cartón	Ingresos por el Convenio existente entre el Ayuntamiento y el SCRAP ECOEMBES, esta entidad nos ingresará una cantidad que variará en función de los kilos de papel-cartón recogidos en el contenedor azul. Los ingresos están confeccionados en base a una estimación: sobre los ingresos del año 2023 y los datos reales hasta septiembre de 2024.	Kilos recogidos	140.580	12.780	127.800			127.800,00	
399.06	Ingresos Convenio SCRAP por RAEES	Ingresos por el Convenio existente entre el Ayuntamiento y los SCRAP de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs), las entidades nos ingresarán una cantidad que varía en función de los kilos recogidos en los Puntos Limpios. Los ingresos están confeccionados en base a una estimación: sobre los ingresos del año 2023 y los datos reales hasta marzo de 2024.	Kilos recogidos	7.260	660	6.600			6.600,00	
399.07	Ingresos Convenio ECOVIDRIO por envases de vidrio	Por el Convenio existente entre el Ayuntamiento y el SCRAP, ECOVIDRIO, la entidad nos ingresa una cantidad en concepto de mantenimiento y lavado de contenedores soterrados de vidrio, cantidad que varía en función de los kilos recogidos. Los ingresos están confeccionados en base a una estimación: sobre los ingresos del año 2023 y los datos reales hasta septiembre de 2024.	Kilos recogidos	24.981	2.271	27.252			22.905,09	
										TOTAL APlicación 1.333.305,09
550.00	Ingresos del canon concesión demanial por contenedores en vía pública de textil	Ingresos estimados de Concesión demanial de parte del viario público para la instalación de contenedores de residuos textiles y complementos (nueva adjudicación HUMANA).	Canon adjudicación 1.253€/cont (100 contenedores)	125.300	Las concesiones no contemplan IVA	125.300			125.300	1.458.605
Entendemos que es importante que los ingresos que el Servicio de Gestión de Residuos percibe se puedan apreciar dentro de su presupuesto, debido a las implicaciones de la nueva Ley 7/22 de Residuos. Artículo 11. Costes de la gestión de los residuos. 3. En el caso de los costes de gestión de los residuos de competencia local, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales establecerán, en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta ley, una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor (SCRAP), de la venta de materiales y de energía.										

DOCUMENTO 5: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO: Gastos del cap. 6 Inversiones y gastos de caps. 1-5 financiados total/parcialmente con Recu. Afect. (subvenciones, etc.)									
Tipo de gasto (marcar con una X)		Inversión Gasto corriente con financiación afectada				X			
Denominación del Proyecto de Gasto		Coste de adquisición/suministro mobiliario urbano papeleras vía y espacios públicos							
Memoria justificativa del gasto		<p>La adquisición y mantenimiento de papeleras de la vía pública (exceptuando las zonas verdes y parques) son de competencia municipal. Por tanto, el objeto del presente contrato es la adquisición de papeleras con destino a las vías públicas del municipio de Móstoles que, o bien carezcan de ellas o bien se encuentren las actuales en mal estado para su sustitución, como consecuencia del transcurso del tiempo o de actos vandálicos. El Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos realiza un seguimiento y control de las necesidades de reposición, nueva ubicación y reparación de papeleras en la vía pública (exceptuando las zonas verdes y parques). Dentro de los componentes del mobiliario urbano, las papeleras, son uno de los elementos que mayor deterioro, roturas, desperfectos y actos vandálicos sufre a lo largo del año, siendo especialmente más intenso en las festividades y fechas señaladas de actos conmemorativos.</p> <p>El buen estado, diseño adecuado y mantenimiento de los elementos del mobiliario urbano destinados a la limpieza viaria, como las papeleras, cuya finalidad es recoger los desperdicios que se producen en el tránsito diario de la ciudad, es un aspecto de primera importancia y necesidad para propiciar el mejoramiento de la estética urbana, mantener la limpieza de la ciudad y garantizar bajos niveles de contaminación ambiental. Este tipo de elementos del mobiliario urbano sirven como indicadores del esfuerzo realizado para garantizar unos determinados niveles en la limpieza de la ciudad.</p> <p>Se han evaluado los datos de los que disponemos, en cuanto a número de papeleras existentes en la vía pública (exceptuando las zonas verdes y parques). En el estudio de estos datos, se han contabilizado las roturas, desperfectos y actos vandálicos de los que han sido objeto las papeleras; así como, los nuevos puntos de instalación de estos elementos, determinándose las necesidades respecto a las unidades a suministrar. De los modelos de papeleras existentes en la ciudad las necesidades son de papeleras de farola y las de soporte para fijación a suelo.</p>							
		¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Sí / No		No					
Código del Proyecto de Gasto				42.1622.625.01					
Año de inicio		2025							
Año de finalización		2027							
GASTO									
Aplicación/es presupuestaria/as						Importes (Obligaciones reconocidas)			
Código	Denominación					2025	2026	2027	TOTAL
42.1622.625.01	Coste de adquisición/suministro mobiliario urbano papeleras vía y espacios públicos					10.000	10.000	10.000	30.000
INGRESOS									
Tipo de financiación		Agente finanziador (rellenar solo para los recursos afectados)				Importes (Derechos reconocidos)			
	Tipo de recurso	Aplic. de ingresos	Denominación Aplicación de Ingresos	Denominación Agente fin.	NIF Agente fin.		2025	2026	2027
Recursos ordinarios	RO						10.000		
Recursos afectados: si hubiera									
					Totales		10.000	0	0
									10.000

Tipo de gasto (marcar con una X)	Inversión	X							
	Gasto corriente con financiación afectada								
Denominación del Proyecto de Gasto	Coste de adquisición/suministro mobiliario urbano de las COMPOSTADORAS COMUNITARIAS E INDIVIDUALES pertenecientes a la parte del servicio municipal de recogida de residuos para el tratamiento de la fracción de biorresiduo								
Memoria justificativa del gasto	El ejercicio de las funciones y competencias municipales obligatorias y esenciales, en el ámbito de la gestión de residuos, se hace efectivo por parte del Ayuntamiento de Móstoles tanto "directamente", por los propios servicios municipales, como "indirectamente", a través de los contratos que el Ayuntamiento tiene suscritos. En cuanto a los servicios prestados directamente por el Ayuntamiento nos remitimos al punto anterior donde ya se han descrito las prestaciones. El objeto de este contrato sería el suministro del mobiliario urbano de las compostadoras comunitarias e individuales para la recogida de la fracción biorresiduo, con el fin de poder cumplir con los objetivos estipulados en la Ley de Residuos para dicha fracción .								
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Sí / No	No								
Código del Proyecto de Gasto	42.1622.625.01								
Año de inicio	2025								
Año de finalización	2027								
GASTO									
Aplicación/es presupuestaria/as			Importes (Obligaciones reconocidas)						
Código	Denominación				2025	2026	2027	TOTAL	
42.1622.625.01	Coste de adquisición/suministro mobiliario urbano papeleras vía y espacios públicos				20.000	20.000	19.000	59.000	
INGRESOS									
Tipo de financiación		Agente financiador (rellenar solo para los recursos afectados)			Importes (Derechos reconocidos)				
	Tipo de recurso	Aplic. de ingresos	Denominación Aplicación de Ingresos	Denominación Agente fin.	NIF Agente fin.	2025	2026	2027	TOTAL
Recursos ordinarios	RO					20.000			20.000
Recursos afectados: si hubiera									
					Totales	20.000	0	0	20.000
TOTAL CAPITULO 6 30.000									

Anexo 3

Memoria Anual Residuos Móstoles 2024

Informe sobre:



Memoria Anual Residuos Móstoles 2024

Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente
Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos

En Móstoles a 1 de abril de 2025

Calle Granada nº 5. 28935. Móstoles
Tf.91.664.76.66. Fx.91.664.75.48.

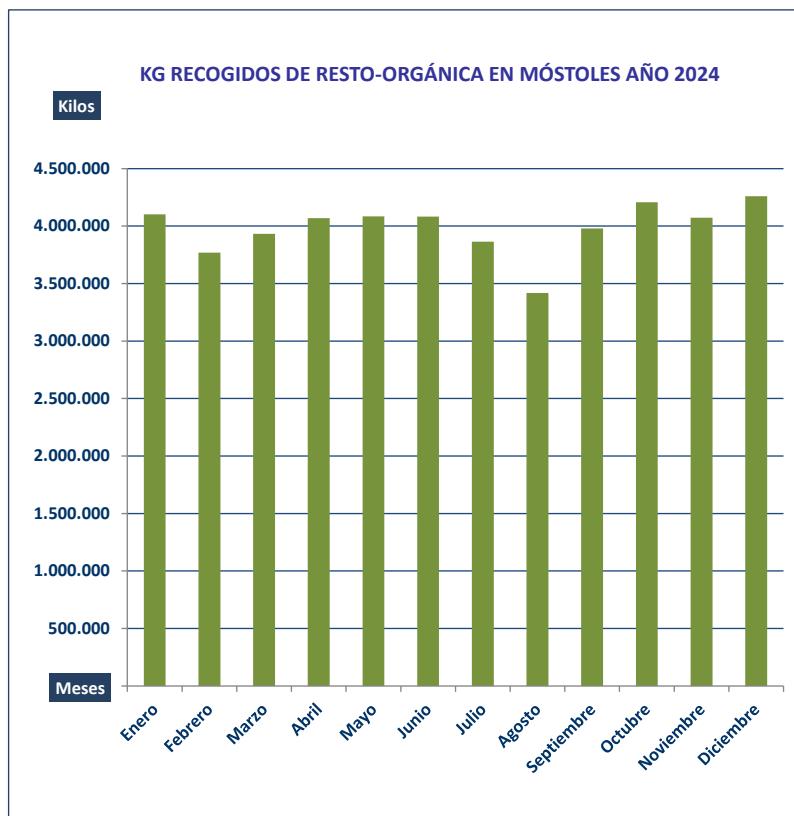
DATOS DE KG RESIDUOS (CON DATOS MENSUALES) DEL AÑO 2024 GENERADOS EN MÓSTOLES:

MENSUALES	FRACCIONES NO RECICLABLES			FRACCIONES RECICLABLES					TOTALES		
	AÑO 2024	RESTO	VOLUMINOSOS (Muebles y enseres)	ANIMALES MUERTOS	BIORESIDUO contenedor	BIORESIDUO Compostaje	ENVASES	PAPEL CARTON	CARTON COMERCIAL		
Enero	4.101.220	552.120		3.320			487.300	257.000	11.020	203.800	5.615.780
Febrero	3.769.780	516.620	280	2.840			438.500	212.620	10.520	183.334	5.134.494
Marzo	3.932.160	471.920		5.500			460.920	199.420	10.620	150.990	5.231.530
Abril	4.068.440	513.180		5.680			459.720	208.700	11.700	224.062	5.491.482
Mayo	4.083.960	526.980		4.740			469.180	206.100	11.440	191.021	5.493.421
Junio	4.083.160	506.720	240	5.780			471.120	209.320	11.040	183.960	5.471.340
Julio	3.863.760	528.460		0			441.020	183.780	11.460	163.504	5.191.984
Agosto	3.418.820	498.580		0			390.460	157.380	10.420	132.207	4.607.867
Septiembre	3.979.200	558.940		3.180			447.360	210.080	11.200	151.500	5.361.460
Octubre	4.207.120	552.760		6.160			473.480	228.040	11.580	203.800	5.682.940
Noviembre	4.072.360	531.580		6.980			458.020	218.120	11.380	207.940	5.506.380
Diciembre	4.260.020	553.920	260	5.320			483.560	252.080	10.940	187.310	5.753.410
TOTALES	47.840.000	6.311.780	780	49.500	13.500	5.480.640	2.542.640	133.320	2.183.428	64.555.588	
		54.152.560					10.403.028				
					40.254			2.675.960			

FRACCION RESTO AÑO 2024			
AÑO 2024	AYUNTAMIENTO	URBASER	TOTALES
Enero	128.400	3.972.820	4.101.220
Febrero	126.400	3.643.380	3.769.780
Marzo	116.720	3.815.440	3.932.160
Abril	132.700	3.935.740	4.068.440
Mayo	126.900	3.957.060	4.083.960
Junio	118.820	3.964.340	4.083.160
Julio	111.300	3.752.460	3.863.760
Agosto	90.100	3.328.720	3.418.820
Septiembre	121.100	3.858.100	3.979.200
Octubre	136.360	4.070.760	4.207.120
Noviembre	121.460	3.950.900	4.072.360
Diciembre	120.860	4.139.160	4.260.020
TOTALES	1.451.120	46.388.880	47.840.000

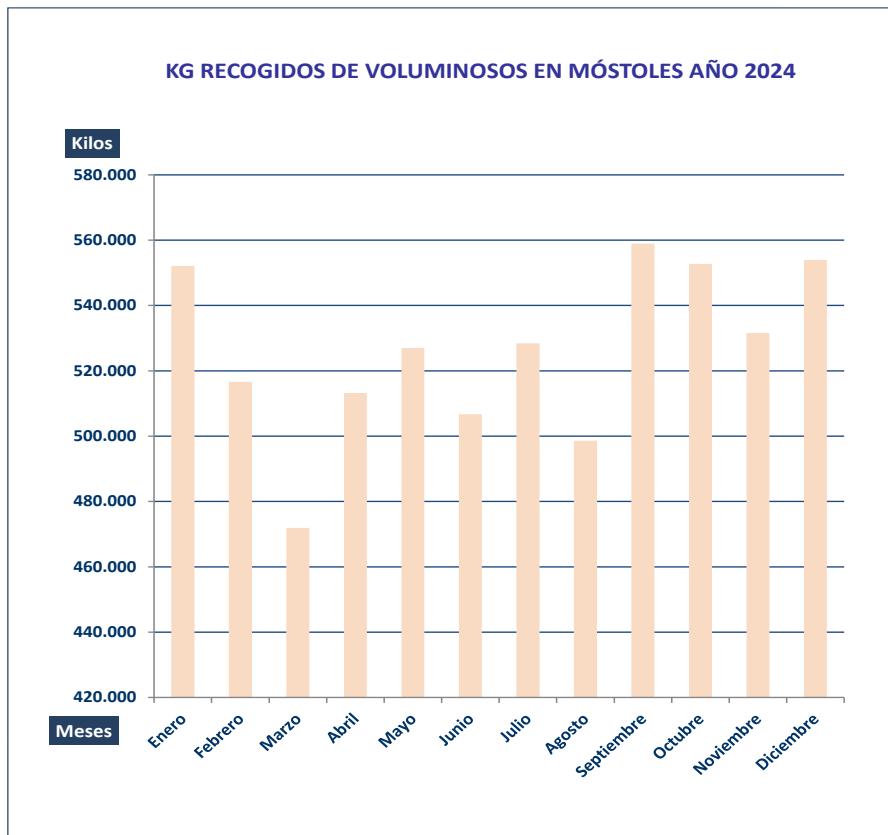
AÑO 2024 RESTO	
Enero	4.101.220
Febrero	3.769.780
Marzo	3.932.160
Abril	4.068.440
Mayo	4.083.960
Junio	4.083.160
Julio	3.863.760
Agosto	3.418.820
Septiembre	3.979.200
Octubre	4.207.120
Noviembre	4.072.360
Diciembre	4.260.020
TOTALES	47.840.000

2024	RESTO
Kg	habitantes
47.840.000	214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/día
223,55	0,61



AÑO 2024 VOLUMINOSOS	
Enero	552.120
Febrero	516.620
Marzo	471.920
Abril	513.180
Mayo	526.980
Junio	506.720
Julio	528.460
Agosto	498.580
Septiembre	558.940
Octubre	552.760
Noviembre	531.580
Diciembre	553.920
TOTALES	6.311.780

2024	Voluminosos
Kg	habitantes
6.317.780	214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/día
29,52	0,08



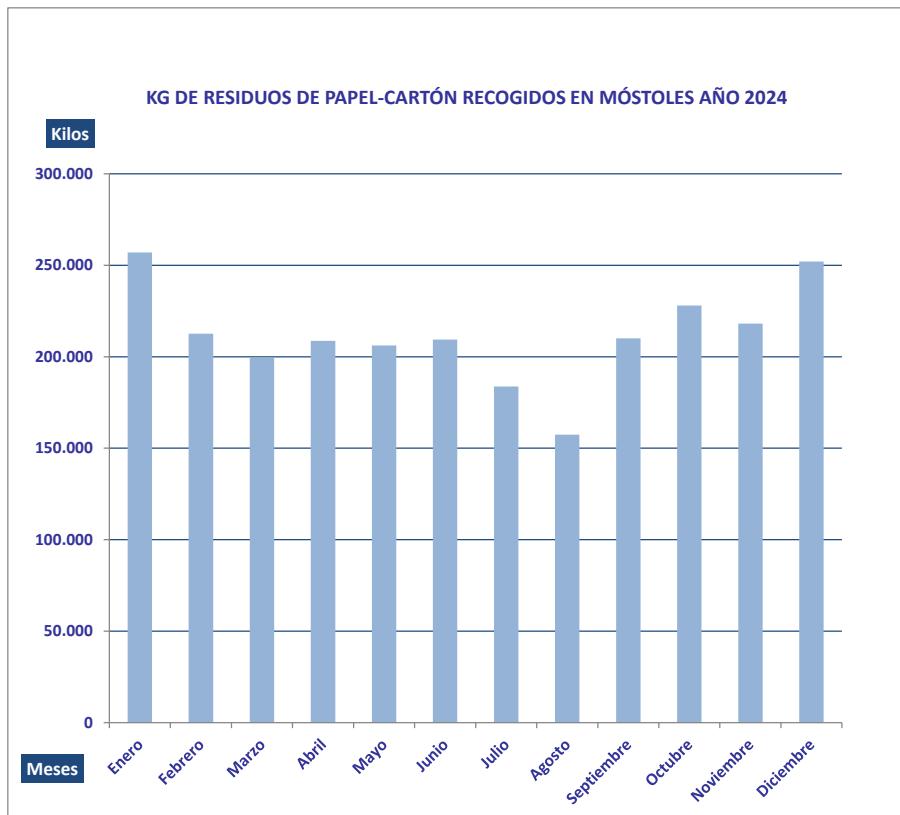
AÑO 2024 ENVASES	
Enero	487.300
Febrero	438.500
Marzo	460.920
Abril	459.720
Mayo	469.180
Junio	471.120
Julio	441.020
Agosto	390.460
Septiembre	447.360
Octubre	473.480
Noviembre	458.020
Diciembre	483.560
TOTALES	5.480.640

2024	ENVASES
Kg	habitantes
5.480.640	214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/día
25,61	0,07



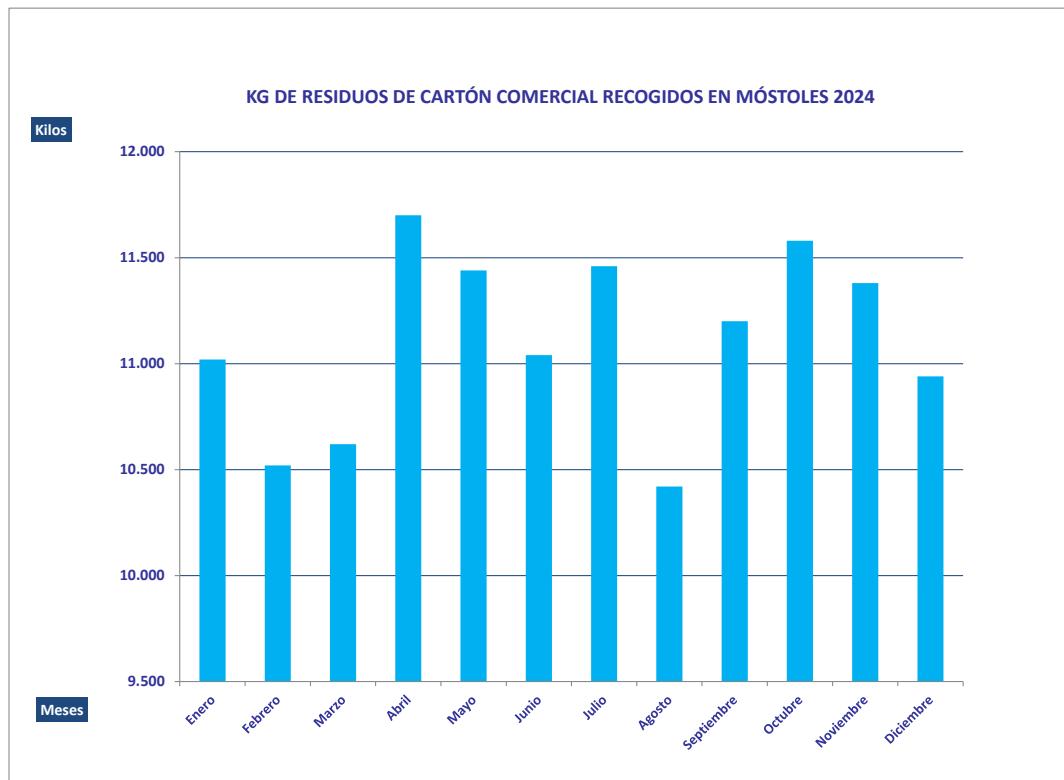
AÑO 2024		PAPEL CARTON
Enero		257.000
Febrero		212.620
Marzo		199.420
Abril		208.700
Mayo		206.100
Junio		209.320
Julio		183.780
Agosto		157.380
Septiembre		210.080
Octubre		228.040
Noviembre		218.120
Diciembre		252.080
TOTALES		2.542.640

2024	PAPEL-CARTÓN
Kg	habitantes
2.542.640	214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/día
11,88	0,03



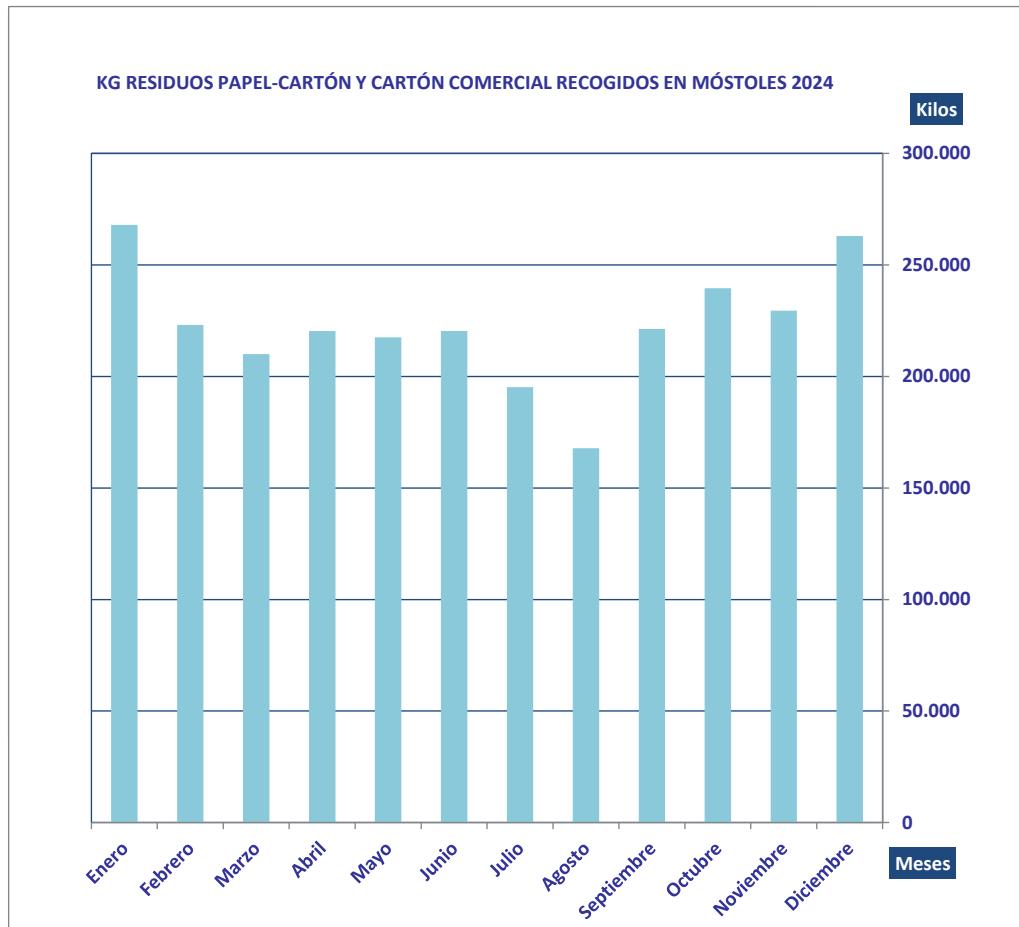
AÑO 2024		CARTON COMERCIAL
Enero		11.020
Febrero		10.520
Marzo		10.620
Abril		11.700
Mayo		11.440
Junio		11.040
Julio		11.460
Agosto		10.420
Septiembre		11.200
Octubre		11.580
Noviembre		11.380
Diciembre		10.940
TOTALES		133.320

2024	CARTÓN COMERCIAL
Kg	habitantes
133.320	214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/día
0,62	0,00



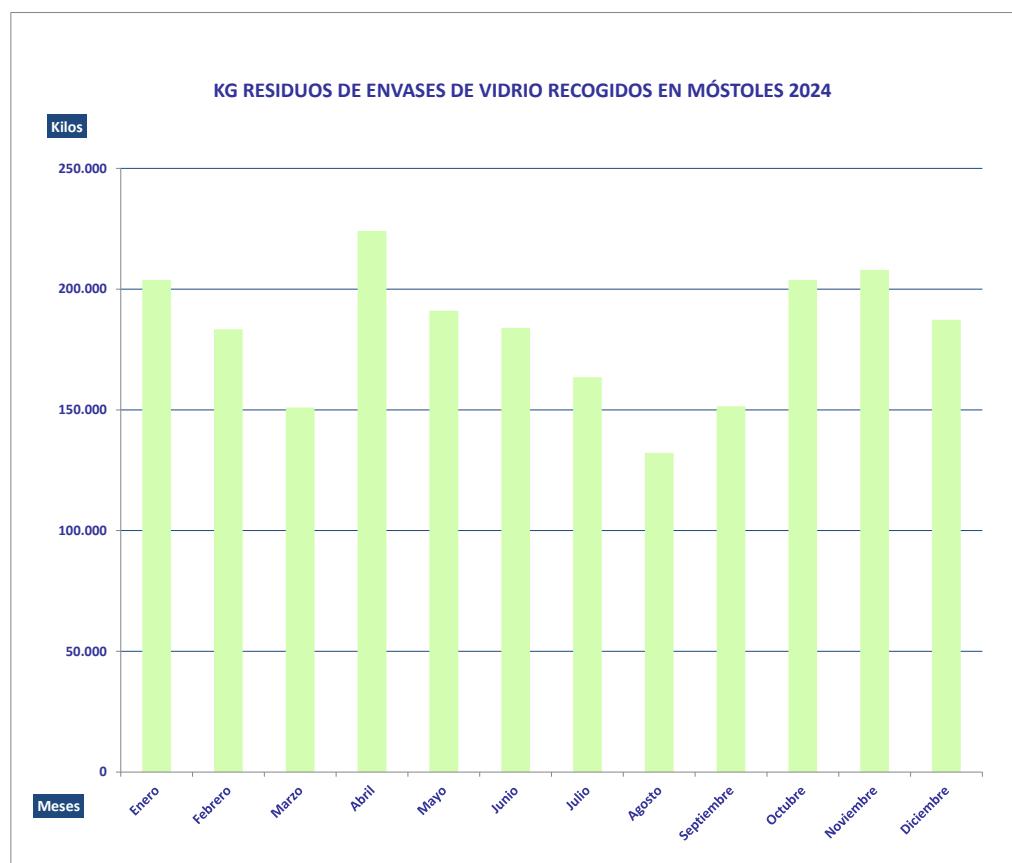
PAPEL-CARTÓN	CARTÓN COMERCIAL	TOTAL PAPEL-CARTÓN
257.000	11.020	268.020
212.620	10.520	223.140
199.420	10.620	210.040
208.700	11.700	220.400
206.100	11.440	217.540
209.320	11.040	220.360
183.780	11.460	195.240
157.380	10.420	167.800
210.080	11.200	221.280
228.040	11.580	239.620
218.120	11.380	229.500
252.080	10.940	263.020
2.542.640	133.320	2.675.960

2024	TOTAL PAPEL-CARTÓN CON COMERCIAL	
	Kg	habitantes
2.675.960		214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/día	
12,50		0,03



AÑO 2024		VIDRIO
Enero		203.800
Febrero		183.334
Marzo		150.990
Abril		224.062
Mayo		191.021
Junio		183.960
Julio		163.504
Agosto		132.207
Septiembre		151.500
Octubre		203.800
Noviembre		207.940
Diciembre		187.310
TOTALES		2.183.428

2024	VIDRIO
Kg	habitantes
2.183.428	214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/día
10,20	0,03



TOTAL DE KG DE RESIDUOS ANUALES EN MÓSTOLES POR FRACCIONES DEL AÑO 2024:

KG DE RESIDUOS DE FRACCIONES GESTIONADAS POR URBASER						KG DE RESIDUOS DE FRACCIONES GESTIONADAS POR AYUNTAMIENTO							
MENSUALES	FRACCIONES NO RECICLABLES		FRACCIONES RECICLABLES			MENSUALES	FRACCIONES NO RECICLABLES		FRACCIONES RECICLABLES				
AÑO 2024	RESTO	VOLUMINOSOS (Muebles y enseres)	BIORESIDUO contenedor	ENVASES PAPEL CARTON	ENVASES CARTON COMERCIAL	TOTALES	AÑO 2024	RESTO (polígonos y otros)	ANIMALES MUERTOS	BIORESIDUO Compostaje	ENVASES LIGEROS	ENVASES VIDRIO	TOTALES
Enero	4.101.220	552.120	3.320	257.000	11.020	4.924.680	Enero	128.400		487.300	203.800	819.500	
Febrero	3.769.780	516.620	2.840	212.620	10.520	4.512.380	Febrero	126.400	280	438.500	183.334	748.514	
Marzo	3.932.160	471.920	5.500	199.420	10.620	4.619.620	Marzo	116.720		460.920	150.990	728.630	
Abril	4.068.440	513.180	5.680	208.700	11.700	4.807.700	Abril	132.700		459.720	224.062	816.482	
Mayo	4.083.960	526.980	4.740	206.100	11.440	4.833.220	Mayo	126.900		469.180	191.021	787.101	
Junio	4.083.160	506.720	5.780	209.320	11.040	4.816.020	Junio	118.820	240	471.120	183.960	774.140	
Julio	3.863.760	528.460	0	183.780	11.460	4.587.460	Julio	111.300		441.020	163.504	715.824	
Agosto	3.418.820	498.580	0	157.380	10.420	4.085.200	Agosto	90.100		390.460	132.207	612.767	
Septiembre	3.979.200	558.940	3.180	210.080	11.200	4.762.600	Septiembre	121.100		447.360	151.500	719.960	
Octubre	4.207.120	552.760	6.160	228.040	11.580	5.005.660	Octubre	136.360		473.480	203.800	813.640	
Noviembre	4.072.360	531.580	6.980	218.120	11.380	4.840.420	Noviembre	121.460		458.020	207.940	787.420	
Diciembre	4.260.020	553.920	5.320	252.080	10.940	5.082.280	Diciembre	120.860	260	483.560	187.310	791.990	
TOTALES	47.840.000	6.311.780	49.500	2.542.640	133.320	56.877.240	TOTALES	1.451.120	780	13.500	5.480.640	2.183.428	9.129.468
	54.152.560		2.725.460		2.675.960			1.451.900		8.186.883			
									TEXTIL	509.315			

PUNTOS LIMPIOS		2024	RAEES
Punto Limpio	CIRE	Kg	habitantes
733.732	592.262		
1.325.994		65.260	214.006
1.358.425		Kg/hab/año	Kg/hab/día
		0,30	0,00

(*) con aceite contenedores

RESTOS VEGETALES		2024	RAEES
Kg	habitantes	Kg	habitantes
1.531.980	214.006		
Kg/hab/año	Kg/hab/día		
7,16	0,02		

2024	RAEES
Kg	habitantes
65.260	214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/dia
0,30	0,00

RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEEs) RECOGIDOS EN LOS PUNTOS LIMPIOS DE MÓSTOLES 2024	
Punto Limpio	42.173
CIRE	23.087
TOTAL	65.260

PUNTOS LIMPIOS	
Punto Limpio	CIRE
733.732	592.262
1.325.994	
1.358.425	

(*) con aceite contenedores

Concesión Demanial TEXTIL (año 2024)	
año	Kg
2024	509.315

2024	TEXTIL C.Demanial
Kg	habitantes
509.315	214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/dia
2,38	0,01

2024		RESTOS VEGETALES
Kg	habitantes	
1.531.980		214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/dia	
7,16		0,02

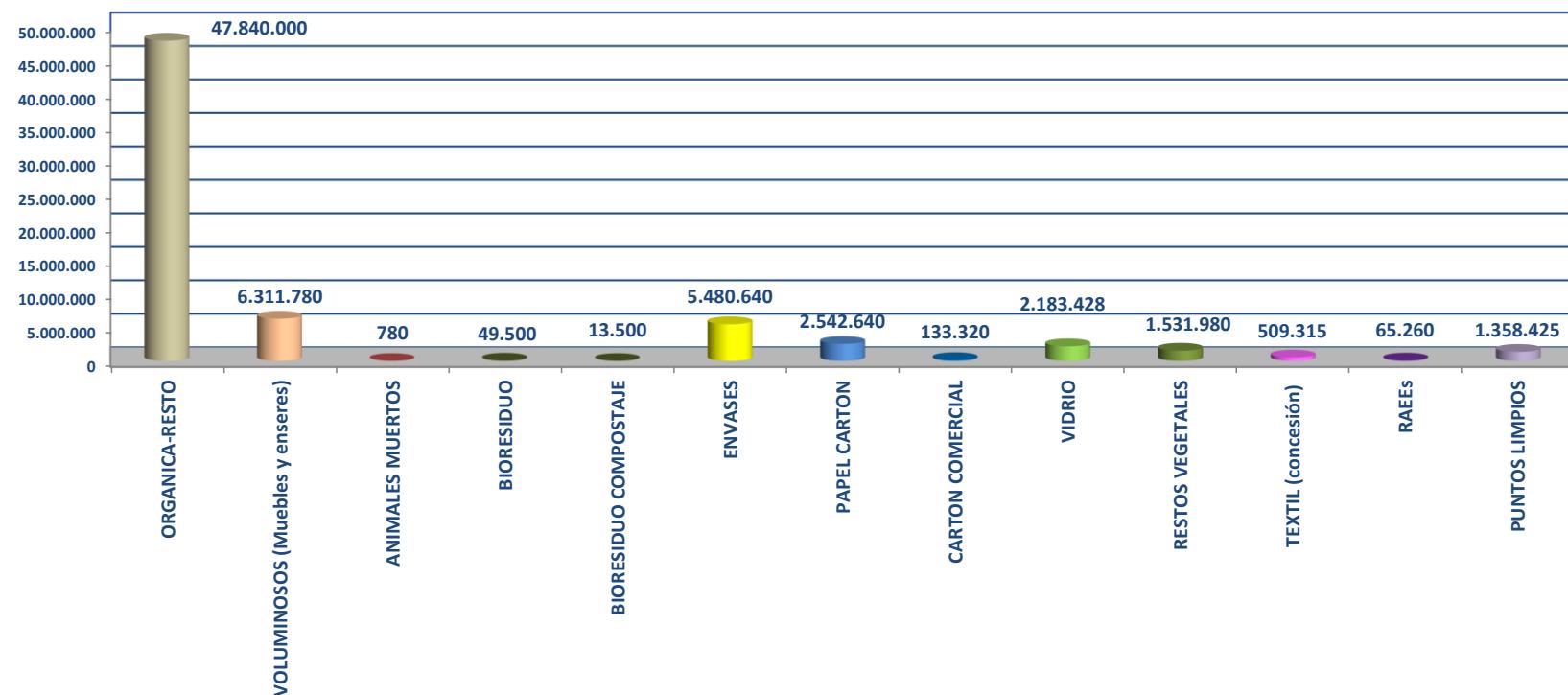
2024		Animales Cadav.
Kg	habitantes	
820		214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/dia	
0,00		0,00

AÑO 2024 DATOS DE RESIDUOS SIN INCLUIR los Puntos Limpios, los RAEES, CD Textil Restos vegetales	
2024	RESIDUOS
Kg	habitantes
64.555.588	214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/dia
301,65	0,83

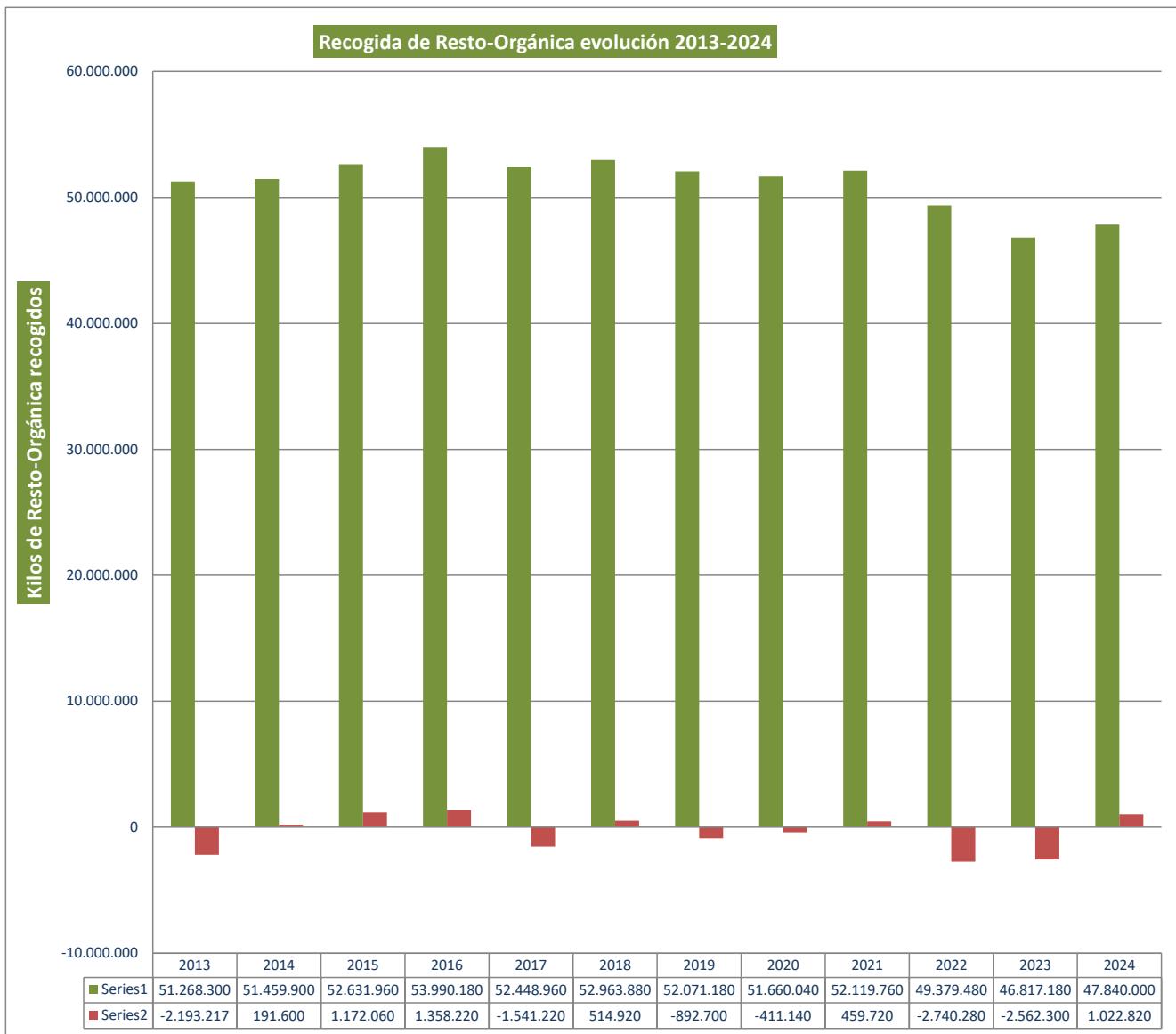
2024 TOTAL KG RESIDUOS	
Kg	habitantes
68.020.568	214.006
Kg/hab/año	Kg/hab/dia
317,84	0,87

TOTAL DE KG DE RESIDUOS RECOGIDOS EN MÓSTOLES POR FRACCIONES Y COSTES E INGRESOS DEL AÑO 2024

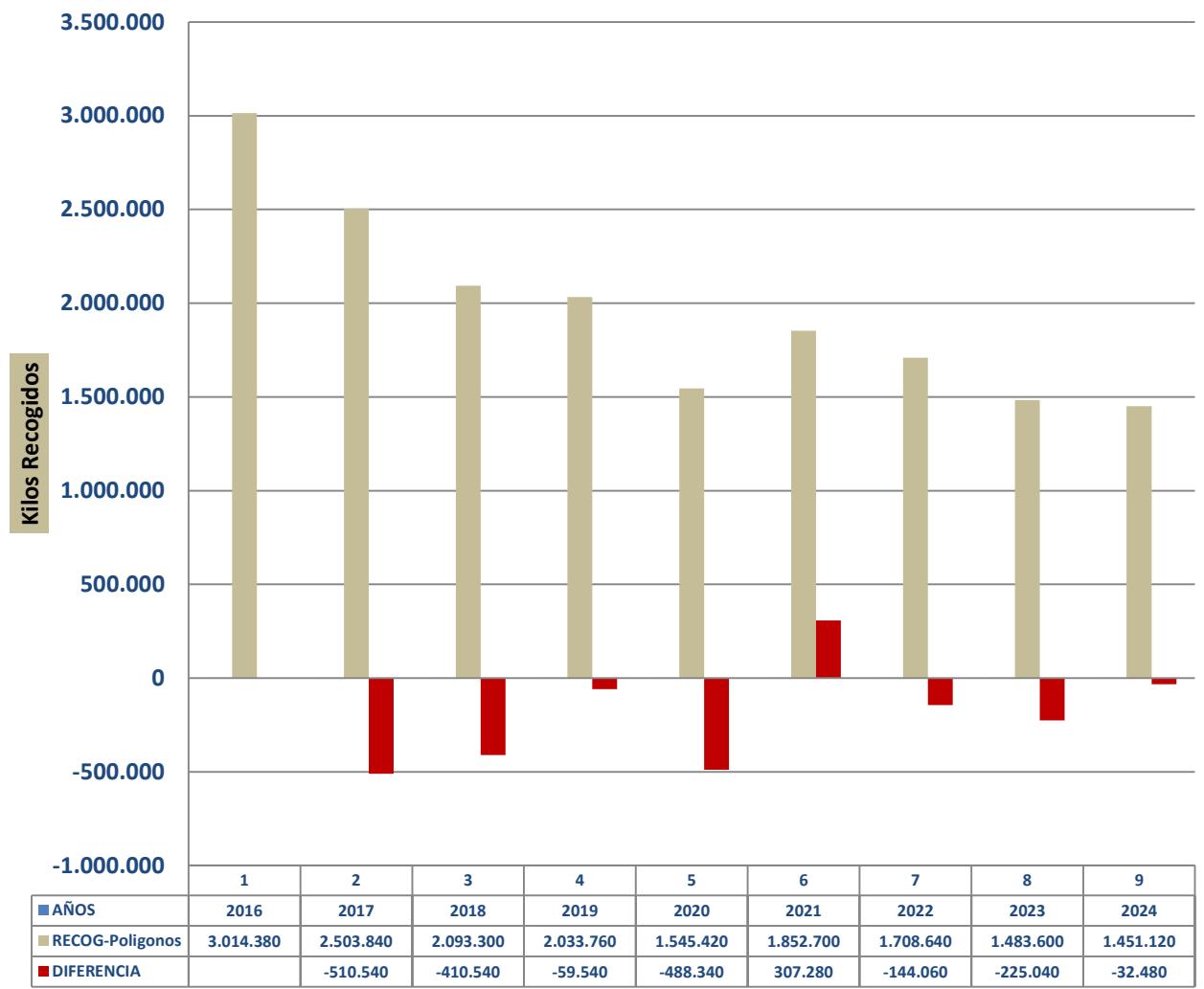
AÑO 2024	ORGANICA-RESTO	VOLUMINOSOS (Muebles y enseres)	ANIMALES MUERTOS	BIORESIDUO	BIORESIDUO COMPOSTAJE	ENVASES	PAPEL CARTON	CARTON COMERCIAL	VIDRIO	RESTOS VEGETALES	TEXTIL (concesión)	RAEES	PUNTOS LIMPIOS	TOTALES KG	
47.840.000	6.311.780	780	49.500	13.500	5.480.640	2.542.640	133.320	2.183.428	1.531.980	509.315	65.260	1.358.425		68.020.568	
FRACCIÓN NO RECICLABLE				FRACCIÓN RECICLABLE-VALORIZABLE											TOTALES
54.152.560				13.868.008											68.020.568
COSTES TRATAMIENTO (*)				INGRESOS (+)											DIFERENCIA COSTES/INGRESOS
4.351.131,34 €				916.727 91.845 21.871 0 125.300 15.410 0											1.171.152,29 €
(*) Costes Tasa tratamiento Mancomunidad del Sur. Sin la cuota complementaria-24.				(+)(Ingresos de los SCRAP) + Concesión demanial textil											-3.179.979,05 €

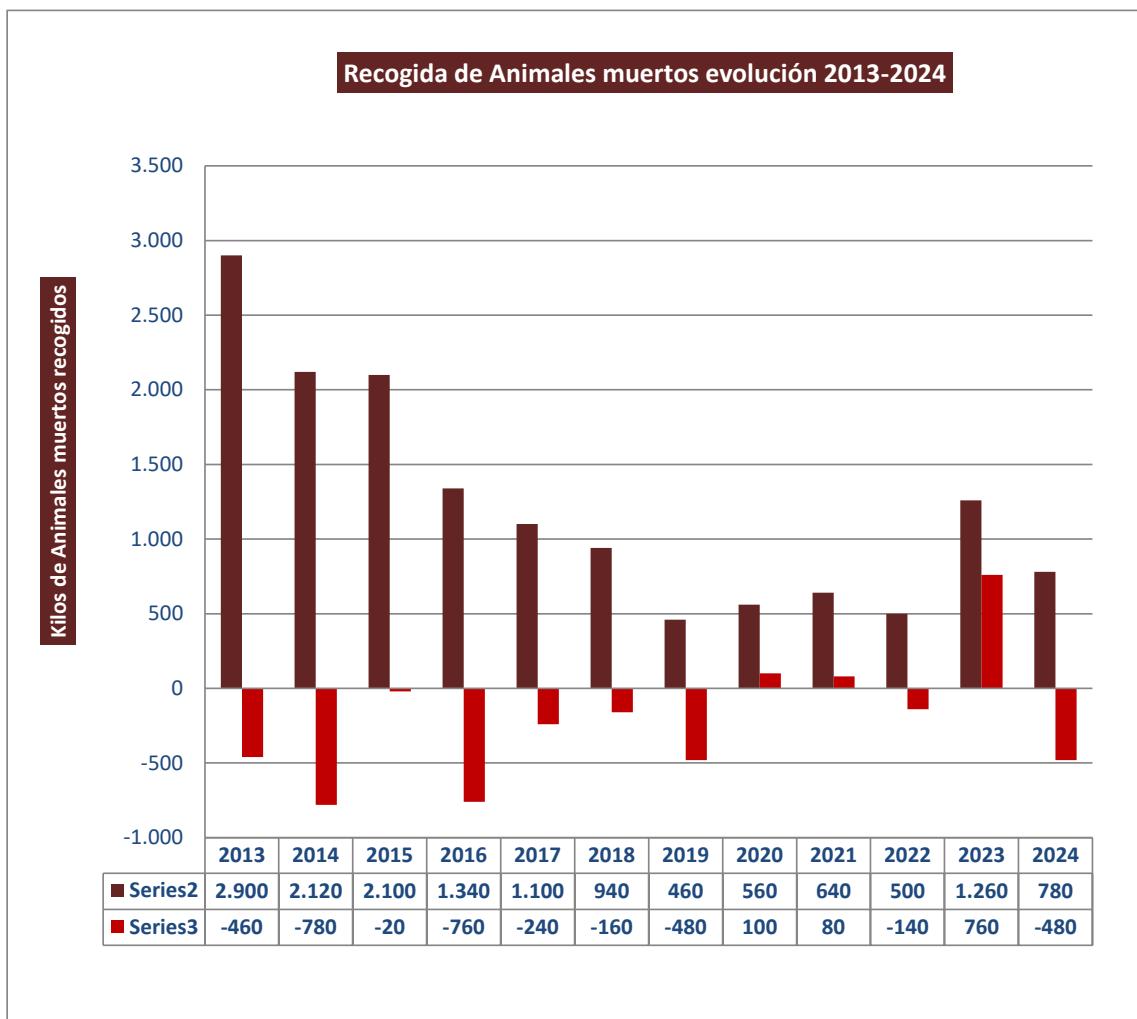


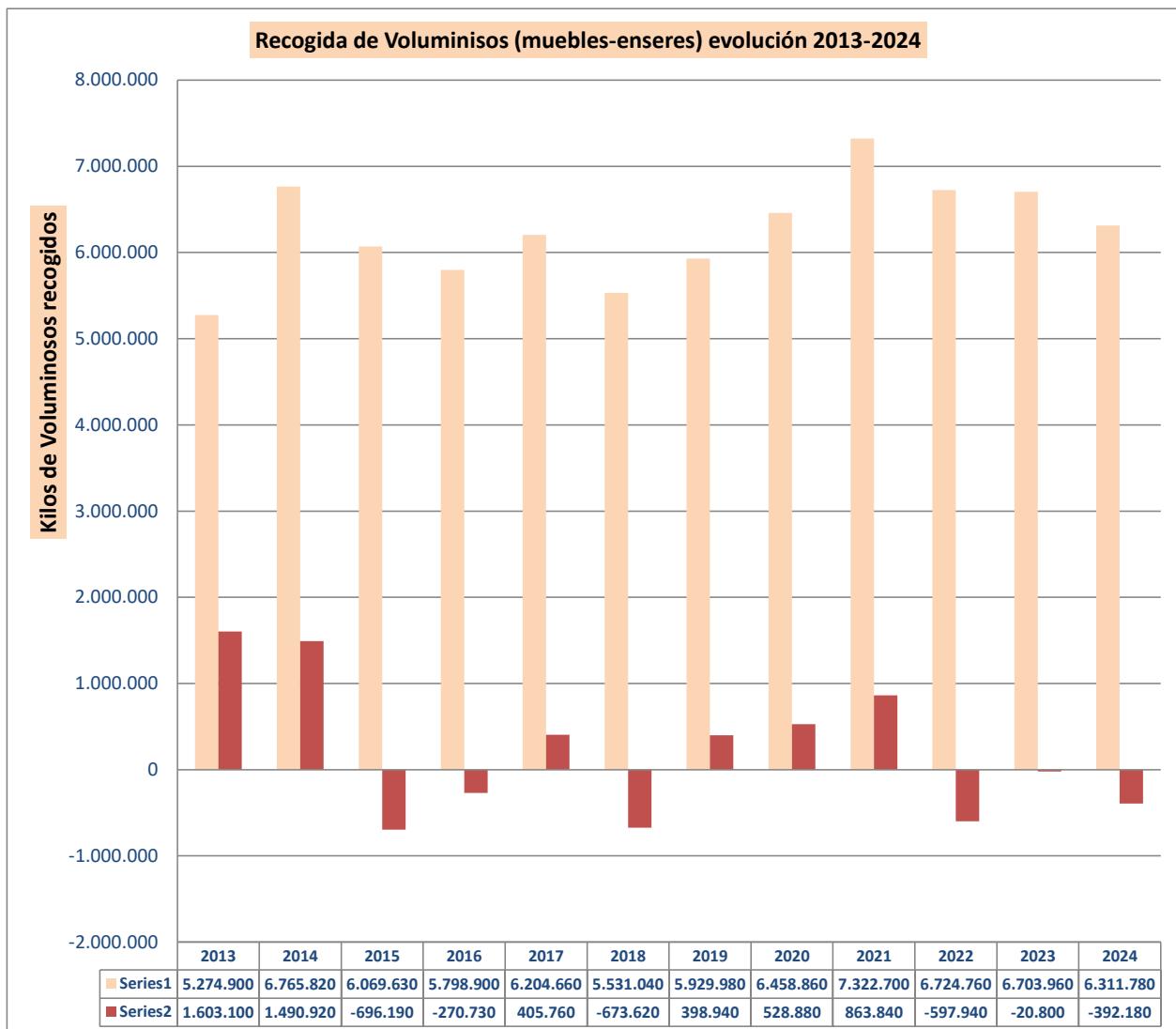
EVOLUCIÓN KG DE RESIDUOS RECOGIDOS EN MÓSTOLES POR FRACCIONES AÑOS 2013-2024

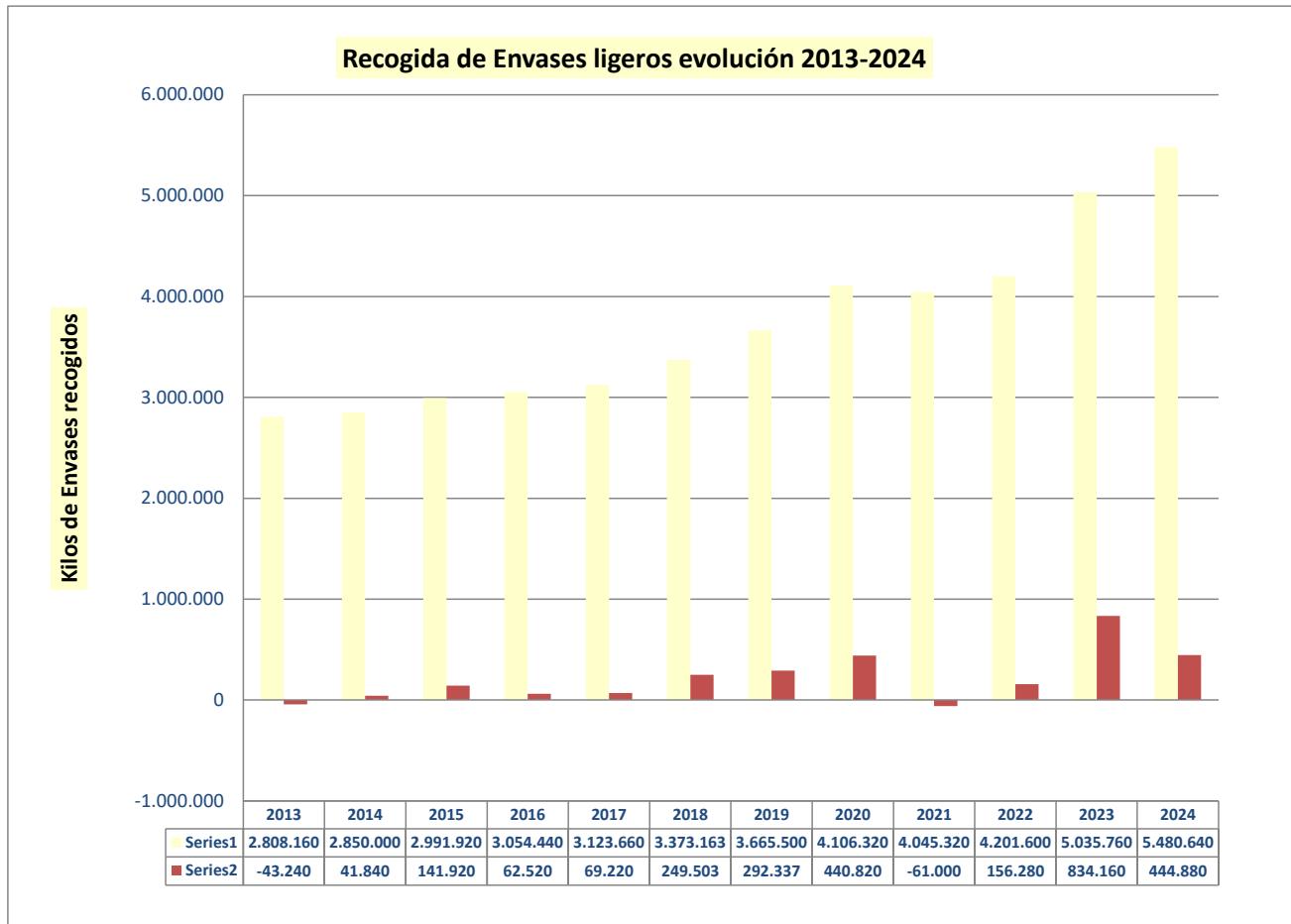


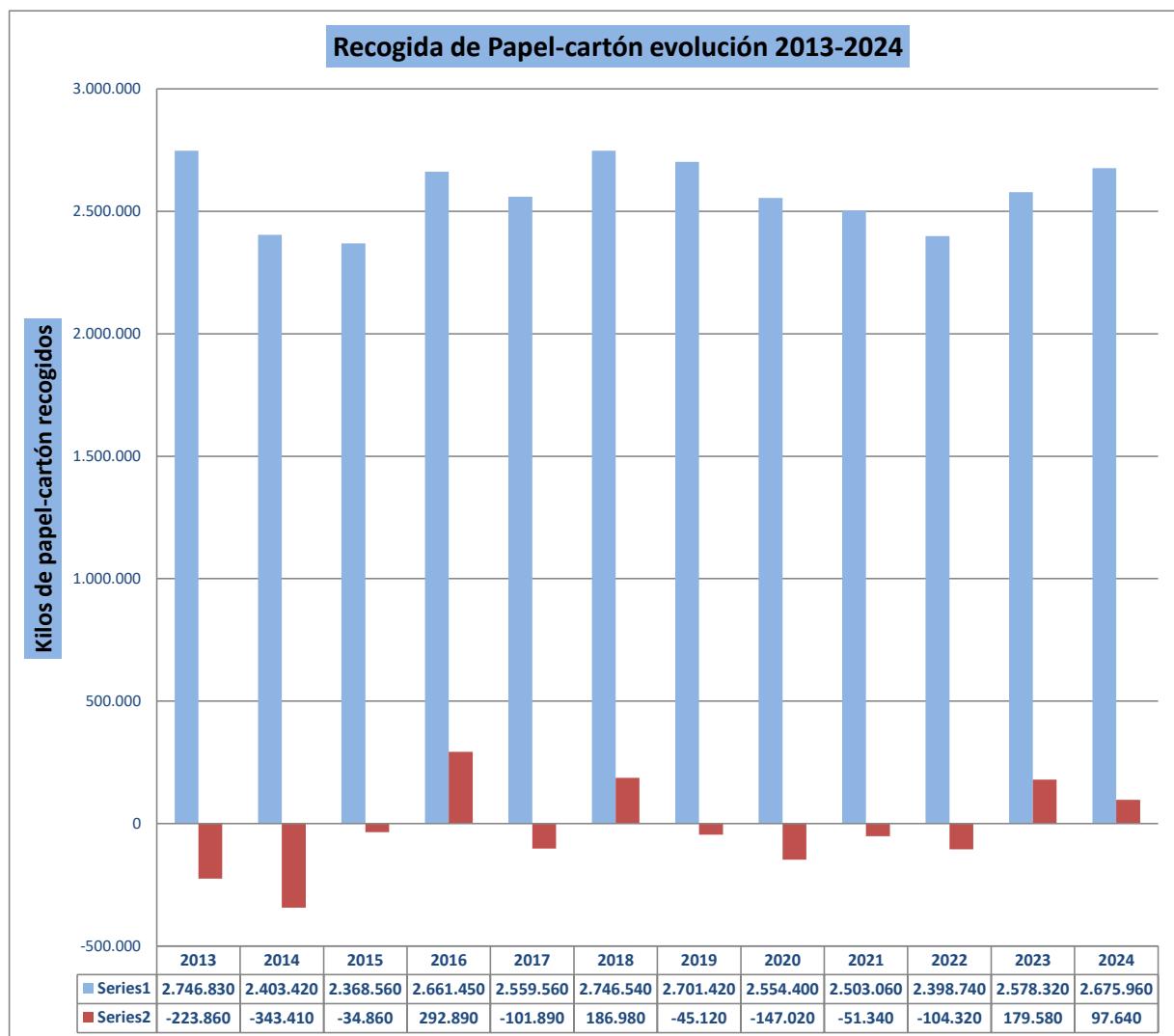
Recogida de Resto-Orgánica Trasera Polígonos-otros años 2016-2024

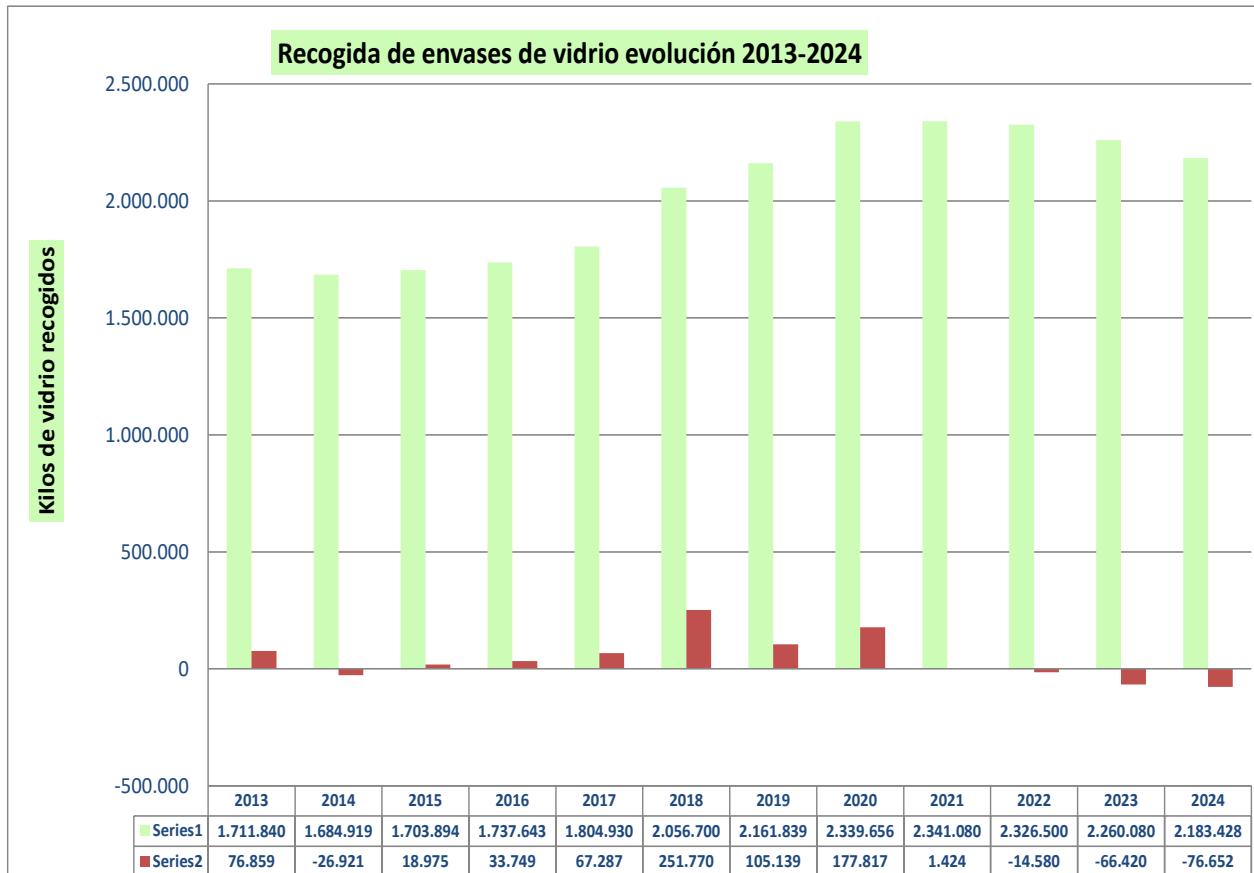




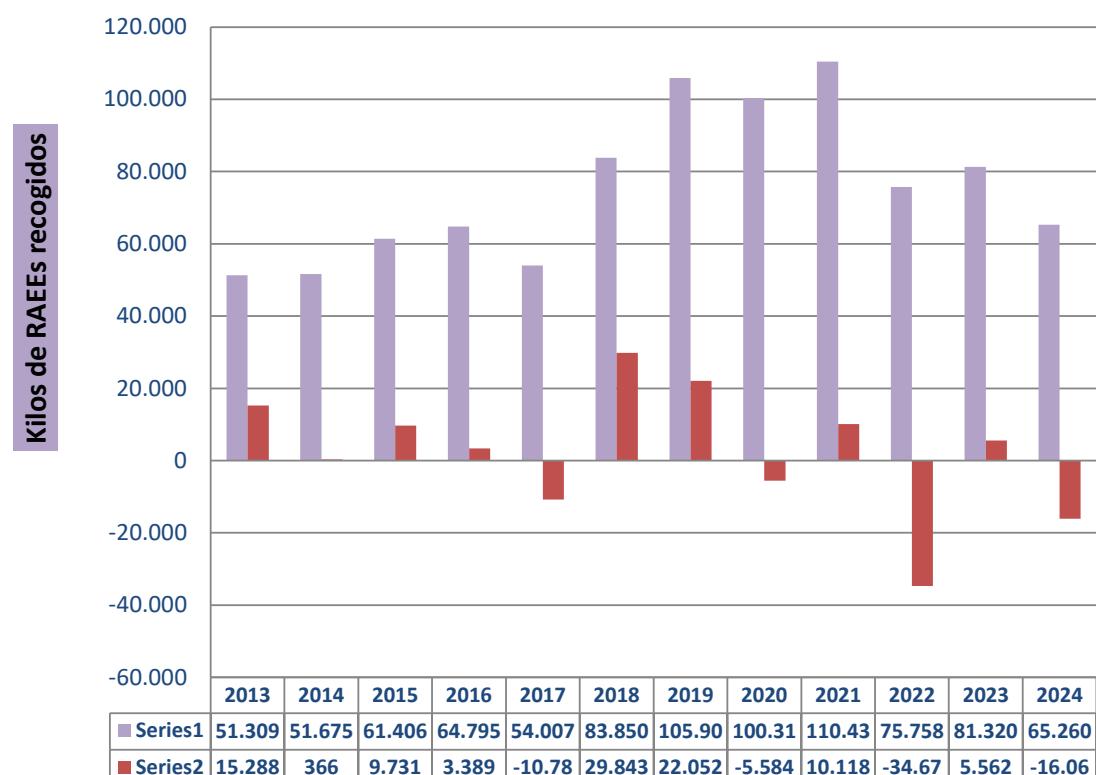




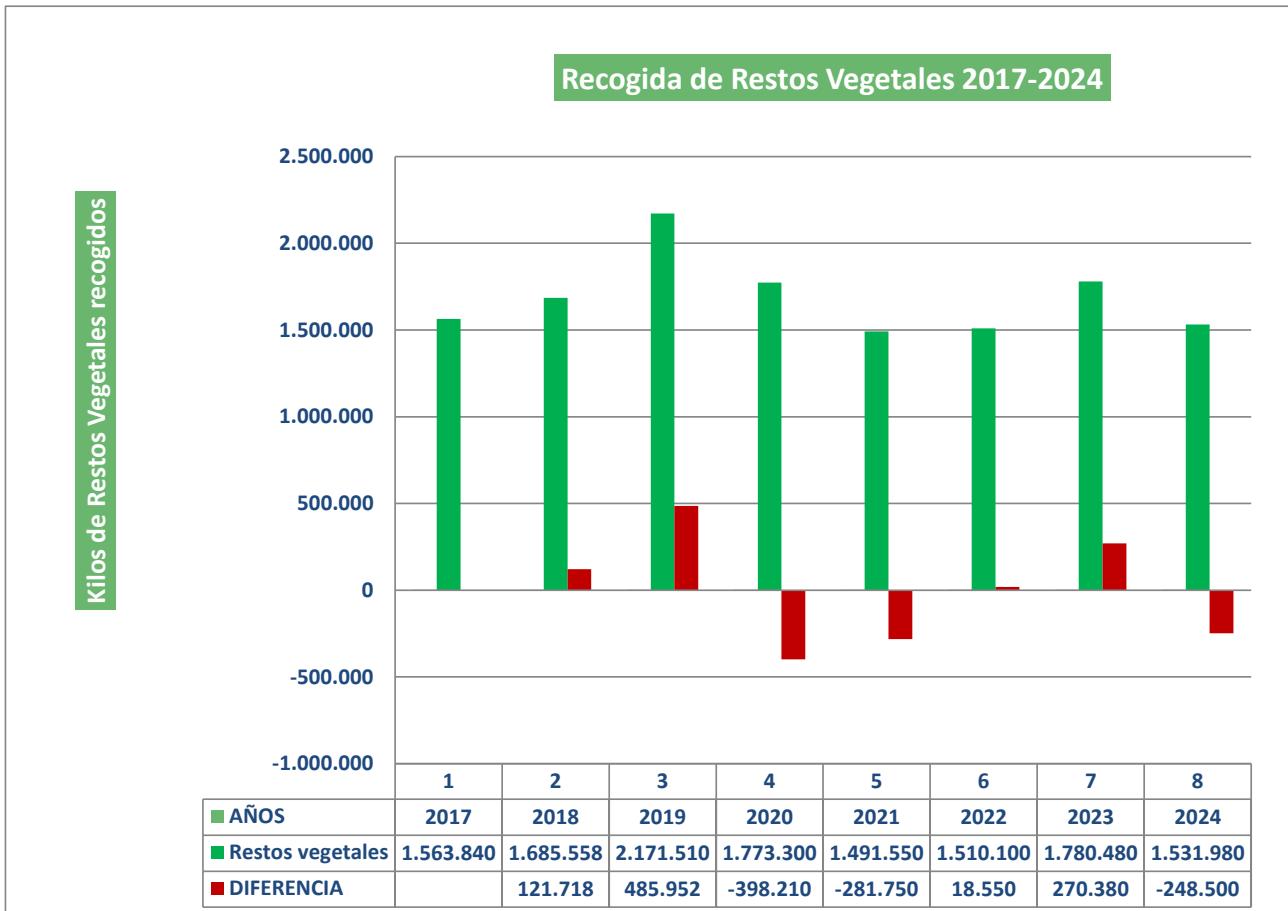


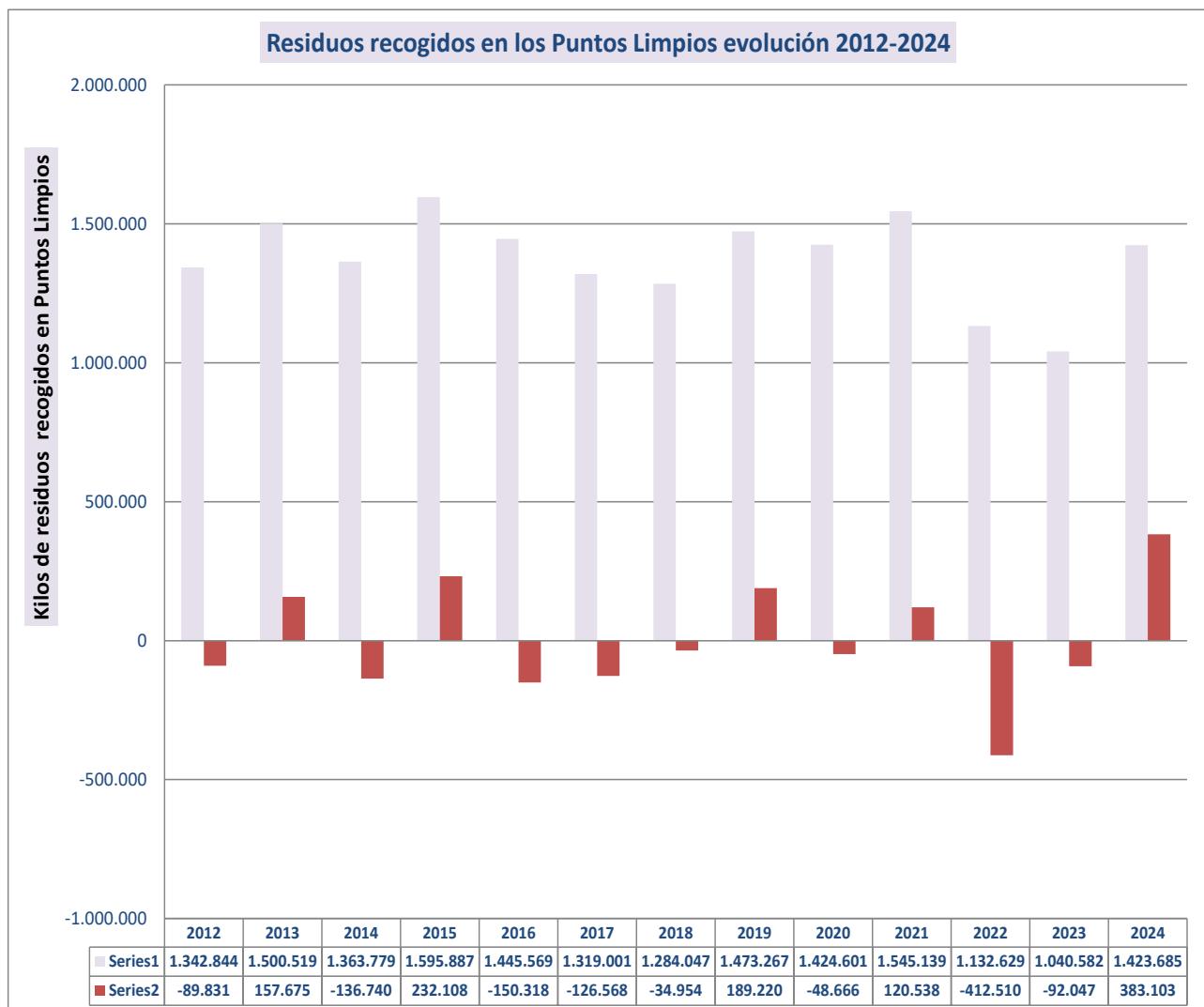


Recogida de RAEE's evolución 2013-2024



NOTA: los robos y destrucción de los RAEEs en los Puntos Limpios (a nivel nacional) ocasiona que los gestores de esta fracción hayan creado un nuevo concepto para el tipo de residuo que les llega a sus instalaciones "residuos canabilizados"





Anexo.

Datos de Recogida y Tratamiento de Residuos en Móstoles:

Costes por tratamiento de residuos no reciclables e ingresos por fracción de residuos reciclables

TOTAL DE KG DE RESIDUOS RECOGIDOS EN MÓSTOLES POR FRACCIONES Y COSTES E INGRESOS DEL AÑO 2024

AÑO 2024	ORGANICA-RESTO	VOLUMINOSOS (Muebles y enseres)	ANIMALES MUERTOS	BIORESIDUO	BIORESIDUO COMPOSTAJE	ENVASES	PAPEL CARTON	CARTON COMERCIAL	VIDRIO	RESTOS VEGETALES	TEXTIL (concesión)	RAEEs	PUNTOS LIMPIOS	TOTALES KG	
	47.840.000	6.311.780	780	49.500	13.500	5.480.640	2.542.640	133.320	2.183.428	1.531.980	509.315	65.260	1.358.425	68.020.568	
	FRACCIÓN NO RECICLABLE														TOTALES
	54.152.560														68.020.568
	COSTES TRATAMIENTO (*)				INGRESOS (+)										DIFERENCIA COSTES/INGRESOS
	4.351.131,34 €				916.727	91.845	21.871	0	125.300	15.410	0				-3.179.979,05 €
	(*) Costes Tasa tratamiento Mancomunidad del Sur. Sin la cuota complementaria-24.				(+) (Ingresos de los SCRAP) + Concesión demanial textil										

% Reciclado Residuos municipales 2024

Residuos domésticos reciclados: 13.868.008 **20,39%**
Residuos domésticos generados: 68.020.568

TIPO DE RESIDUO		CUOTA TRIBUTARIA (€/T)
1	Residuos domésticos de recogida general y/o limpieza viaria	80,00
2	Residuos de envases de recogida selectiva	14,03
3	Residuos de poda y jardinería limpios y triturados	20,00
4	Residuos de poda y jardinería a granel	30,00
5	Residuos de poda y jardinería limpios embolsados	40,00
6	Fracción orgánica de recogida selectiva con improprios 0-20%	23,50
7	Fracción orgánica de recogida selectiva con improprios >20%	80,00

(*) Durante 2024 la fracción de Bioresiduos se pagó a 26€/Tn. El importe de 23,50€/Tn se hizo efectiva a partir de la publicación de la Ordenanza Fiscal de la Mancomunidad del Sur (B.O.C.M. Núm. 230 JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Pág. 109). Pero el 4º trimestre de BIO de 2024 aún no ha llegado la liquidación.

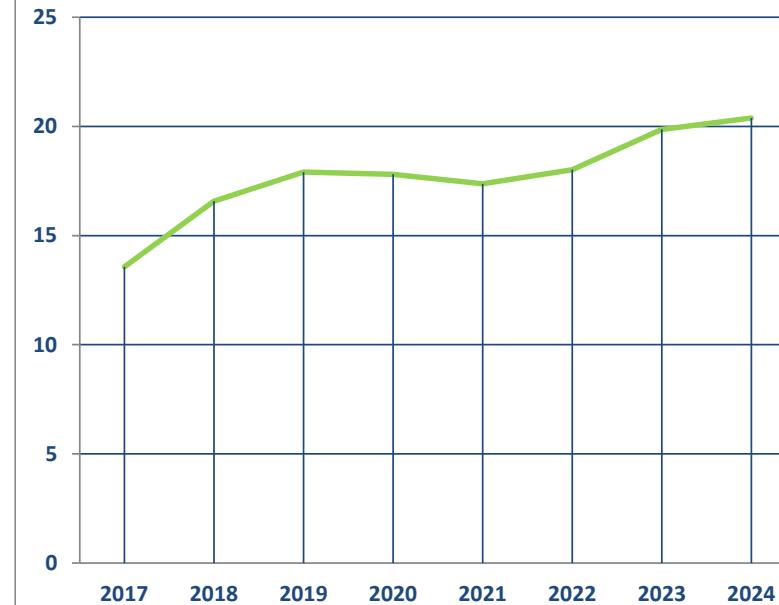
(+) El punto 2 referido a residuos de Envases se refiere al importe a pagar por los rechazos de residuos impropios. Como Móstoles va a la Planta de Fuenlabrada aún no se ha hecho efectivo.

EVOLUCION DEL % RECICLADO DE RESIDUOS MUNICIPALES EN MÓSTOLES AÑOS-2017-2024

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
% Reciclado	13,57	16,58	17,91	17,81	17,37	18,02	19,87	20,39

(*) Desde que tenemos datos con Restos vegetales

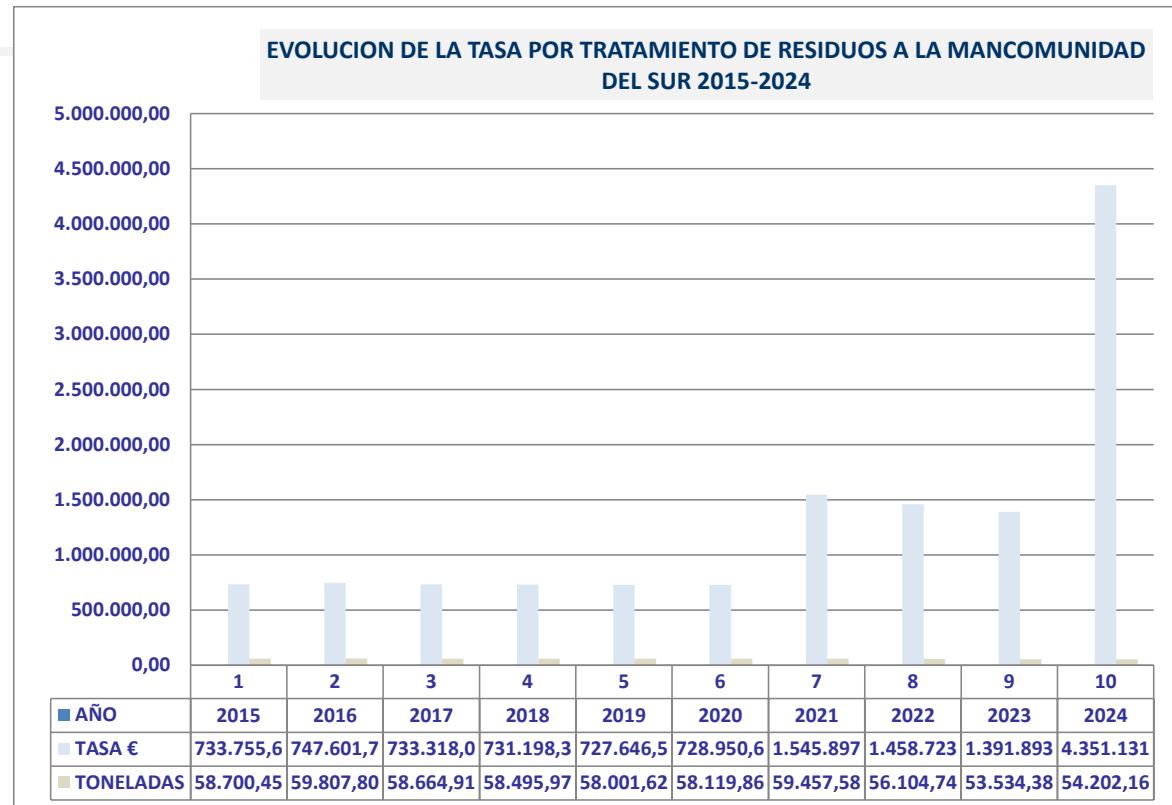
**EVOLUCION DEL % DE RECICLADO EN MÓSTOLES
2017-2024**



TASA+IMPUESTO+GEI 2024 POR TRATAMIENTO DE RESIDUOS MANCOMUNIDAD DEL SUR						TASA 2024 BIORESIDUO POR TRATAMIENTO DE RESIDUOS MANCOMUNIDAD DEL SUR			TOTAL TASA CON BIORESIDUO	
Periodo	Tasa 26€/Tn	Impuesto 44€/Tn	Todo 70€/Tn	GEI 10,32€/Tn	Tn residuos	Periodo	Tasa 26€/Tn	Tn residuos	Tasa €/Tn	Tn residuos
1º trimestre	346.946,60	587.140,40	934.087,00	137.711,11	13.344,10	1º trimestre	303,16	11,16	1.072.101,27	13.355,26
2º trimestre	358.349,68	606.437,92	964.787,60	142.237,26	13.782,68	2º trimestre	412,20	16,2	1.107.437,06	13.798,88
3º trimestre	334.041,76	565.301,44	899.343,20	132.588,88	12.847,76	3º trimestre	82,68	3,18	1.032.014,76	12.850,94
4º trimestre	368.782,44	624.093,36	992.875,80	146.378,26	14.183,94	4º trimestre-25	324,19	13,14	1.139.578,25	14.197,08
TOTAL	1.408.120,48	2.382.973,12	3.791.093,60	558.915,51	54.158,48	TOTAL	1.122,23	43,68	4.351.131,34	54.202,16

TASA + IMPUESTO+GEI AL VERTIDO 2024 POR TRATAMIENTO RESIDUOS MANCOMUNIDAD DEL SUR										
Meses	Tasa 26€/Tn	Impuesto 44€/Tn	Todo 70€/Tn (26+44)	GEI 10,32€/Tn	Tn residuos	26€/Tn Trimestre	Impuesto 44€/Tn Trimestre	Todo 70€/Tn Trimestre	GEI 10,32€/Tn Trimestre	Tn trimestre
enero	120.986,84	204.746,96	325.733,80	48.022,47	4.653,34	346.946,60	587.140,40	934.087,00	137.711,11	13.344,10
febrero	111.453,68	188.613,92	300.067,60	44.238,54	4.286,68					
marzo	114.506,08	193.779,52	308.285,60	45.450,11	4.404,08					
abril	119.122,12	201.591,28	320.713,40	47.282,32	4.581,62					
mayo	119.884,44	202.881,36	322.765,80	47.584,90	4.610,94					
junio	119.343,12	201.965,28	321.308,40	47.370,04	4.590,12					
julio	114.197,72	193.257,68	307.455,40	45.327,71	4.392,22					
agosto	101.852,40	172.365,60	274.218,00	40.427,57	3.917,40					
septiembre	117.991,64	199.678,16	317.669,80	46.833,60	4.538,14					
octubre	123.756,88	209.434,72	333.191,60	49.121,96	4.759,88					
noviembre	119.702,44	202.573,36	322.275,80	47.512,66	4.603,94					
diciembre 25	125.323,12	212.085,28	337.408,40	49.743,64	4.820,12					
TOTALES	1.408.120,48	2.382.973,12	3.791.093,60	558.915,51	54.158,48	1.408.120,48	2.382.973,12	3.791.093,60	558.915,51	54.158,48

EVOLUCIÓN DE LA TASA Y TONELADAS TRATADAS POR LA MANCOMUNIDAD DEL SUR (2015-2024)			
AÑO	TASA €	TONELADAS	VARIACIONES Tn
2015	733.755,63	58.700,45	
2016	747.601,75	59.807,80	1.107,35
2017	733.318,00	58.664,91	-1.142,89
2018	731.198,38	58.495,97	-168,94
2019	727.646,50	58.001,62	-494,35
2020	728.950,66	58.119,86	118,24
2021	1.545.897,08	59.457,58	1.337,72
2022	1.458.723,24	56.104,74	-3.352,84
2023	1.391.893,88	53.534,38	-2.570,36
2024	4.351.131,34	54.202,16	667,78



TOTALS	Año 2023	Año 2024	Incremento	Incremento %
			2023-2024	2023-2024
tasa	1.391.894	4.351.131	2.959.237	68,01%
toneladas	53.534	54.202	668	1,23%

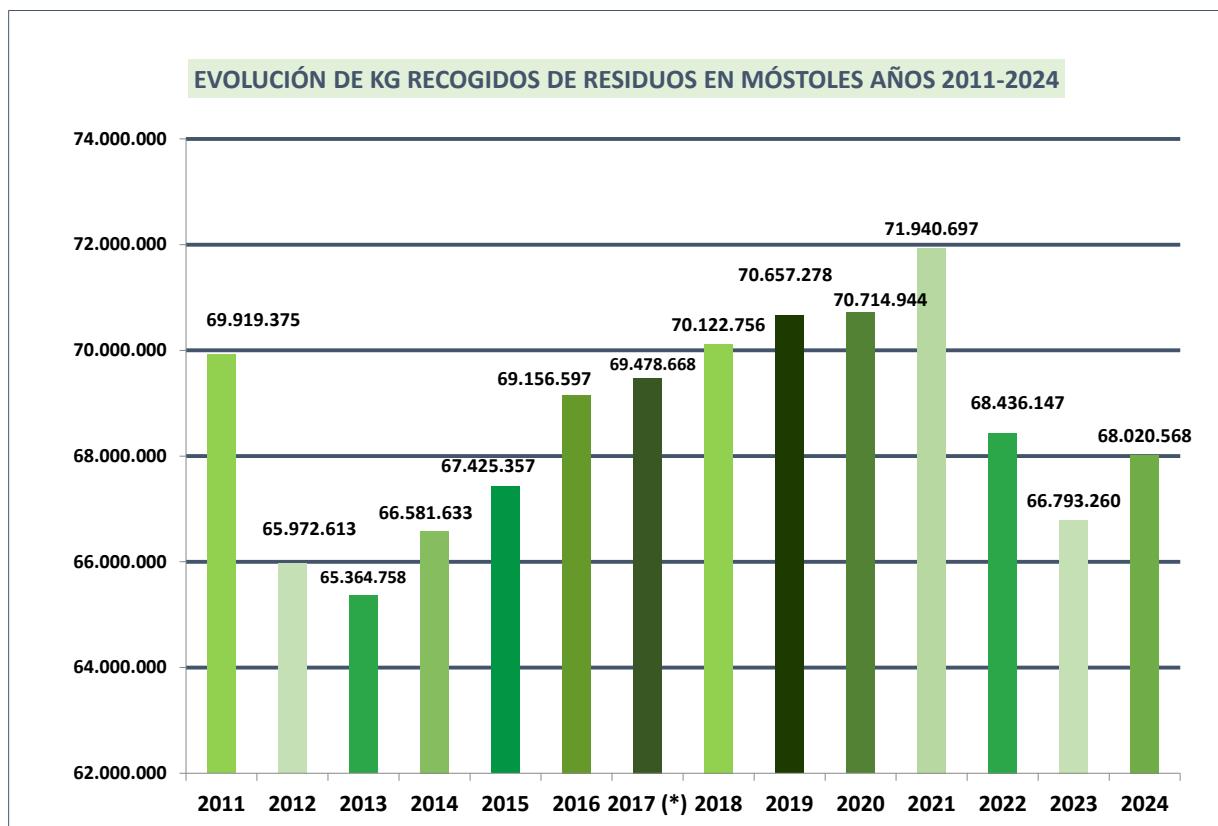
TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS RECOGIDOS EN MÓSTOLES AÑO 2024				Residuos	Año 2023	Año 2024	Incremento 2023-2024	Incremento % 2023-2024
FRACCIONES RESIDUOS	Kilos	Tratamiento	Costes e Ingresos					
RESTO-ORGANICA	47.840.000	Fracción NO RECICLABLE 54.152.560 Kg	Costes Tasa tratamiento Mancomunidad del Sur. Sin la cuota complementaria-24. 4.351.131,34€	Resto-Orgánica	46.817.180	47.840.000	1.022.820	2,18%
VOLUMINOSOS	6.311.780			Voluminosos	6.703.960	6.311.780	-392.180	-5,85%
ANIMALES CADAV	780			Animales Cadav	1.260	780	-480	-38,10%
				TOTAL FNR (*)	53.522.400	54.152.560	630.160	1,18%
BIORESIDUO	49.500	Fracciones reciclabl/ Valorizable 13.868.008 Kg	Ingresos por SIG ECOEMBES, ECOVIDRIO, RAEES y C.Demanial Textil: 1.171.152,29€	Bioresiduo (+)	40.254	63.000	22.746	56,51%
COMPOSTERAS BIORESIDUO	13.500			Envases	5.035.760	5.480.640	444.880	8,83%
ENVASES	5.480.640			Papel-cartón	2.578.320	2.675.960	97.640	3,79%
PAPEL CARTÓN	2.675.960			Vidrio	2.260.080	2.183.428	-76.652	-3,39%
VIDRIO	2.183.428			Puntos Limpios	1.040.582	1.358.425	317.843	30,54%
TEXTIL	509.315			RAEEs	81.320	65.260	-16.060	-19,75%
RAEEs	65.260			Textil (Concesión)	454.064	509.315	55.251	12,17%
PUNTOS LIMPIOS	1.358.425			Restos Vegetales	1.780.480	1.531.980	-248.500	-13,96%
RESTOS VEGETALES	1.531.980			TOTAL FR (+)	13.270.860	13.868.008	597.148	4,50%
TOTAL	68.020.568			TOTALES	66.793.260	68.020.568	1.227.308	1,84%
				(*) FNR Fracción No Reciclabl (+) FR Fracción Reciclabl				
				(+ El Bioresiduo de las composteras comunitarias e individuales de 2022 no				

(*) FNR Fracción No Recicitable (+) FR Fracción Reciclab

(+) El Bioresiduo de las composteras comunitarias e individuales de 2022 no se contabilizó

EVOLUCIÓN Kg RESIDUOS RECOGIDOS EN MÓSTOLES 2011-2024		KILOS	DIFERENCIAS ANUALES
2011		69.919.375	
2012		65.972.613	-3.946.762
2013		65.364.758	-607.855
2014		66.581.633	1.216.875
2015		67.425.357	843.724
2016		69.156.597	1.731.240
2017 (*)		69.478.668	322.071
2018		70.122.756	644.088
2019		70.657.278	534.522
2020		70.714.944	57.666
2021		71.940.697	1.225.753
2022		68.436.147	-3.504.550
2023		66.793.260	-1.642.887
2024		68.020.568	1.227.308

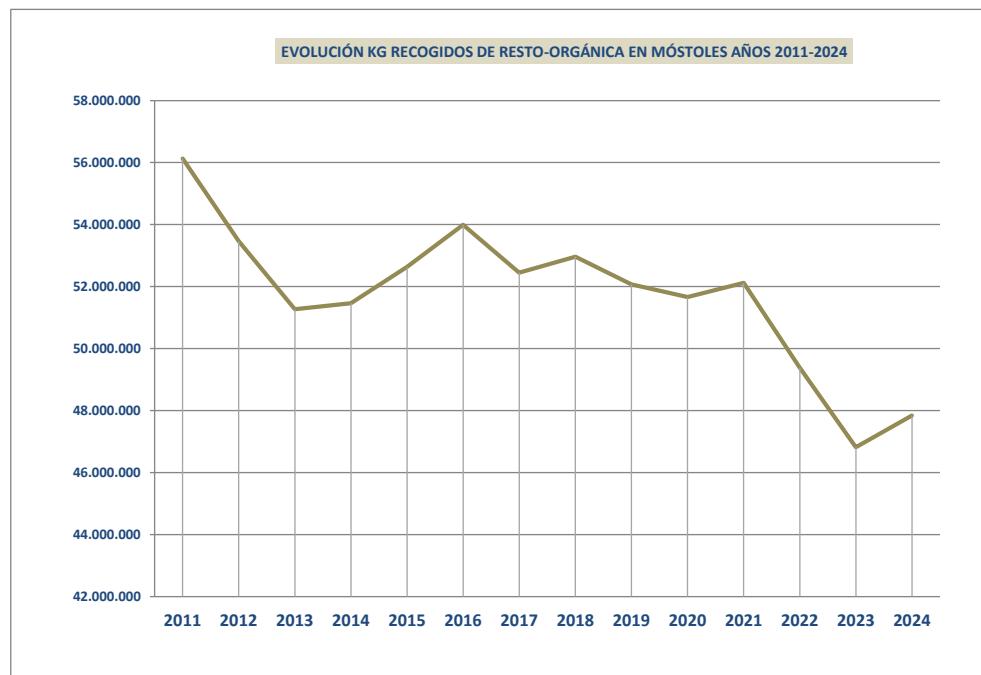
(*) Desde 2017 se incluyen Datos de Restos Vegetales



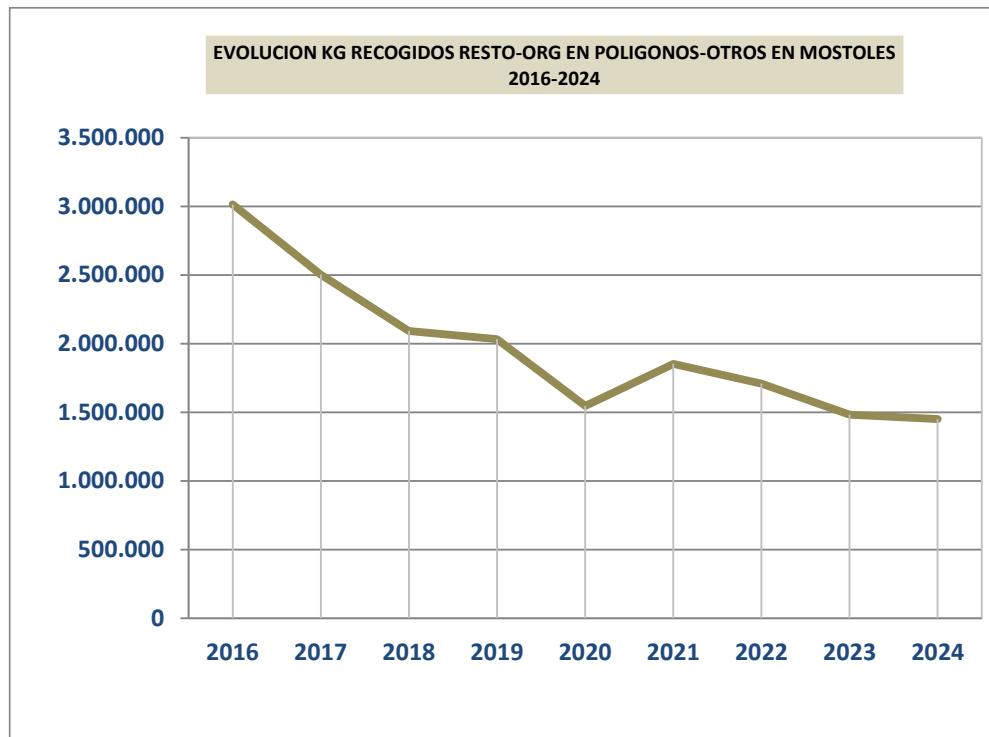
EVOLUCIÓN KG RESIDUOS RECOGIDOS EN MÓSTOLES AÑOS 2011-2024														
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Resto-Orgánica	56.131.104	53.461.517	51.268.300	51.459.900	52.631.960	53.990.180	52.448.960	52.963.880	52.071.180	51.660.040	52.119.760	49.379.480	46.817.180	47.840.000
Voluminosos	4.632.070	3.671.800	5.274.900	6.765.820	6.069.630	5.798.900	6.204.660	5.531.040	5.929.980	6.458.860	7.322.700	6.724.760	6.703.960	6.311.780
Animales Cadav	4.060	3.360	2.900	2.120	2.100	1.340	1.100	940	460	560	640	500	1.260	780
Bioresiduo contenedor													26.880	49.500
Bioresiduo composteras													13.374	13.500
Envases	2.886.100	2.851.400	2.808.160	2.850.000	2.991.920	3.054.440	3.123.660	3.373.163	3.665.500	4.106.320	4.045.320	4.201.600	5.035.760	5.480.640
Papel-cartón	3.179.517	2.970.690	2.746.830	2.403.420	2.368.560	2.661.450	2.559.560	2.746.540	2.701.420	2.554.400	2.503.060	2.398.740	2.578.320	2.675.960
Vidrio	1.653.849	1.634.981	1.711.840	1.684.919	1.703.894	1.737.643	1.804.930	2.056.700	2.161.839	2.339.656	2.341.080	2.326.500	2.260.080	2.183.428
Puntos Limpios	1.432.675	1.342.844	1.500.519	1.363.779	1.595.887	1.445.569	1.319.001	1.284.047	1.473.267	1.424.601	1.545.139	1.372.629	1.040.582	1.358.425
RAEEs		36.021	51.309	51.675	61.406	64.795	54.007	83.850	105.902	100.318	110.436	75.758	81.320	65.260
Textil (Concesión)						402.280	398.950	397.038	376.220	296.889	461.012	446.080	454.064	509.315
Restos Vegetales							1.563.840	1.685.558	2.171.510	1.773.300	1.491.550	1.510.100	1.780.480	1.531.980
TOTALES	69.919.375	65.972.613	65.364.758	66.581.633	67.425.357	69.156.597	69.478.668	70.122.756	70.657.278	70.714.944	71.940.697	68.436.147	66.793.260	68.020.568

KG RESIDUOS GESTIONADOS POR URBASER 2024							KG RESIDUOS GESTIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO 2024							
MENSUALES	FRACCIONES NO RECICLABLES			FRACCIONES RECICLABLES				MENSUALES	FRACCIONES NO RECICLABLES	FRACCIONES RECICLABLES				
AÑO 2024	RESTO	VOLUMINOSOS (Muebles y enseres)	ANIMALES MUERTOS	BIORESIDUO contenedor	PAPEL CARTON	CARTON COMERCIAL	TOTALES	AÑO 2024	RESTO	BIORESIDUO Compostaje	ENVASES	VIDRIO	TOTALES	
Enero	3.972.820	552.120		3320	257.000	11.020	4.796.280	Enero	128.400		487.300	203.800	819.500	
Febrero	3.643.380	516.620	280	2840	212.620	10.520	4.386.260	Febrero	126.400		438.500	183.334	748.234	
Marzo	3.815.440	471.920		5.500	199.420	10.620	4.502.900	Marzo	116.720		460.920	150.990	728.630	
Abril	3.935.740	513.180		5.680	208.700	11.700	4.675.000	Abril	132.700		459.720	224.062	816.482	
Mayo	3.957.060	526.980		4.740	206.100	11.440	4.706.320	Mayo	126.900		469.180	191.021	787.101	
Junio	3.964.340	506.720	240	5.780	209.320	11.040	4.697.440	Junio	118.820		471.120	183.960	773.900	
Julio	3.752.460	528.460		0	183.780	11.460	4.476.160	Julio	111.300		441.020	163.504	715.824	
Agosto	3.328.720	498.580		0	157.380	10.420	3.995.100	Agosto	90.100		390.460	132.207	612.767	
Septiembre	3.858.100	558.940		3180	210.080	11.200	4.641.500	Septiembre	121.100		447.360	151.500	719.960	
Octubre	4.070.760	552.760		6.160	228.040	11.580	4.869.300	Octubre	136.360		473.480	203.800	813.640	
Noviembre	3.950.900	531.580		6.980	218.120	11.380	4.718.960	Noviembre	121.460		458.020	207.940	787.420	
Diciembre	4.139.160	553.920	260	5.320	252.080	10.940	4.961.680	Diciembre	120.860		483.560	187.310	791.730	
TOTALES	46.388.880	6.311.780	780	49.500	2.542.640	133.320	55.426.900	TOTALES	1.451.120	13.500	5.480.640	2.183.428	9.128.688	
					52.701.440					2.725.460				

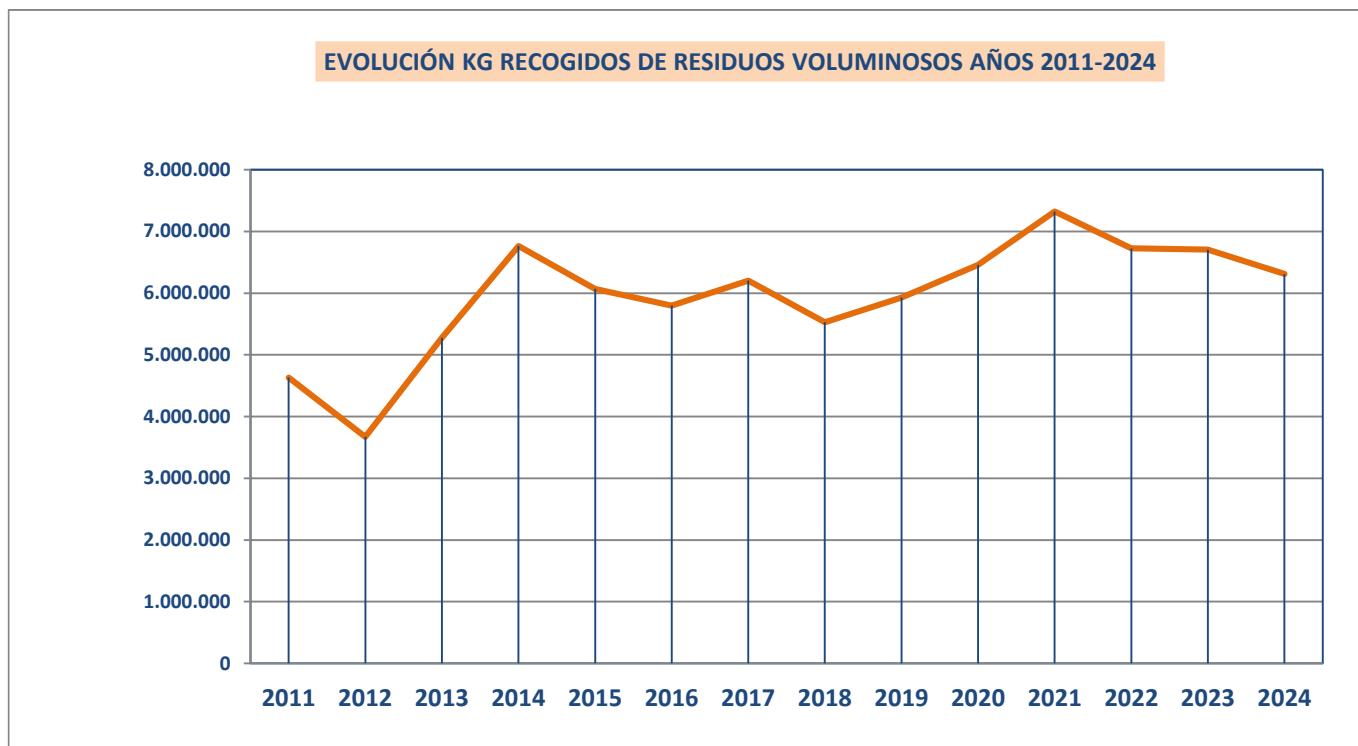
EVOLUCIÓN KG RECOGIDOS DE RESTO-ORGÁNICA EN MÓSTOLES AÑOS 2011-2024														
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Resto-Orgánica	56.131.104	53.461.517	51.268.300	51.459.900	52.631.960	53.990.180	52.448.960	52.963.880	52.071.180	51.660.040	52.119.760	49.379.480	46.817.180	47.840.000



EVOLUCIÓN KG RECOGIDOS EN POLIGONOS-OTROS TRASERA EN MÓSTOLES AÑOS 2016-2024									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Resto-Organ Polig	3.014.380	2.503.840	2.093.300	2.033.760	1.545.420	1.852.700	1.708.640	1.483.600	1.451.120

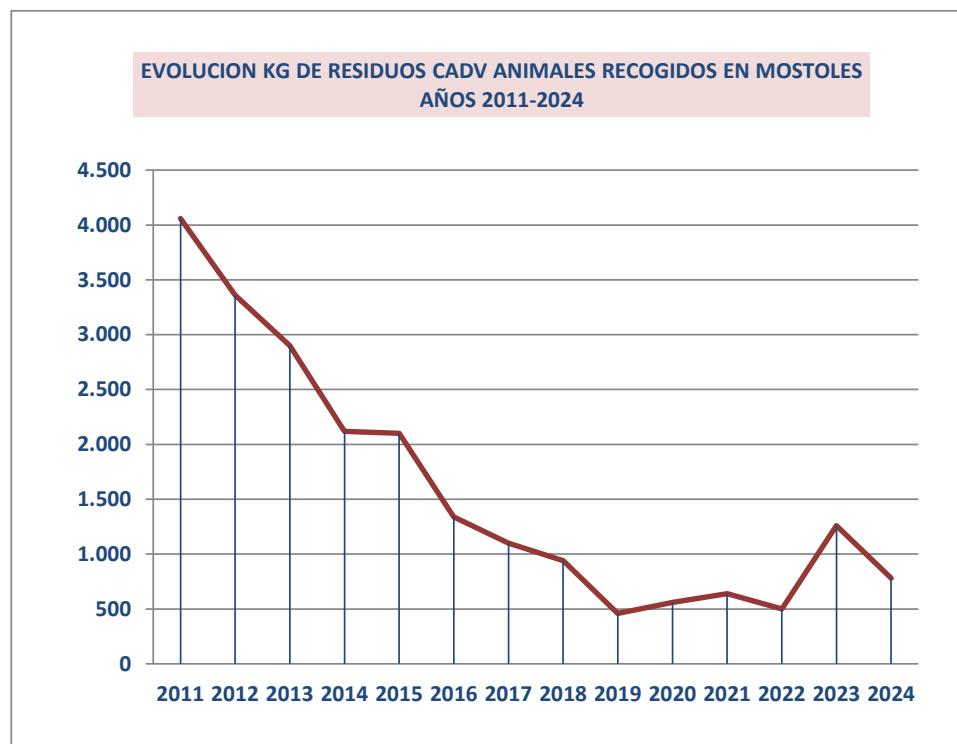


	EVOLUCIÓN KG RECOGIDOS VOLUMINOSOS EN MÓSTOLES AÑOS 2011-2024													
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Voluminosos	4.632.070	3.671.800	5.274.900	6.765.820	6.069.630	5.798.900	6.204.660	5.531.040	5.929.980	6.458.860	7.322.700	6.724.760	6.703.960	6.311.780



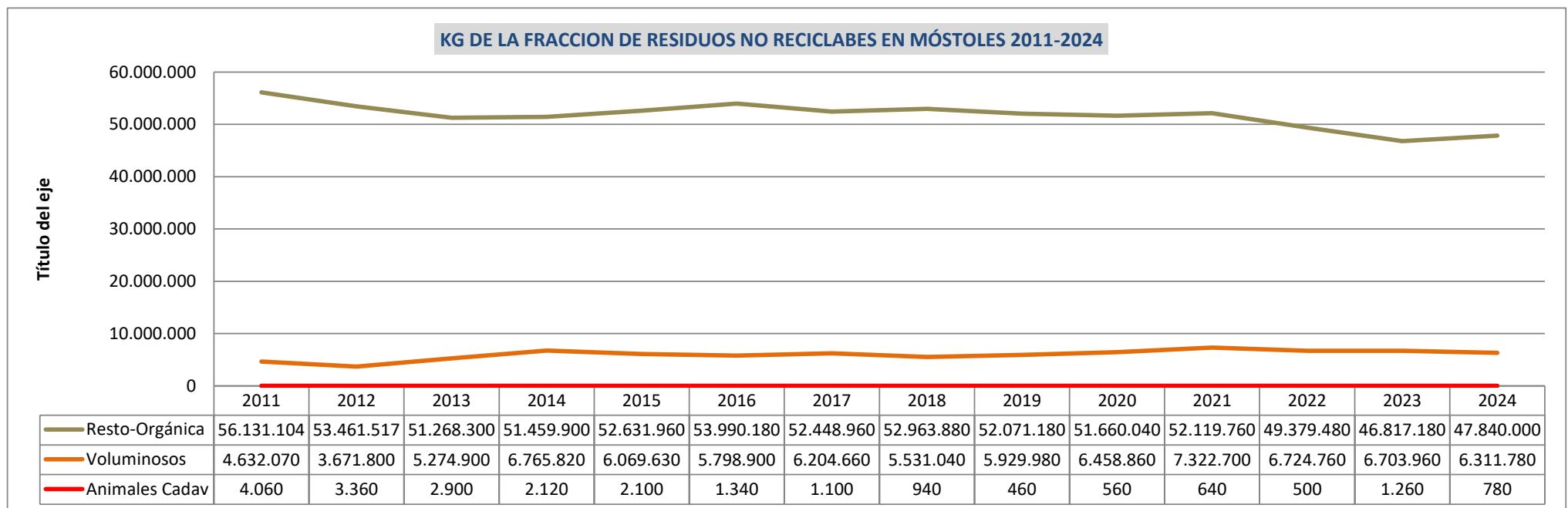
EVOLUCIÓN KG RESIDUOS CADV ANIMALES EN MÓSTOLES AÑOS 2011-2024														
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Animales Cadav	4.060	3.360	2.900	2.120	2.100	1.340	1.100	940	460	560	640	500	1.260	780

(*2023) El incremento anómalo está motivado por los peces del lago Parque Nelson Mandela 700 kg . La cifra real sería de 560 Kg

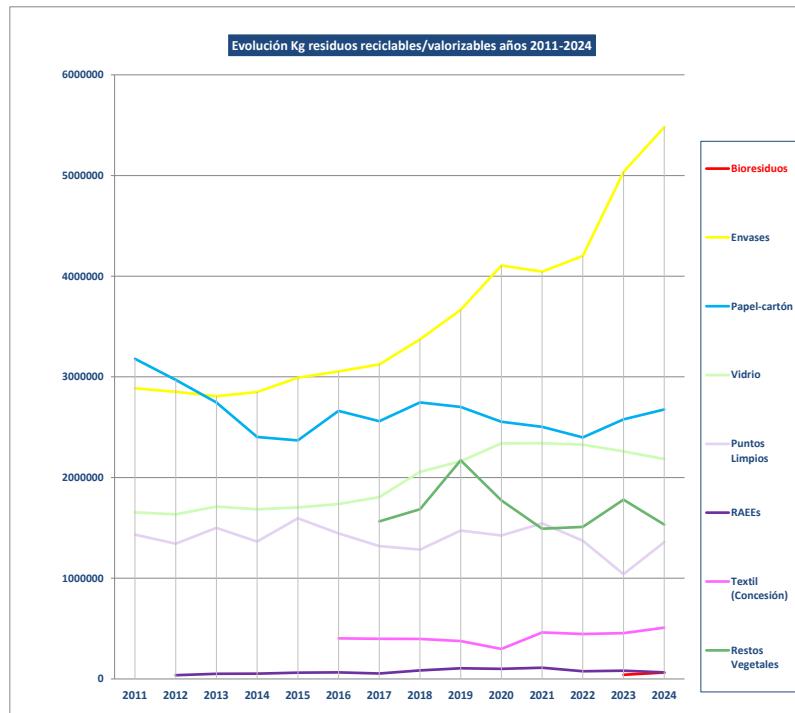


KG DE LA FRACCION DE RESIDUOS NO RECICLABLES EN MÓSTOLES 2011-2024														
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Resto-Orgánica	56.131.104	53.461.517	51.268.300	51.459.900	52.631.960	53.990.180	52.448.960	52.963.880	52.071.180	51.660.040	52.119.760	49.379.480	46.817.180	47.840.000
Voluminosos	4.632.070	3.671.800	5.274.900	6.765.820	6.069.630	5.798.900	6.204.660	5.531.040	5.929.980	6.458.860	7.322.700	6.724.760	6.703.960	6.311.780
Animales Cadav	4.060	3.360	2.900	2.120	2.100	1.340	1.100	940	460	560	640	500	1.260	780

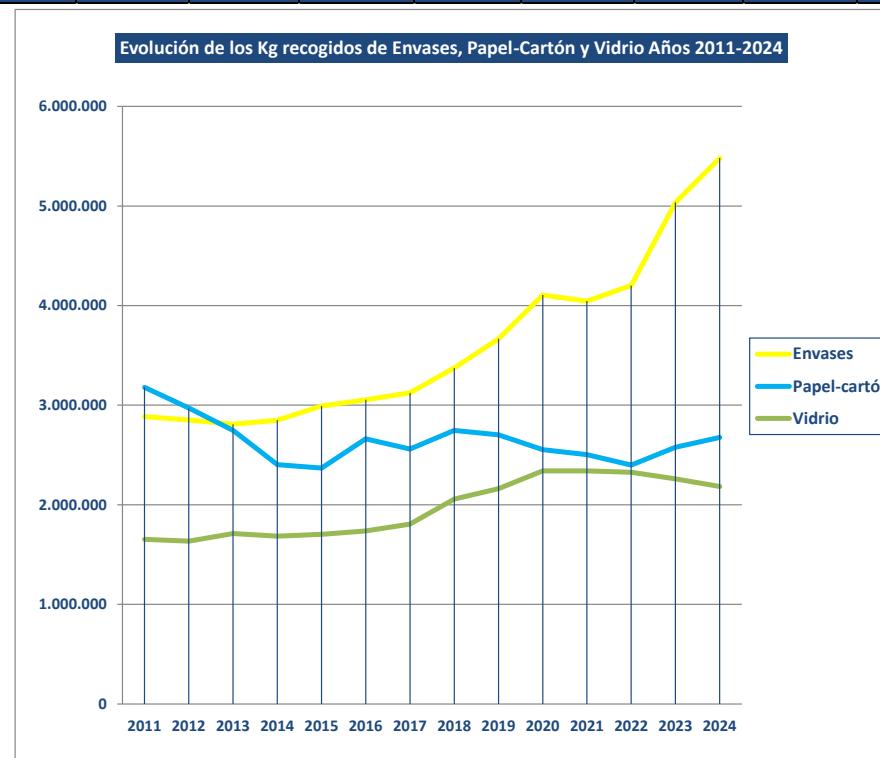
(*) Estas fracciones de residuos NO RECICLABLES y que se tratan en la Mancomunidad del Sur son las que hay que reducir



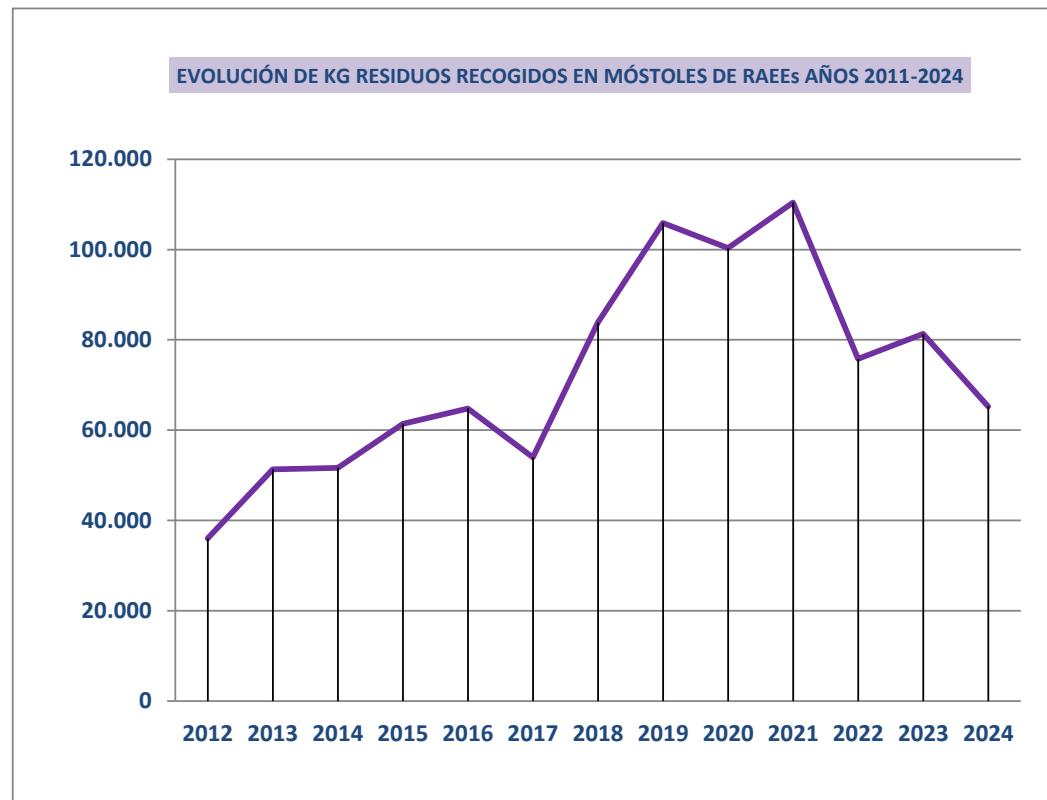
EVOLUCIÓN KG RECOGIDOS DE RESIDUOS RECICLABLES/VALORIZABLES EN MÓSTOLES AÑOS 2011-2024														
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Bioresiduos													40.254	63.000
Envases	2.886.100	2.851.400	2.808.160	2.850.000	2.991.920	3.054.440	3.123.660	3.373.163	3.665.500	4.106.320	4.045.320	4.201.600	5.035.760	5.480.640
Papel-cartón	3.179.517	2.970.690	2.746.830	2.403.420	2.368.560	2.661.450	2.559.560	2.746.540	2.701.420	2.554.400	2.503.060	2.398.740	2.578.320	2.675.960
Vidrio	1.653.849	1.634.981	1.711.840	1.684.919	1.703.894	1.737.643	1.804.930	2.056.700	2.161.839	2.339.656	2.341.080	2.326.500	2.260.080	2.183.428
Puntos Limpios	1.432.675	1.342.844	1.500.519	1.363.779	1.595.887	1.445.569	1.319.001	1.284.047	1.473.267	1.424.601	1.545.139	1.372.629	1.040.582	1.358.425
RAEEs	36.021	51.309	51.675	61.406	64.795	54.007	83.850	105.902	100.318	110.436	75.758	81.320	65.260	
Textil (Concesión)						402.280	398.950	397.038	376.220	296.889	461.012	446.080	454.064	509.315
Restos Vegetales						1.563.840	1.685.558	2.171.510	1.773.300	1.491.550	1.510.100	1.780.480	1.531.980	
TOTALES	9.152.141	8.835.936	8.818.658	8.353.793	8.721.667	9.366.177	10.823.948	11.626.896	12.655.658	12.595.484	12.497.597	12.331.407	13.270.860	13.868.008



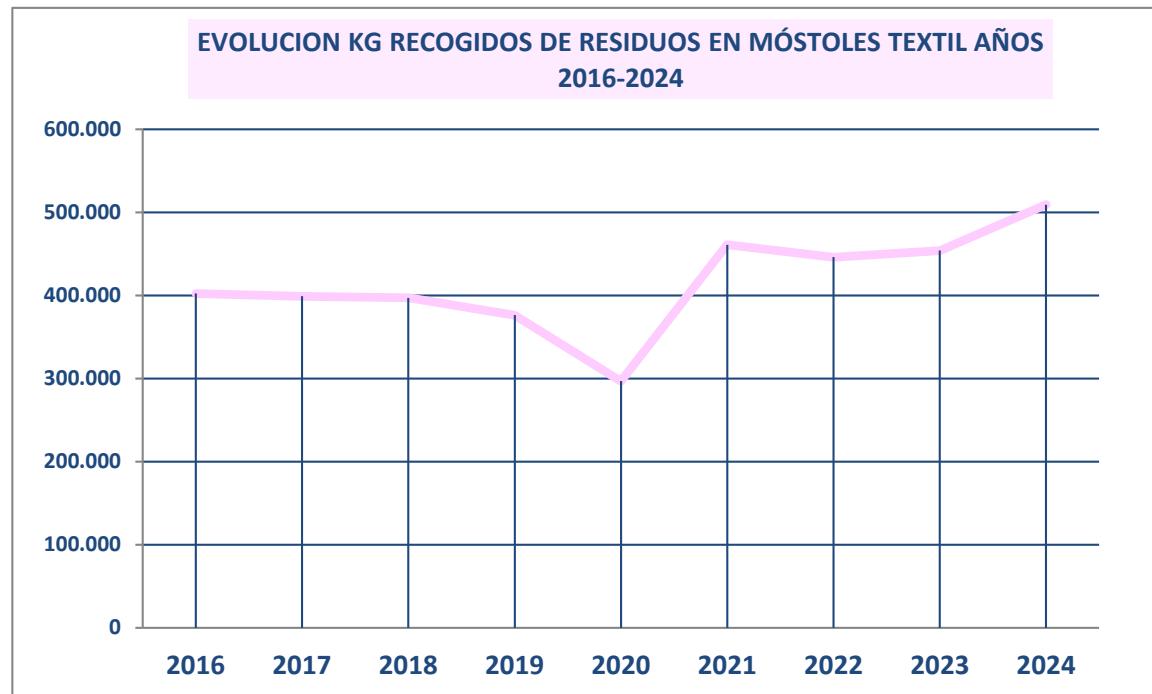
EVOLUCIÓN KG RECOGIDOS DE ENVASES, PAPEL-CARTÓN y VIDRIO EN MÓSTOLES AÑOS 2011-2024														
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Envases	2.886.100	2.851.400	2.808.160	2.850.000	2.991.920	3.054.440	3.123.660	3.373.163	3.665.500	4.106.320	4.045.320	4.201.600	5.035.760	5.480.640
Papel-cartón	3.179.517	2.970.690	2.746.830	2.403.420	2.368.560	2.661.450	2.559.560	2.746.540	2.701.420	2.554.400	2.503.060	2.398.740	2.578.320	2.675.960
Vidrio	1.653.849	1.634.981	1.711.840	1.684.919	1.703.894	1.737.643	1.804.930	2.056.700	2.161.839	2.339.656	2.341.080	2.326.500	2.260.080	2.183.428
TOTALES	7.719.466	7.457.071	7.266.830	6.938.339	7.064.374	7.453.533	7.488.150	8.176.403	8.528.759	9.000.376	8.889.460	8.926.840	9.874.160	10.340.028



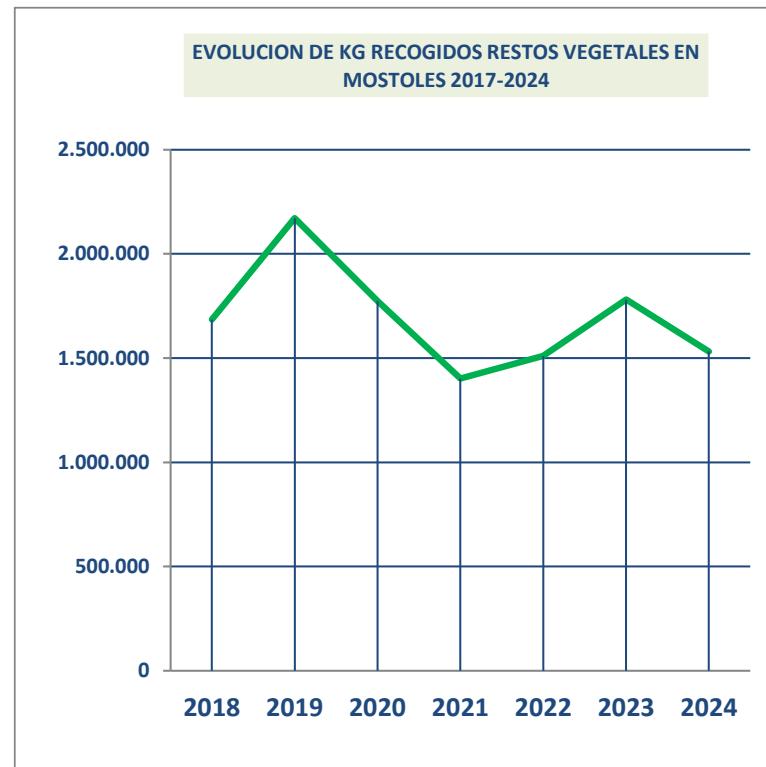
EVOLUCIÓN KG RECOGIDOS DE RAEEs EN MÓSTOLES AÑOS 2011-2024													
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
RAEEs	36.021	51.309	51.675	61.406	64.795	54.007	83.850	105.902	100.318	110.436	75.758	81.320	65.260



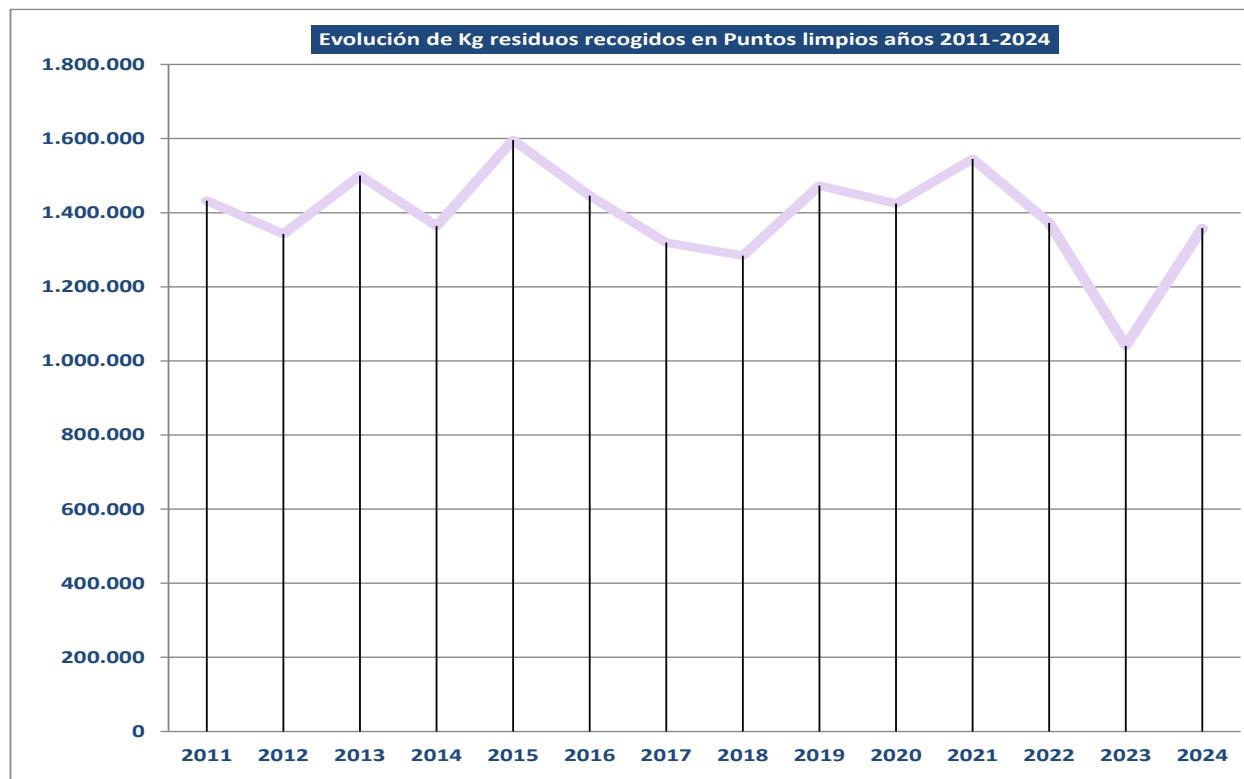
EVOLUCIÓN KG RECOGIDOS DE RESIDUO TEXTIL EN MÓSTOLES AÑOS 2016-2024									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Textil (Concesión)	402.280	398.950	397.038	376.220	296.889	461.012	446.080	454.064	509.315



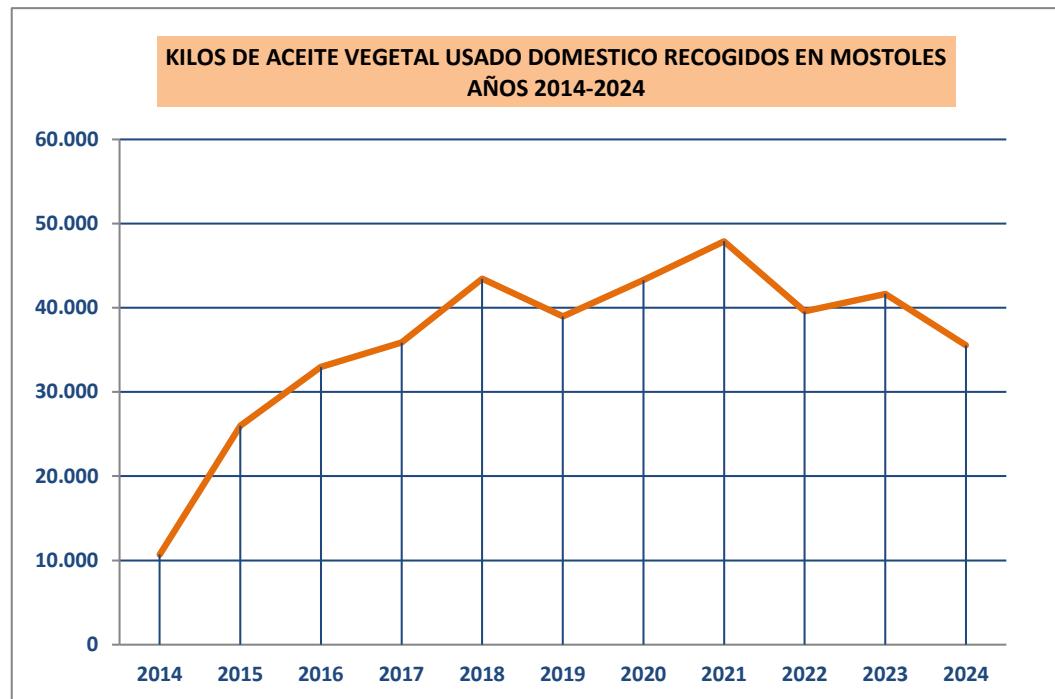
EVOLUCIÓN KG RESIDUOS DE RESTOS VEGETALES RECOGIDOS EN MÓSTOLES AÑOS 2017-2024								
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Restos Vegetales	1.563.840	1.685.558	2.171.510	1.773.300	1.401.550	1.510.100	1.780.480	1.531.980



EVOLUCIÓN KG DE RESIDUOS RECOGIDOS EN LOS PUNTOS LIMPIOS EN MÓSTOLES AÑOS 2011-2024														
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Puntos Limpios	1.432.675	1.342.844	1.500.519	1.363.779	1.595.887	1.445.569	1.319.001	1.284.047	1.473.267	1.424.601	1.545.139	1.372.629	1.040.582	1.358.425



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	10.706	25.984	32.964	35.852	43.429	38.971	43.264	47.876	39.568	41.651	35.531



RESUMEN DE KG RECOGIDOS EN LOS PUNTOS LIMPIOS AÑO 2024					
RESIDUOS	CIRE	PUNTO L	TOTALES	GESTION Convenio	
ACEITES DE MOTOR	3.672	5.419	9.091		
ACEITES VEGETALES	2.418	682	35.531		
AEROSOLES	533	326	859		
BATERIAS	1.480	3.556	5.036		
ENVASES PLÁSTICO CONTAMINADOS	436	618	1.054		
ESCOMBROS	244.400	289.780	534.180		
MADERA SUCIA (Muebles)	71.740	206.640	278.380		
MADERA LIMPIA	182.880	106.200	289.080		
PODA	0	11.700	11.700		
METALES/CHATARRA	4.400	9.700	14.100		
PAPEL Y CARTÓN	28.940	42.000	70.940		
PLÁSTICOS NO RECICLABLES	33.200	40.180	73.380		
RADIOGRAFÍAS	314	325	639		
RESTO DE PINTURAS, BARNICES, ADHESIVOS	6.543	10.547	17.090		
ROPA	740	3.460	4.200		
TONER	1.077	487	1.564		
CÁPSULAS DE CAFÉ	882	880	1.762	AYUNTAMIENTO	
PILAS	8.607	1.232	9.839	AYUNTAMIENTO	
TOTAL	592.262	733.732	1.325.994		
RAEES					
FRACCION 1.GRANDES ELECTROD (INTERCAMBIO TEMP: FRIGORIFICOS, otros)	5.939	8.194	14.133	AYUNTAMIENTO	
FRACCION 2.APARATOS ELECTRON Y DE CONSUMO (TV/MONITORES/PANTALLAS)	9.221	17.275	26.496	AYUNTAMIENTO	
FRACCION 3.APARATOS DE ALUMBRADO (LAMPARAS, OTROS)	758	537	1.295	AYUNTAMIENTO	
FRACCION 4. GRANDES APARATOS (Superf superior 50 cm: informáticos, maquinas, otros)	1.268	3.200	4.468	AYUNTAMIENTO	
FRACCION 5. PEQUEÑOS APARATOS (Superf no superior 50 cm)	5.901	12.967	18.868	AYUNTAMIENTO	
TOTAL RAEES	23.087	42.173	65.260		
TOTALES RECOGIDOS	615.349	775.905	1.391.254		

con aceite cont

NÚMERO DE CONTENEDORES POR FRACCIONES DE RESIDUOS 2024

2024	RESTO	2024	ENVASES	2024	PAPEL	2024	VIDRIO	2024	TEXTIL	2024	ACEITE
Contenedores	habitantes										
1.196	214.006	710	214.006	566	214.006	565	214.006	100	214.006	46	214.006
Cont/hab	litros/hab	Cont/hab	litros/hab	Cont/hab	Litros/hb	Cont/hab	Litros/hab	Cont/hab	litros/hab	Cont/hab	litros/hab
178,93	1,68	301,42	9,95	378,10	6,79	378,77	7,45	2.140,06	1,40	4.652,30	0,03

El Textil y el Aceite se recogen también en los Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Móviles

Anexo 4

PLAN DE CONTRATACIÓN 2025

PLAN CONTRATACIÓN 2025

SERVICIO: LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

OBJETO DEL CONTRATO	RESPONSABLE DEL CONTRATO	IMPORTE NETO + IVA= TOTAL CON IVA	ES PRÓRROGA?	FECHA INICIO	DURACION DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES	María José Rey Torres	12.473.644,00 € + 1.247.364,40 € = 13.721.008,40 €/año	NO	01/07/2022	8+1+1	<u>PRIMERA REVISION DE PRECIOS (1-7-24)</u> <u>SEGUNDA REVISION DE PRECIOS (1-7-25)</u>
MODIFICACION CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA SEGUNDA FASE DEL CONTRATO DE LA RECOGIDA DE BIORESIDUO Y AMPLIACION ACCIONES LIMPIEZA VIARIA	Alicia García Crespo	TOTAL MODIFICACION: 3.021.435,28 (CON IVA) LIMPIEZA: 2.847.094,33 y RESIDUOS 174.340,95	NO	2025	8+1+1 (la misma duración que la del contrato origen)	PRIMERA MODIFICACION CONTRATO: (2º FASE RECOGIDA BIORESIDUO-PILOTO PAU) y (Modificacion LIMPIEZA VIARIA). TOTAL MODIFICACION: 3.021.435,28 (CON IVA) LIMPIEZA: 2.847.094,33 y RESIDUOS 174.340,95
Suministro mediante arrendamiento, tipo renting sin opción a compra, de vehículos con destino al Servicio Municipal de Recogida de Residuos en el municipio de Móstoles.	Alicia García Crespo	(Importe anual 12 meses) El precio anual de este contrato 391.812,00+ 82.280,52 = 474.092,52 1.959.060 + 411.402,60 = 2.370.462,60 (NO REVISION DE PRECIOS)	NO	05/02/2024 (firma contrato) Las actas de entrega: 4 Furgonetas 18/04/24 1 Camión Volquete 18/04/24 2 Camiones trasera 10/12/24 3 Camiones laterales (En plazo)	5 años	En la JGL de 26/12/23 se adjudica. Acuerdo nº 8/225. El contrato tendrá una duración de CINCO AÑOS (60 MESES) a contar desde la fecha de entrega y correcta recepción de cada uno de los vehículos que se producirá de conformidad con las fechas señaladas en el artículo 2, cláusula 1 del PPT. Se hizo un reajuste de anualidades según entrega de los vehículos (2025) por JGL.
CONTRATO del Servicio de Explotación del Punto Limpio y del CIRE en el municipio de Móstoles	Alicia García Crespo	(Importe anual 12 meses) 214.410,77 + 21.441,08 = 235.851,85 (NO TIENE REVISION DE PRECIOS)	NO	23/05/2023 (con fecha de inicio desde el 22/06/23)	3+1+1	En la JGL de 25/03/23 con nº de acuerdo 14/245 se adjudicó este contrato a la empresa URBASER

MODIFICACION CON DIVISION DEL CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS			
CANON AÑO	ANUALIDAD* (01/12/2025-30/11/2026)		
MODIFICACION	LIMPIEZA	RECOGIDA	TOTAL
SIN IVA	2.588.267,57	158.491,77	2.746.759,3
10% IVA	258.826,76	15.849,18	274.675,9
CON IVA	2.847.094,33	174.340,95	3.021.435,2

* SIN REVISIONES DE PRECIOS SEGÚN CONDICIONES DEL CONTRATO

CONCESION DEMANIAL de parte del viario y suelo de espacios públicos para la instalación de contenedores para la recogida selectiva de ropa, calzado-complementos y materiales tex+B10:K14tiles usados de origen doméstico (HUMANA FUNDACION PUEBLO A PUEBLO)	Alicia García Crespo	CANON DE ADJUDICACION 1.253 Euros/año/contenedor 100.240 Euros/año al Ayuntamiento (80 Uds de contenedores) MODIFICACION CONTRATO para incorporar 20 Ud de contenedores (100 Ud actualmente) 125.300 Euros/año al Ayuntamiento	NO	22/09/2020 (con fecha inicio 01/10/20)	4+1+1	En la JGL de 22/03/22 con nº acuerdo 20/198 se modifica el contrato para ampliar en 20 nuevos contenedores. (100.240 + 25.060 = 125.300 CANON ANUAL QUE HUMANA PAGA AL AYUNTAMIENTO POR LA CONCESION.																												
SEGUNDA PRORROGA LA CONCESION DEMANIAL de parte del viario y suelo de espacios públicos para la instalación de contenedores para la recogida selectiva de ropa, calzado-complementos y materiales textiles usados de origen doméstico (HUMANA FUNDACION PUEBLO A PUEBLO)	Alicia García Crespo	CANON DE ADJUDICACION 1.253 Euros/año/contenedor 100.240 Euros/año al Ayuntamiento (80 Uds de contenedores) MODIFICACION CONTRATO para incorporar 20 Ud de contenedores (100 Ud actualmente) 125.300 Euros/año al Ayuntamiento	SI	18/01/2024 (con fecha de inicio desde 02/10/24)	4+1+1	PRIMERA PRORROGA: periodo será desde el 2 de octubre de 2024 hasta el 1 de octubre de 2025 (ambos inclusive). Que se aprobó en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024, y nº de acuerdo 10/152 por la Junta de Gobierno Local. SEGUNDA PRORROGA: periodo será desde el 2 de octubre de 2025 hasta el 1 de octubre de 2026 (ambos inclusive). Que se aprobó en la sesión de fecha 1 de abril de 2025, y nº de acuerdo 13/244 por la Junta de Gobierno Local.																												
CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS (EPI'S) DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	Alicia García Crespo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Importe (SIN IVA)</th> <th>IVA (21%)</th> <th>Importe (CON IVA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2024</td><td>6.091,05</td><td>1.279,12</td><td>7.370,17</td></tr> <tr><td>2025</td><td>13.001,95</td><td>2.730,41</td><td>15.732,36</td></tr> <tr><td>2026</td><td>13.001,45</td><td>2.730,31</td><td>15.731,80</td></tr> <tr><td>2027</td><td>14.907,73</td><td>3.130,63</td><td>18.038,36</td></tr> <tr><td>prorroga</td><td>47.002,22</td><td>9.870,47</td><td>56.872,69</td></tr> <tr><td>TOTALES</td><td>59.998,04</td><td>12.599,59</td><td>72.597,63</td></tr> </tbody> </table>	Años	Importe (SIN IVA)	IVA (21%)	Importe (CON IVA)	2024	6.091,05	1.279,12	7.370,17	2025	13.001,95	2.730,41	15.732,36	2026	13.001,45	2.730,31	15.731,80	2027	14.907,73	3.130,63	18.038,36	prorroga	47.002,22	9.870,47	56.872,69	TOTALES	59.998,04	12.599,59	72.597,63	NO	22/11/2024 (con fecha de inicio desde el 01/12/24)	3+1	En la JGL de 19/11/24 con nº de acuerdo 9/908 se adjudicó este contrato a la empresa DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU
Años	Importe (SIN IVA)	IVA (21%)	Importe (CON IVA)																															
2024	6.091,05	1.279,12	7.370,17																															
2025	13.001,95	2.730,41	15.732,36																															
2026	13.001,45	2.730,31	15.731,80																															
2027	14.907,73	3.130,63	18.038,36																															
prorroga	47.002,22	9.870,47	56.872,69																															
TOTALES	59.998,04	12.599,59	72.597,63																															
CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	Alicia García Crespo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Importe</th> <th>IVA (21%)</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2025</td><td>5.473,94</td><td>1.149,53</td><td>6.623,47</td></tr> <tr><td>2026</td><td>4.022,56</td><td>844,74</td><td>4.867,30</td></tr> <tr><td>2027</td><td>5.003,08</td><td>1.050,65</td><td>6.053,73</td></tr> <tr><td>2028</td><td>4.067,93</td><td>854,27</td><td>4.922,20</td></tr> <tr><td>2029</td><td>1.093,22</td><td>229,58</td><td>1.322,80</td></tr> <tr><td>TOTALES</td><td>19.660,73</td><td>4.128,75</td><td>23.789,48</td></tr> </tbody> </table>	Años	Importe	IVA (21%)	Importe	2025	5.473,94	1.149,53	6.623,47	2026	4.022,56	844,74	4.867,30	2027	5.003,08	1.050,65	6.053,73	2028	4.067,93	854,27	4.922,20	2029	1.093,22	229,58	1.322,80	TOTALES	19.660,73	4.128,75	23.789,48	NO	10/02/2025	4	En la JGL de 04/02/25 con nº de acuerdo 8/78 se adjudicó este contrato a la empresa INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L
Años	Importe	IVA (21%)	Importe																															
2025	5.473,94	1.149,53	6.623,47																															
2026	4.022,56	844,74	4.867,30																															
2027	5.003,08	1.050,65	6.053,73																															
2028	4.067,93	854,27	4.922,20																															
2029	1.093,22	229,58	1.322,80																															
TOTALES	19.660,73	4.128,75	23.789,48																															
CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL PROGRAMA MOSTOLES COMPOSTA EN SU MODALIDAD DE COMPOSTAJE COMUNITARIO PARA EL TRATAMIENTO DE BIORESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES	Alicia García Crespo	Importe de la licitación para 3 años 58.999,96 CON IVA	NO	2025	3	Dado de alta en Contratación el 24/03/2025																												
CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA REPOSICIÓN DE LAS PAPELERAS DE SOPORTE PARA FIJACIÓN A SUELO CON DESTINO A LAS VÍAS PÚBLICAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES	Alicia García Crespo	Importe de la licitación para 3 años 29.999,77 CON IVA	NO	2025	3	Dado de alta en Contratación el 11/04/2025																												
NUEVO CONTRATO ACTIVIDADES APOYO DEL MOSTOLES COMPOSTA				2025		por determinar																												

Años	Meses	Importe (CON IVA)	21% IVA	Importe (CON IVA)
2025	(Desde JUN a DIC de 2025)	16.528,93	3.471,07	20.000,00
2026	12	16.528,93	3.471,07	20.000,00
2027	12	15.702,44	3.297,52	18.999,96
TOTALES	36	48.760,30	10.239,66	58.999,96

Años	Meses	unidades solicitadas	Precio Ud SIN IVA	Importe ANUAL SIN IVA	21% IVA	Importe ANUAL (CON IVA)
2025	(Desde JUN a DIC de 2025)	60	137,74	8.264,40	1.735,524	9.999,92
2026	12	60	137,74	8.264,40	1.735,524	9.999,92
2027	12	60	137,74	8.264,40	1.735,524	9.999,92
TOTALES	43	180		24.793,20	5.206,572	29.999,77